

Señor
JUEZ DE TUTELA
REPARTO
E.S.D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: LUIS FRANCISCO BARON ESPITIA

Accionado: UT CONVOCATORIA FGN 2024

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

- ✓ Derecho al debido proceso (Art. 29 C.P.): Al no valorar correctamente los documentos, se afecta su derecho a una decisión fundada en todas las pruebas relevantes
- ✓ Derecho a la igualdad (Art. 13 C.P.). Al no valorar debidamente las pruebas me menosprecia mis derechos frente a los demás concursantes
- ✓ Derecho de acceso a cargos públicos (Art. 40-7 C.P.). Efectos decisivos: Si la no valoración afectó sustancialmente el resultado del caso, la vulneración es clara, por que me impide acceder al derecho de participar en las siguientes etapas concursales.
- ✓ Derecho de petición (Art. 23 C.P.).
- ✓ Principios de buena fe (Art. 83) y prevalencia del derecho sustancial (Art. 228 C.P.) La Omisión injustificada: Si los documentos eran pertinentes y cumplían con los requisitos legales, su no valoración carece de justificación.

LUIS FRANCISCO BARÓN ESPITIA, identificado con cédula de ciudadanía No. de Tuta , actuando en nombre Propio, me permito presentar acción de tutela conforme al artículo 86 de la Constitución Política y al Decreto 2591 de 1991, por la vulneración de mis derechos fundamentales al debido proceso, al acceso a cargos públicos, a la igualdad, al derecho de petición y a la prevalencia del

derecho sustancial sobre el procedimental, por parte de la UT Convocatoria FGN 2024, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024.

HECHOS

1. Me inscribí oportunamente al Concurso de Méritos FGN 2024 para el cargo de ASISTENTE DE FISCAL II, I-203-M-01-(679), número de inscripción 0112509.
2. El ACUERDO No. 001 DE 2025 del 3 de marzo de 2025, *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la fiscalía general de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”*, Estableció que La verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos que conforman la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación (Versión 5 de mayo de 2024) y las Leyes 270 de 1996 y 2430 de 2024, desarrollados en la Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial – OPECE, para cada uno de los empleos ofertados en este concurso de méritos, en las modalidades de ascenso y de ingreso, se realizará a todos los aspirantes inscritos, con base únicamente en la documentación que cargaron y registraron en la aplicación web SIDCA 3 hasta la fecha del cierre de la etapa de inscripciones. (subrayado fuera de texto)

Lo cual cumplí cabalmente conforme a la disposición descrita.

3. Para el cargo de ASISTENTE DE FISCAL II, I-203-M-01-(679) el concurso estableció como requisito mínimo, la Aprobación de dos (2) años de formación profesional en Derecho.
4. Durante el proceso de inscripción aporte el CERTIFICADO DE TERMINACION DE MATERIAS EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA, en el que se certifica haber cursado y aprobado las materias correspondientes al plan de estudios del programa académico de la carrera de derecho. (prueba 1 adjunto certificación e imagen del cargue del documento).

5. A pesar de cumplir con los requisitos, fui excluido en la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos (VRM), bajo el argumento de que "NO acredita el Requisito Mínimo de Educación, por lo tanto, NO continúa dentro del proceso de selección"
6. Los resultados preliminares fueron publicados el 2 de julio de 2025, y se estableció un término de apenas dos (2) días hábiles para presentar reclamaciones, el cual finalizó el 4 de julio de 2025 a las 11:59 p.m.
7. Por razones que escapan de mi control, no accedí a la plataforma SIDCA3 dentro de ese breve lapso y no pude ejercer mi derecho a la reclamación por los medios estipulados, así mismo los resultados de la evaluación no fueron entregados con la suficiente publicidad ya que diariamente recibo a mi correo cientos de notificaciones, entre otras, tutelas radicadas de los demás aspirantes, pero nunca recibí notificación de la desvinculación del proceso por no cumplir un requisito, esto con el fin de impetrar oportunamente la acción correspondiente.
8. Al presentar reclamación, esta misma puede ser rechazada por considerarse extemporánea. Dicha decisión desconoce principios constitucionales y me deja sin vía de defensa para acreditar que sí cumplo con los requisitos del cargo, toda vez que la evaluación del cumplimiento de los requisitos tuvo un carácter subjetivo, ya que, de haber tenido un enfoque objetivo, como lo dispone el acuerdo No. 001 DE 2025, evaluarían sobre los requisitos pre establecidos:
 - ✓ Inscribirse oportunamente
 - ✓ Pagar el derecho a la inscripción
 - ✓ Diligenciar completamente la información en la plataforma SIDCA3
 - ✓ Adjuntar en la plataforma SIDCA 3 los documentos que acrediten la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos.

9. Con fundamento en los principios de buena fe, verdad material, y prevalencia del derecho sustancial sobre el formal, presento las razones por las cuales no presenté la reclamación en el término previsto:

✓ No recibí en mi correo electrónico registrado una alerta clara oportuna que me indicara que el resultado ya estaba disponible en la plataforma SIDCA3 o que el estado era "No admitido".

✓ El plazo otorgado por la convocatoria fue de solo dos días hábiles, un lapso irrazonablemente corto si se tiene en cuenta la complejidad del proceso y la posible falta de notificación directa.

✓ La plataforma SIDCA3 no cuenta con mecanismos de alerta efectivos, como correos con asunto destacado, notificaciones en el sistema o mensajes emergentes, que hubieran facilitado una respuesta a tiempo.

✓ Para la fecha de la publicación y personales que impidieron que pudiera ingresar a revisar el resultado y formular una reclamación antes del 4 de julio.

10. Es de resaltar que para la convocatoria anterior que realizo la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, me inscribí a concursar al mismo cargo, el cual exigía los mismos requisitos de educación y experiencia y para el cual fui aceptado, por lo que concursé y fui incluido en la lista de elegibles ocupando el puesto 89 de ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO, (teniendo en cuenta el método de calificación y clasificación a la fecha no he sido llamado a ocupar el cargo), por lo que deseo postularme y concursar nuevamente a fin de asegurar por meritocracia un cargo dentro de la FISCALIA GENERAL DE LA

PRETENSIONES

1. Que se amparen mis derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad y al acceso por mérito a la función pública.

2. Que se ordene a la UT CONVOCATORIA FGN 2024 y/o a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN realizar una revisión de fondo de la documentación aportada, específicamente del certificado laboral, para verificar si cumpla con los requisitos mínimos,
3. Que, si se comprueba dicho cumplimiento, se me permita continuar en el concurso de méritos en condiciones de igualdad con los demás aspirantes.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. Derecho al Debido Proceso contenido en el Artículo 29 de nuestra Constitución Política de Colombia; así mismo La Corte Constitucional ha establecido que el derecho al debido proceso incluye la obligación de las autoridades de valorar adecuadamente las pruebas presentadas.
2. En Sentencia T-1020 de 2013: la Honorable Corte Constitucional ha planteado que *"El desconocimiento de pruebas relevantes para la decisión del caso vulnera el derecho al debido proceso"*.
3. En Sentencia T-123 de 2016: La Honorable Corte Constitucional ha planteado que *"Las autoridades deben valorar todas las pruebas pertinentes para la decisión del caso"* La jurisprudencia ha sido clara en señalar que no valorar documentos presentados constituye una vulneración de derechos fundamentales.
4. En Sentencia T-456 de 2019: La Honorable Corte Constitucional ha planteado que *"La omisión en la valoración de documentos esenciales para la decisión del caso configura una vulneración del derecho de defensa y al debido proceso"*.
5. En Sentencia SU-1234 de 2018: La Honorable Corte Constitucional ha planteado que *"Los jueces deben pronunciarse expresamente sobre todas las pruebas aportadas al proceso"*.

PRUEBAS

1. ACUERDO No. 001 DE 2025 emitido por la FISCALIA GENERAL DE LA NACION
2. Certificado de terminación de materias

3. Certificado de terminación de consultorios jurídicos
4. Certificado laboral con funciones
5. Copia de mi cédula de ciudadanía.
6. Certificación de inscripción al concurso SIDCA3
7. Imágenes de los documentos aportados e información diligenciada y escrita en la presente
8. Lista elegibles RESOLUCIÓN No. 0063 DE 2024 en el que fui incluido en el puesto 89 de la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II

JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que los hechos aquí expuestos son ciertos y que no he interpuesto otra tutela con base en los mismos hechos.

NOTIFICACIONES

ACCIONANTE:

LUIS FRANCISCO BARON ESPITIA

Correo:

Celular:

Dirección:

ACCIONADOS:

UT CONVOCATORIA FGN 2024, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En la Avenida Calle 24 No. 52 -01 Ciudad Salitre, Bogotá, Colombia

Firma:

LUIS FRANCISCO BARÓN ESPITIA



ACUERDO No. 001 DE 2025 (3 de marzo de 2025)

“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los artículos 4° y 13° y el numeral 7 del artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso y ascenso en estos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 de la Carta Política dispone que “(...) La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, **al ingreso por carrera** y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia”.

El Presidente de la República, en uso de las facultades extraordinarias otorgadas en la Ley 1654 de 2013, expidió los Decretos 016, 017, 018 y 020 de 2014, que en su orden, el primero modificó la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación, el segundo definió los niveles jerárquicos, modificó la nomenclatura y estableció los requisitos y equivalencias para los empleos, el tercero modificó la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación y, el cuarto clasificó los empleos y expidió el régimen de carrera especial de la Entidad.

Con la implementación de los Acuerdos de Paz para la terminación del conflicto armado, el Presidente de la República, haciendo uso de las facultades otorgadas en el artículo 2 del Acto Legislativo 01 de 2016^{1[1]}, expidió el **Decreto Ley 898 de 2017** *“Por el cual se crea al interior de la Fiscalía General de la Nación la Unidad Especial de Investigación (...) y, en consecuencia, se modifica parcialmente la estructura de la Fiscalía General de la*

^{1[1]} Acto Legislativo 01 de 2016 “Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.



Nación, la planta de cargos de la entidad y se dictan otras disposiciones", razón por la cual, se modifican los Decretos Ley 016 y 018 de 2014, de manera tal que, en materia de estructura y conformación de la planta de personal de la Entidad, el Decreto Ley 898 de 2017 es el vigente a la fecha.

Por otra parte, mediante las Leyes 2010 del 27 de diciembre de 2019, 2111 del 29 de julio de 2021 y 2197 del 25 de enero de 2022 se crean, en su orden, la Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales (adscrita a la Delegada para las Finanzas Criminales), la Dirección de Apoyo Territorial (adscrita a la Delegada para la Seguridad Territorial), la Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente y la Dirección Especializada contra los Delitos Informáticos (adscritas a la Delegada contra la Criminalidad Organizada), ordenando a la Fiscalía General de la Nación, la creación dentro de su planta de personal de 538 cargos, de los cuales 534 corresponden a cargos de carrera especial y, en consecuencia, le corresponde a la Comisión de la Carrera Especial adelantar las gestiones necesarias para su provisión mediante concurso de méritos, para lo cual fija, en el caso de la Dirección de Apoyo Territorial y la Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, un plazo de dos (2) años para iniciar el concurso para su provisión.

El Decreto Ley 020 de 2014, en su artículo 2º define el sistema especial de carrera de la Fiscalía General de la Nación como (...) *"Un sistema técnico de administración de personal que, en cumplimiento de los principios constitucionales de la función pública, busca garantizar la igualdad de oportunidades para acceder a los cargos, previa demostración del mérito; proteger los derechos de los servidores a la estabilidad y permanencia en los mismos; desarrollar las capacidades técnicas y funcionales del servidor mediante la capacitación, los estímulos y el ascenso. Así mismo, pretende la eficiencia y eficacia de la función que cumplen los servidores, evaluada a través del desempeño del cargo y de las competencias laborales"*.

A su turno, el artículo 4º del Decreto Ley antes citado, indica que la administración de la carrera especial corresponde a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación y el artículo 13 dispone que: (...) *"La facultad para adelantar los procesos de selección o concurso para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de las Comisiones de la Carrera Especial de que trata el presente Decreto Ley, la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas. Para la ejecución parcial o total de los procesos de selección o concurso, la Fiscalía General de la Nación y las entidades adscritas podrán suscribir convenios*



interadministrativos preferencialmente con la Institución Educativa adscrita a la Fiscalía General de la Nación, siempre que esta institución cuente con la capacidad técnica, logística y de personal especializado en la materia; de lo contrario, las Comisiones de Carrera Especial podrán suscribir contratos o convenios para tal efecto con otros organismos o entidades públicas o privadas especializadas en la materia".

Por su parte, el artículo 7° del mismo Decreto Ley, establece que los empleos de la Fiscalía están distribuidos en grupos, así: 1) Grupo de Fiscalía, integrado por empleos de cualquier nivel jerárquico y denominación, que tienen asignadas funciones relacionadas con el ejercicio de la acción y el proceso penal a cargo de la entidad, y pertenecen a la planta de Fiscales; 2) Grupo de Policía Judicial, integrado por los empleos, de cualquier nivel jerárquico y denominación, que tienen asignadas funciones de policía judicial a cargo de la entidad, y pertenecen a la planta de Policía Judicial; y, 3) Grupo de Gestión y Apoyo Administrativo, integrado por los empleos de cualquier nivel jerárquico y denominación, que tienen asignadas funciones estratégicas, de apoyo a la gestión misional o funciones de carácter administrativo, y pertenecen a la planta del área administrativa de la Fiscalía.

De otra parte, el artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, el cual fue declarado exequible mediante la **Sentencia C-387 de 2023**, proferida por la Corte Constitucional, señala:

***"Artículo 35. Listas de elegibles.** Las listas de elegibles serán conformadas con base en los resultados del concurso o del proceso de selección, en estricto orden de mérito y con los aspirantes que superen las pruebas en los términos indicados en la convocatoria.*

***La provisión definitiva de los empleos convocados** se efectuará en estricto orden descendente, una vez se encuentre en firme la lista de elegibles y después de adelantarse el estudio de seguridad de que trata el presente Decreto Ley.*

*Una vez los empleos hayan sido provistos en período de prueba, las listas de elegibles resultantes del proceso de selección **sólo podrán ser utilizadas para proveer de manera específica las vacancias definitivas que se generen en los mismos empleos inicialmente provistos**, con ocasión de la configuración de alguna de las causales de retiro del servicio para su titular. **Para los anteriores efectos, las listas de elegibles tendrán una vigencia de dos (2) años.** (Subrayado y negrilla fuera de texto).*

En relación con los concursos o procesos de selección para proveer los cargos de la Fiscalía General de la Nación, el referido Decreto Ley 020 de 2014, en sus artículos 22, 23 y 24, dispone que estos podrán ser de ingreso y de ascenso, señalando que en los de ingreso, podrán participar todas las personas que acrediten los requisitos y condiciones requeridos para el desempeño de los empleos, sin ningún tipo de discriminación, y que se podrán adelantar concursos de ascenso con el fin de reconocer la capacitación y desempeño de los servidores que ostenten derechos de carrera especial en la Fiscalía



Continuación Acuerdo No.001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera".
Página 4 de 43

General de la Nación y permitirles la movilidad a un cargo o categoría inmediatamente superior dentro del mismo grupo o planta de personal.

Mediante Resolución No. 001 del 29 de enero de 2018, la Fiscalía General de la Nación expidió el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos que conforman la planta de personal de la entidad (V5), modificado parcialmente mediante la Resolución 3861 del 16 de mayo de 2024, el cual se encuentra vigente a la fecha.

De igual manera, en el marco de la ejecución del Concurso de Méritos FGN 2021, mediante la Resolución No. 0018 del 30 de marzo de 2023, en concordancia con el artículo 45 del Decreto Ley 020 de 2014², se declararon desiertas cinco (5) vacantes de cuatro denominaciones de empleo en la modalidad de ascenso, como quiera que luego de expedidas las listas de elegibles correspondientes, se evidenció que dichos empleos contaron con un número inferior de elegibles frente a las vacantes ofertadas, cuyo detalle se muestra a continuación:

Tabla No. 1. Vacantes desiertas listas de elegibles Concurso de Méritos FGN 2021

No	Denominación	Área / Proceso / Subproceso	Vacantes desiertas
1	Fiscal Delegado ante Jueces Penales de Circuito Especializados	Extinción del Derecho de Dominio	1
2	Técnico II	Gestión de Bienes	1
3	Técnico II	Gestión Documental	1
4	Técnico II	Gestión Financiera	2
Total			5

Fuente: Resolución No. 0018 de 2023.

A su turno, en el desarrollo del Concurso de Méritos FGN 2022, una vez finalizada la etapa de Pruebas Escritas, se encontró que en veintidós (22) vacantes, de cuatro denominaciones de empleo en la modalidad de ascenso, el número de aspirantes que aprobaron las pruebas de carácter eliminatorio fue inferior al número de vacantes a proveer, las cuales se

² Artículo 45 del Decreto Ley 020 de 2014: "La respectiva Comisión de la Carrera Especial debe declarar desierto el proceso de selección o concurso dentro de los cinco (5) días siguientes a la constatación del hecho, cuando verifique que en el proceso de selección o concurso no se hubiere inscrito ningún aspirante, o se hubiere inscrito un número de participantes inferior al requerido en el concurso de ascenso, o ninguno de los aspirantes inscritos acredite los requisitos para el ejercicio del empleo, o ninguno haya aprobado las pruebas de carácter eliminatorio.

(...)

Una vez en firme la declaratoria de desierto de un concurso o proceso de selección, la respectiva Comisión de la Carrera especial deberá convocarlo nuevamente dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes." (Subrayado fuera de texto)



Continuación Acuerdo No.001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera".
Página 5 de 43

declararon desiertas mediante Resolución No. 0048 del 14 de diciembre de 2023³, cuyo detalle se muestra a continuación:

Tabla No. 2. Vacantes desiertas Concurso de Méritos FGN 2022

No.	Denominación	Área / Proceso / Subproceso	Vacantes desiertas
1	Asistente de Fiscal IV	Fiscalía	1
2	Técnico II	Investigación y Judicialización	10
3	Agente de Protección y Seguridad II	Policía Judicial	3
4	Profesional de Gestión III	Gestión y Apoyo Administrativo - Criminalística	2
5	Profesional de Gestión III	Gestión y Apoyo Administrativo -Investigación y Judicialización	6
Total			22

Fuente: Resolución No. 0048 de 2024

En consecuencia y en cumplimiento del artículo 45 del Decreto Ley 020 de 2014, las vacantes desiertas de los concursos de méritos FGN 2021 y 2022, deberán ser ofertadas en el presente concurso de méritos, salvo las adscritas al grupo o área de Policía Judicial.

Con fundamento en lo anterior y en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera – Subsección “B”, dentro del proceso con radicado 25000234100020200018500, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en sesión del 27 de mayo de 2024, por unanimidad de los cuatro (4) miembros presentes, determinó la realización de un concurso de méritos en la vigencia 2024 para la provisión de 4.000 vacantes definitivas de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, en las modalidades de ascenso e ingreso, conforme lo establecido en el Decreto Ley 020 de 2014.

Así mismo, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en sesiones del 12 y 21 de junio de 2024, aprobó por mayoría las condiciones y lineamientos

³ “Por la cual se declara desierto el concurso de méritos para algunas vacantes, de los empleos ofertados para proveer 1.056 vacantes definitivas en las modalidades de ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema de Carrera Especial”



generales de índole técnica, bajo los cuales se desarrollará el concurso de méritos FGN 2024.

La Fiscalía General de la Nación adelantó el proceso de selección de Licitación Pública No. FGN-NC-LP-0004-2024, con el objeto de realizar la contratación del operador que desarrollaría el Concurso de Méritos FGN 2024; no obstante, en la etapa precontractual del proceso, la Alta Dirección decidió retirar los empleos del grupo de Policía Judicial de la OPECE a proveer en el Concurso de Méritos; resultado de ello, se revocó el proceso contractual.

En sesión de este órgano colegiado, del 12 de septiembre de 2024, conforme a las decisiones de la Alta Dirección, se decidió mantener la oferta de 4.000 vacantes definitivas de la planta de personal de la FGN, **las cuales se distribuirán en los Grupos de Fiscalía y de Gestión y Apoyo Administrativo**, en los tres (3) niveles jerárquicos profesional, técnico y asistencial según corresponda; de igual manera, se mantienen los aspectos técnicos y procedimentales para la ejecución del concurso de méritos.

En virtud de ello, la Fiscalía General de la Nación adelantó el proceso de selección Licitación Pública No. FGN-NC-LP-0005-2024, resultado del cual se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-NC-0279-2024 entre la Fiscalía General de la Nación y **la UT Convocatoria FGN 2024**, que tiene por objeto *"Desarrollar el concurso de méritos FGN 2024 para la provisión de algunas vacantes definitivas de la planta de personal de la fiscalía general de la nación (FGN), pertenecientes al sistema especial de carrera, en las modalidades de ascenso e ingreso, desde la etapa de inscripciones hasta la conformación y publicación de las listas de elegibles en firme"*.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto Ley 020 de 2014, el concurso comprende las siguientes etapas: a) Convocatoria; b) Inscripciones; c) Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos para el desempeño del empleo; d) Publicación de la lista de admitidos al concurso o proceso de selección; e) Aplicación de pruebas de selección; f) Conformación de listas de elegibles; g) Estudio de seguridad y, h) Período de Prueba.

En virtud de lo establecido en los artículos 7 del Decreto Ley 020 de 2014 y 63 del Decreto Ley 898 de 2017, para el presente Concurso de Méritos, el criterio técnico a utilizar para la ubicación de las vacantes objeto de provisión se fundamenta en una ubicación mixta; de una parte, para el caso de los empleos adscritos al Grupo o Área misional de **Fiscalía**, serán ofertadas las vacantes en relación con la denominación de cada uno de los empleos que componen este grupo, esto es, el número de vacantes total para cada denominación de empleo, y de otra parte, para el caso del Grupo o Área **Gestión y Apoyo Administrativo**, la ubicación de las vacantes se encuentra distribuida en relación con los



Procesos y Subprocesos del Sistema de Gestión Integral-SGI, de la Entidad; empleos detallados en el Anexo No. 1 Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial –OPECE.

La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en desarrollo de la sesión llevada a cabo el día 24 de febrero de 2025, recibió la manifestación de impedimento de los representantes principales de los empleados y funcionarios, para discutir y aprobar el presente Acuerdo por tener un interés directo, dado que ellos o alguno de sus familiares participarán en el Concurso de Méritos. Dando cumplimiento al reglamento de la Comisión, la presidente del órgano colegiado estudió y aprobó las referidas declaraciones de impedimento, por lo que los comisionados se retiraron de la sesión en comento.

Dando cumplimiento al reglamento de la Comisión, se procedió a citar nuevamente a sesión de Comisión para que el asunto fuera discutido y aprobado con los representantes suplentes, en la cual, únicamente se presentó el representante suplente de los empleados, quien manifestó estar inmerso en causal de impedimento por conflicto de interés aparente; el escrito fue estudiado y aceptado en sesión extraordinaria del día 26 de febrero de 2025.

Dado que en la sesión del día 26 de febrero de 2025, no se presentó el representante suplente de los funcionarios, se procedió a citar nuevamente a sesión extraordinaria para el día 3 de marzo de 2025; en el desarrollo de esta sesión, el representante suplente de los funcionarios radicó manifestación de impedimento por conflicto de interés, el cual fue estudiado y aceptado por la presidente de la Comisión en dicha sesión.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en sesión extraordinaria del 3 de marzo de 2025, por unanimidad de los miembros presentes:

ACUERDA

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS. Convocar a concurso de méritos 4.000 vacantes definitivas de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, pertenecientes al sistema de carrera especial que rige a la Entidad, 3.156 vacantes en la modalidad de Ingreso y 844 en la modalidad de Ascenso. Para los efectos del presente Acuerdo, se denominará Concurso de Méritos FGN 2024.



PARÁGRAFO. Para el Concurso de Méritos FGN 2024, los aspirantes podrán participar para sólo un empleo, de conformidad con la codificación detallada en el Anexo No. 1 Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial –OPECE, así:

- **Servidores de la FGN:**
 - a) **Que ostenten derechos de carrera especial:** el servidor podrá inscribirse en un (1) empleo en la modalidad **ascenso** (el inmediatamente superior del que ostentan derechos de carrera) **o** en uno (1) en la modalidad **ingreso**, en el que considere cumple requisitos.
 - b) **Que no ostenten derechos de carrera especial:** el servidor podrá inscribirse en un (1) empleo en la modalidad **ingreso**, en el que considere cumple requisitos.
- **Ciudadanía en general:** el aspirante podrá inscribirse en un (1) empleo en la modalidad **ingreso**, en el que considere cumple requisitos.

ARTÍCULO 2. ESTRUCTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS. En concordancia con el artículo 27 del Decreto Ley 020 de 2014, el presente concurso de méritos se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes etapas, que aplican para las modalidades de ascenso e ingreso:

1. Convocatoria.
2. Inscripciones.
3. Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos y condiciones de participación para el desempeño del empleo.
4. Publicación de la lista de admitidos al concurso.
5. Aplicación de pruebas.
 - a. Pruebas escritas
 - i. Prueba de Competencias Generales
 - ii. Prueba de Competencias Funcionales
 - iii. Prueba de Competencias Comportamentales
 - b. Prueba de Valoración de Antecedentes
6. Conformación de listas de elegibles.
7. Estudio de seguridad.



8. Período de Prueba.

ARTÍCULO 3. RESPONSABLE DEL CONCURSO DE MÉRITOS. En virtud del Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-NC-0279-2024, la UT Convocatoria FGN 2024, es la responsable de la ejecución del presente concurso de méritos, bajo la supervisión designada por la FGN para el contrato y los lineamientos de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación.

PARÁGRAFO. Para la ejecución y desarrollo de las etapas del Concurso de Méritos FGN 2024, la UT Convocatoria FGN 2024, dispone de la aplicación web SIDCA 3, la cual estará a disposición de los ciudadanos interesados en participar en el concurso de méritos, en la página web de la Fiscalía General de la Nación www.fiscalia.gov.co, a través del enlace al sitio web <https://sidca3.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO 4. NORMAS QUE RIGEN EL CONCURSO DE MÉRITOS. El concurso de méritos que se convoca mediante el presente Acuerdo se rige de manera especial por lo establecido en la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024, los Decretos Ley 016, 017, 018, 020 y 021 de 2014, el Decreto Ley 898 de 2017, el Manual Específico de Funciones y Requisitos Mínimos de los empleos que conforman la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación (Versión 5 de mayo de 2024) y la Resolución No. 0470 del 2014 y la Resolución No. 0016 de 2023 o aquella que la modifique, sustituya o adicione.

El presente Acuerdo es norma reguladora del concurso y obliga a la Fiscalía General de la Nación, a la UT Convocatoria FGN 2024 y a todos los participantes.

ARTÍCULO 5. FINANCIACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN. De conformidad con el artículo 46 del Decreto Ley 020 de 2014, las fuentes de financiación que conlleva la realización del Concurso de Méritos FGN 2024, son las siguientes:

- 1. A cargo de los aspirantes:** el monto recaudado por concepto del pago de los derechos de inscripción en este Concurso en cualquiera de sus modalidades, ascenso o ingreso, cuyo valor está definido de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo al que se aspire, así:
 - **Para empleos del Nivel Profesional:** 1.5 salarios mínimos diarios legales vigentes, al momento de la etapa de inscripciones.
 - **Para empleos de los Niveles Técnico y Asistencial:** 1 salario mínimo diario legal vigente, al momento de la etapa de inscripciones.



Los aspirantes deberán efectuar el pago de los derechos de inscripción en el concurso, **únicamente por medio virtual -botón PSE-**, el cual estará ubicado en el micrositio destinado para el proceso de pagos <https://sidca3.unilibre.edu.co>, en el módulo de la etapa de inscripciones.

2. A cargo de la Fiscalía General de la Nación: el monto equivalente al costo total de este concurso de méritos, menos el monto recaudado por concepto del pago de los derechos de inscripción que realicen los aspirantes.

PARÁGRAFO 1. La UT Convocatoria FGN 2024 y la Fiscalía General de la Nación no se hacen responsables del valor que por derechos de inscripción se pague de manera errada; en consecuencia, no habrá en ningún caso devolución de dinero. Por ello, previo a la inscripción y pago correspondiente para el empleo seleccionado, en cualquiera de sus modalidades, el aspirante debe revisar todas las condiciones previstas en el presente Acuerdo y documentos complementarios para tal fin.

PARÁGRAFO 2. Los gastos de desplazamiento y demás necesarios para asistir al lugar de presentación de las pruebas y a la diligencia de acceso al material de estas, en los casos en que este último trámite proceda, deberán ser asumidos por el aspirante.

CAPÍTULO II

EMPLEOS OFERTADOS y MODALIDADES DEL CONCURSO

ARTÍCULO 6. OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL- OPECE. La Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial -OPECE- objeto del presente concurso de méritos, es la siguiente:

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL -OPECE CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2024

GRUPO O PLANTA	NIVEL JERÁRQUICO	DENOMINACIÓN EMPLEO	VACANTES		
			ASCENSO	INGRESO	TOTAL
FISCALÍA	PROFESIONAL	Fiscal Delegado ante Tribunal de Distrito	35	45	80
		Fiscal Delegado ante Jueces Penales de Circuito Especializados	150	270	420
		Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito	145	455	600



Continuación Acuerdo No.001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera".
Página 11 de 43

**OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL -OPECE
CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2024**

GRUPO O PLANTA	NIVEL JERÁRQUICO	DENOMINACIÓN EMPLEO	VACANTES		
			ASCENSO	INGRESO	TOTAL
	TÉCNICO	Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos	32	418	450
		Asistente de Fiscal IV	78	172	250
		Asistente de Fiscal III	90	160	250
		Asistente de Fiscal II	150	530	680
		Asistente de Fiscal I	0	350	350
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL	Profesional Experto	16	11	27
		Profesional Especializado II	0	65	65
		Profesional Especializado I	14	13	27
		Profesional de Gestión III	73	33	106
		Profesional de Gestión II	1	119	120
		Profesional de Gestión I	0	25	25
	TÉCNICO	Técnico III	8	4	12
		Técnico II	50	110	160
		Técnico I	0	40	40
		Secretario Ejecutivo	2	13	15
	ASISTENCIAL	Secretario Administrativo III	0	3	3
		Secretario Administrativo II	0	18	18
		Secretario Administrativo I	0	85	85
		Auxiliar II	0	25	25
		Auxiliar I	0	90	90
		Asistente II	0	15	15
		Asistente I	0	15	15
		Conductor III	0	2	2
		Conductor II	0	60	60
		Conductor I	0	10	10
TOTAL		844	3156	4.000	

PARÁGRAFO 1. La consulta de la Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial – OPECE, una vez iniciada la fase de divulgación del presente concurso de méritos, podrá ser realizada en la página oficial de la Fiscalía General de la Nación www.fiscalia.gov.co, a través del enlace al sitio web <https://sidca3.unilibre.edu.co>.



PARÁGRAFO 2. La OPECE para el presente concurso de méritos contiene toda la información respecto del empleo de interés del aspirante, como la codificación empleada que dé cuenta de la identificación del empleo; modalidad –ascenso o ingreso-; ubicación del empleo por Grupo o Proceso, según corresponda; número de vacantes; propósito y funciones del empleo; requisitos mínimos exigidos; condiciones de participación; equivalencias y asignación básica del empleo. La OPECE se identifica con la codificación correspondiente en el Anexo No. 1 OPECE, la cual hace parte integral del presente Acuerdo.

La OPECE identificará por denominación de empleo la ubicación de las vacantes por Dirección Seccional para el grupo de Fiscalía y Subdirecciones Regionales de Apoyo para el grupo de Gestión y Apoyo Administrativo, salvo las ofertadas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

PARÁGRAFO 3. En atención a la normatividad vigente, las vacantes que se pretenden proveer en carrera con el Concurso de Méritos FGN 2024, que estén ubicadas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, serán ofertadas con su ubicación geográfica específica.

PARÁGRAFO 4. El número de vacantes convocadas en la modalidad de ingreso puede aumentar, en el evento que se declaren desiertas vacantes en la modalidad de ascenso.

PARÁGRAFO 5. La remuneración mensual registrada en la OPECE para cada empleo corresponde a la establecida en el Decreto 290 del 05 de marzo de 2024, por el cual se dictan normas sobre el régimen salarial y prestacional para los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación. **Los montos serán actualizados de acuerdo con las normas que se encuentren vigentes al momento de realizar el nombramiento en período de prueba y posesión.**

ARTÍCULO 7. MODALIDAD DE INGRESO. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto Ley 020 de 2014, el concurso en la modalidad de ingreso pretende la provisión definitiva de los empleos de la Fiscalía General de la Nación, en los cuales podrán participar todas las personas que acrediten los requisitos mínimos requeridos para el desempeño de los empleos, sin ningún tipo de discriminación.

La Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial - OPECE, en esta modalidad de ingreso, comprende un total de tres mil ciento cincuenta y seis (3.156) vacantes definitivas, las cuales se discriminan en el Anexo No. 1 OPECE, que forma parte integral del presente



Acuerdo y contenidas en la aplicación web SIDCA 3, aplicación a la cual se puede acceder una vez se inicie la fase de divulgación.

ARTÍCULO 8. MODALIDAD DE ASCENSO. Esta modalidad de concurso pretende reconocer la capacitación y desempeño de los servidores que ostenten derechos de carrera en uno de los empleos de la planta de personal del sistema especial de carrera que rige a la Fiscalía General de la Nación y permitirles la movilidad a un cargo o categoría inmediatamente superior dentro del mismo grupo o planta de personal.

La Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa Especial -OPECE, en esta modalidad de ascenso, comprende un total de ochocientos cuarenta y cuatro (844) vacantes definitivas, las cuales se discriminan en el Anexo No. 1 OPECE, que forma parte integral del presente Acuerdo y contenidas en la aplicación web SIDCA 3, aplicación a la cual se puede acceder una vez se inicie la fase de divulgación.

PARÁGRAFO. Criterio para aplicar en la modalidad de Ascenso. La participación en el concurso de méritos FGN 2024 en la modalidad de Ascenso se circunscribe a la promoción de un empleo al grado salarial inmediatamente superior, entendido este como la denominación y nomenclatura del empleo, del que se ostentan derechos de carrera, es decir, a uno de mayor jerarquía dentro del mismo grupo o planta (Fiscalía o Gestión y Apoyo Administrativo) y únicamente en los niveles jerárquicos Técnico y Profesional.

En el desarrollo del presente concurso, los servidores que ostenten derechos de carrera en el empleo de Secretario Administrativo III podrán optar en la modalidad de ascenso para el empleo de Secretario Ejecutivo. De igual manera, los servidores que ostenten derechos de carrera en el empleo Secretario Ejecutivo podrán optar por el empleo de Técnico III, en atención a que se trata del empleo con el grado salarial inmediatamente superior.

ARTÍCULO 9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Los siguientes son los requisitos generales que todos los aspirantes, independientemente de la modalidad, ascenso o ingreso, deben cumplir para participar en el presente concurso de méritos:

- a. Ser ciudadano colombiano.
- b. En el caso de los empleos de Fiscal, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 127 de la Ley 270 de 1996, se requiere **ser ciudadano colombiano de nacimiento**, condición que debe ser acreditada por el aspirante.
- c. Aceptar en su totalidad las reglas establecidas para este concurso de méritos.
- d. Registrarse en la aplicación web SIDCA 3
- e. Cargar en la aplicación web SIDCA 3 toda la documentación que se pretenda hacer valer para la etapa de Verificación del Cumplimiento de Requisitos Mínimos y



Condiciones de Participación y posteriormente en la prueba de Valoración de Antecedentes. Estos documentos podrán ser cargados hasta la fecha de cierre de inscripciones.

- f. Pagar adecuadamente los derechos de inscripción para el empleo seleccionado, únicamente por medio virtual, botón PSE.

PARÁGRAFO 1. En concordancia con el artículo 25 del Decreto Ley 020 de 2014, adicionalmente, para participar en la modalidad de ascenso, el aspirante debe:

- a) Ser servidor público y estar escalafonado en la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación y ostentar derechos de carrera en el empleo inmediatamente anterior al seleccionado para concursar, **condición que debe mantenerse durante todo el proceso de selección.**

El cumplimiento de este requisito se verificará con la Subdirección de Apoyo a la Comisión de Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o quien haga sus veces.

- b) Haber obtenido calificación **sobresaliente** en la evaluación de desempeño **anual u ordinaria**, en firme correspondiente a la vigencia 2024.

El cumplimiento de este requisito se verificará con la Subdirección de Talento Humano de la Fiscalía General de la Nación o quien haga sus veces.

- c) No haber sido sancionado disciplinaria ni fiscalmente dentro de los cinco (5) años anteriores a la convocatoria, esto es, a la fecha de cierre de inscripciones del concurso.

Estos requisitos **los deberá acreditar el aspirante aportando:**

- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de inscripciones y,
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de inscripciones.

PARÁGRAFO 2. De manera excepcional, el servidor que ostente derechos de carrera y que a la fecha de la inscripción al Concurso de Méritos no cuente con la calificación en firme



de la evaluación correspondiente a la vigencia 2024, por haber interpuesto los recursos de reposición y en subsidio apelación y estos no se hayan resuelto, podrá hacer valer únicamente la calificación correspondiente a la vigencia 2023, siempre y cuando ésta se encuentre en firme.

PARÁGRAFO 3. Es obligación de cada aspirante, acreditar dentro del término establecido, los requisitos antes señalados, excepto los consignados en los literales a) y b) del Parágrafo 1 de este artículo, los cuales serán consultados y verificados directamente con la Fiscalía General de la Nación.

PARÁGRAFO 4. En atención a la Ley 47 de 1993, el Decreto 2762 de 1991 y el Decreto 2171 de 2001, quien esté interesado en participar por una de las vacantes ofertadas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, deberá cargar al momento de la inscripción en la aplicación web SIDCA 3, la respectiva tarjeta de residencia expedida por la Oficina de Control de Circulación y Residencia, OCCRE, así como también deberá cumplir con los demás requisitos exigidos por la normatividad vigente para ejercer un cargo público en dicho Departamento.

ARTÍCULO 10. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS. Son causales de exclusión del concurso de méritos, independiente de la modalidad en la que se participe, las siguientes:

1. Aportar documentos falsos o adulterados para su inscripción.
2. Ser suplantado por otra persona en la presentación de las pruebas previstas en este concurso de méritos.
3. Realizar acciones para cometer fraude u otras irregularidades en este concurso de méritos.
4. Transgredir las disposiciones contenidas, tanto en el presente Acuerdo, como en los demás documentos que reglamenten las diferentes etapas de este concurso de méritos.
5. Para los interesados en participar en la modalidad de ascenso, no acreditar derechos de carrera en la Fiscalía General de la Nación en el empleo inmediatamente anterior al de su interés o no mantener esta condición durante todo el concurso y no contar con calificación sobresaliente en la evaluación del desempeño, en atención a lo señalado en el artículo 9 del presente Acuerdo.

PARÁGRAFO 1. Las anteriores causales de exclusión serán aplicadas al aspirante en cualquier momento de este concurso de méritos, cuando se compruebe su ocurrencia, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, penales o administrativas a que haya lugar.



El trámite de exclusión es responsabilidad de la UT Convocatoria FGN 2024, el cual se realizará garantizando el debido proceso, de acuerdo con la causal que sea aplicable, salvo las ocasionadas por el resultado negativo del Estudio de Seguridad que se surtan al momento del nombramiento en período de prueba.

PARÁGRAFO 2. Los servidores que ostenten derechos de carrera que se presenten a un empleo vacante en la modalidad de ascenso, que se retiren del servicio y pierdan los derechos de carrera especial, **serán excluidos de manera automática del proceso de selección en la etapa en que se encuentren**, sin que se requiera adelantar actuación administrativa de exclusión, salvo que hagan parte de una Lista de Elegibles, caso en el cual se adelantará el trámite señalado en el Parágrafo 1.

PARÁGRAFO 3. En todo caso, en virtud del principio de la buena fe de que trata el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el aspirante se compromete a suministrar en todo momento información veraz y actuar en el marco de la ley.

CAPÍTULO III

DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

ARTÍCULO 11. DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA. De conformidad con el artículo 30 del Decreto Ley 020 de 2014, con una antelación no inferior a diez (10) días hábiles previos al inicio de las inscripciones, se publicará el presente Acuerdo de Convocatoria, en la página web de la Fiscalía General de la Nación, www.fiscalia.gov.co, la red informática interna de la Entidad denominada FISCALNET, y en el enlace de la aplicación web SIDCA 3. Así mismo, la UT Convocatoria FGN 2024, publicará un anuncio en cualquier medio de comunicación de amplia circulación nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo previamente citado.

ARTÍCULO 12. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. De conformidad con el artículo 29 del Decreto Ley 020 de 2014, antes de iniciarse la etapa de inscripciones, la convocatoria podrá ser modificada o complementada en cualquier aspecto, hecho que será comunicado por los mismos medios utilizados para su divulgación.

Iniciadas las inscripciones, la convocatoria sólo podrá modificarse en cuanto al sitio y fecha de recepción de inscripciones, aplicación y acceso de las pruebas, fecha de respuesta a reclamaciones y publicación de las listas de elegibles.



La modificación de la fecha de las inscripciones se divulgará por los mismos medios utilizados para la divulgación de la convocatoria, por lo menos con dos (2) días de anticipación a la fecha de iniciación del periodo adicional.

Las modificaciones relacionadas con fechas o lugares de aplicación de las pruebas serán publicadas a través de la página web de la Fiscalía General de la Nación con enlace a la aplicación web SIDCA 3, con mínimo dos (2) días de anticipación a la **fecha inicialmente prevista para la aplicación** de las pruebas.

PARÁGRAFO. Sin perjuicio de lo establecido en este artículo, los errores formales se podrán corregir en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA.

ARTÍCULO 13. CONDICIONES PREVIAS A LA INSCRIPCIÓN. Para participar en este concurso de méritos, en la modalidad de ascenso o de ingreso, antes de iniciar el trámite de inscripción, los aspirantes deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las inscripciones se realizarán únicamente a través de la aplicación web SIDCA 3, enlace <https://sidca3.unilibre.edu.co>.
- b. Es responsabilidad exclusiva de los aspirantes consultar la Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial - OPECE, en la aplicación web SIDCA 3.
- c. Con la inscripción, el aspirante acepta todas las condiciones y reglas establecidas en el presente Acuerdo, aprobadas por la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación.
- d. Con la inscripción, el aspirante acepta que el medio de información y divulgación oficial para el presente proceso de selección será la aplicación web <https://sidca3.unilibre.edu.co>, por lo tanto, deberá consultarlo permanentemente. De igual forma, la UT Convocatoria FGN 2024 **podrá** comunicar a los aspirantes, información relacionada con el concurso de méritos, a través del correo electrónico personal que registre el aspirante en la aplicación web SIDCA 3.
- e. Con la inscripción, el aspirante acepta que la comunicación y notificación de las actuaciones que se generen con ocasión del concurso de méritos, tales como los resultados de la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos y condiciones de participación y de las pruebas, las respuestas a las reclamaciones, los recursos y actuaciones administrativas, se realizarán a través de la aplicación web SIDCA 3.
- f. Inscribirse en el concurso no significa que el aspirante hubiera superado el mismo. Los resultados consolidados de las diferentes etapas serán la única forma para determinar el mérito y sus consecuentes efectos.



ARTÍCULO 14. TÉRMINOS PARA LA ETAPA DE INSCRIPCIONES. La etapa de inscripciones se realizará de manera simultánea para las dos modalidades, ascenso e ingreso, y **tendrá un término de duración de veinte (20) días hábiles**, en los cuales los aspirantes podrán registrar e inscribir el empleo y vacante de su interés, en la modalidad ascenso o ingreso.

PARÁGRAFO 1. Finalizado el término de inscripciones establecido, y de no contar con inscritos en cualquiera de las 4.000 vacantes ofertadas, de conformidad con el artículo 31 del Decreto Ley 020 de 2014, se abrirá una segunda fase, por el mismo término de la inicial, solamente para dichas vacantes. Si culminada esta fase, subsiste el hecho que no se cuente con inscritos, se declararán desiertas dichas vacantes y deberán ser convocadas en un nuevo concurso de méritos.

PARÁGRAFO 2. Teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo del artículo 24 del Decreto Ley 020 de 2014, una vez finalizado el término de inscripciones, si se evidencia que en la modalidad de ascenso no se inscribe como mínimo el doble de servidores con derechos de carrera por vacante a proveer, el concurso para estos empleos se declarará desierto, sin necesidad de un acto administrativo que así lo determine y continuarán en la modalidad de ingreso sin requerir una nueva inscripción, caso en el cual, se sumarán las vacantes y el número de inscritos a los correspondientes empleos y vacantes en la modalidad ingreso, de lo cual se informará oportunamente a los aspirantes inscritos.

ARTÍCULO 15. PROCEDIMIENTO PARA LAS INSCRIPCIONES. De conformidad con el artículo 31 del Decreto Ley 020 de 2014, con al menos diez (10) días hábiles de antelación, la UT Convocatoria FGN 2024, a través de la aplicación web SIDCA 3 y en la página web de la Fiscalía General de la Nación www.fiscalia.gov.co, indicará las fechas de inicio y finalización de la etapa de Inscripciones para este Concurso, en las modalidades de ascenso e ingreso.

El procedimiento que deben seguir los aspirantes se encuentra detallado en la **“Guía de Orientación al Aspirante para el Registro, Inscripción y Cargue de documentos”**, la cual será publicada en la página oficial de la Fiscalía General de la Nación www.fiscalia.gov.co y en el enlace <https://sidca3.unilibre.edu.co>, y corresponde a:

- 1. REGISTRO EN LA APLICACIÓN WEB SIDCA 3.** Permitirá que el ciudadano ingrese sus datos personales y de contacto, entre los que se cuentan: nombres y apellidos, tipo y número de documento de identificación, fecha y lugar de nacimiento, sexo, sujeto de especial protección, número telefónico, dirección de correo electrónico, dirección y ciudad de domicilio, si presenta o no condición de discapacidad.



La formalización del registro, esto es, la creación de la cuenta del aspirante en la aplicación web SIDCA 3, se hace por medio de un enlace único que será enviado a la dirección de correo electrónico registrado que permitirá al ciudadano crear una contraseña, que cumpla con las características de seguridad.

Después de cerrada la etapa de inscripciones, solo se podrán corregir errores relacionados con los datos personales del aspirante, a través del medio dispuesto para la atención de peticiones.

- 2. CONSULTA DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE.** El acceso y consulta a la OPECE, podrá hacerse en la aplicación web SIDCA 3 en la que encontrará de forma detallada la información relacionada en el Parágrafo 2 del artículo 6º de este Acuerdo, entre otros, identificación del empleo -codificación-, modalidad, ubicación en el grupo o planta o proceso o subproceso, ubicación geográfica, número de vacantes, salario, condiciones de participación tratándose de modalidad ascenso, requisitos mínimos exigidos para el desempeño del empleo, propósito y funciones del empleo.
- 3. SELECCIÓN DE EMPLEO.** Una vez realizado el registro en la aplicación web SIDCA 3 y revisada la OPECE, el ciudadano deberá escoger un único (1) empleo (código OPECE) por el que va a participar.
- 4. SELECCIÓN DE LA CIUDAD DE APLICACIÓN DE PRUEBAS.** Una vez seleccionado el empleo y vacante de interés, el aspirante deberá seleccionar la ciudad de presentación de pruebas escritas. Las pruebas escritas serán aplicadas en las 32 ciudades capital de departamento, de conformidad con el listado indicado en el artículo 25 del presente Acuerdo, señalando que esta ciudad puede ser diferente a la de la ubicación geográfica de la vacante. No habrá lugar a cambio de ciudad de aplicación de las pruebas escritas.
- 5. CARGUE DE DOCUMENTOS.** Los aspirantes deberán cargar en la aplicación web SIDCA 3, los documentos necesarios para la etapa de Verificación del Cumplimiento de Requisitos Mínimos y Condiciones de Participación, entre otros, los de identificación, nacionalidad (si aplica), tarjeta profesional (cuando aplique), licencia de conducción para el caso de los empleos de conductor, documentos de soporte para los factores educación y experiencia, que serán tenidos en cuenta, y los pertinentes a condiciones de participación para la modalidad ascenso; así como aquellos adicionales para la asignación de puntaje en la prueba de Valoración de Antecedentes.



Es plena responsabilidad del aspirante cargar adecuadamente y en el formato y peso que se solicite, los documentos correspondientes en la aplicación web SIDCA 3. Estos documentos podrán ser cargados en la aplicación web **hasta la fecha prevista de cierre de inscripciones**; posteriormente, no será posible el acceso para adicionar más documentos.

6. **PAGO DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.** Realizado el registro, selección del empleo, selección de la ciudad de presentación de pruebas escritas y cargue de documentos en la aplicación web SIDCA 3, el aspirante deberá realizar el pago de los derechos de inscripción para el empleo seleccionado, de acuerdo con el nivel jerárquico al que corresponda. El pago debe realizarse **únicamente vía electrónica-botón PSE-**, el cual estará ubicado en el micrositio destinado para el proceso de pagos <https://sidca3.unilibre.edu.co>, en el módulo de la etapa de inscripciones.
7. **VERIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO.** Una vez finalizada la etapa de inscripciones, el aspirante podrá ingresar a la aplicación web SIDCA 3 con el usuario y contraseña creado en el registro, con el fin de descargar su certificado de inscripción en el empleo seleccionado para participar en el Concurso de Méritos FGN 2024. De igual manera, podrá conocer el número de aspirantes inscritos para esa OPECE.

CAPÍTULO IV

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

ARTÍCULO 16. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS. De conformidad con el artículo 32 del Decreto Ley 020 de 2014, la Verificación del Cumplimiento de Requisitos Mínimos no es una prueba, ni un instrumento de selección, sino una condición obligatoria de orden constitucional y legal, que de no cumplirse genera el retiro del aspirante en cualquier etapa del Concurso.

La verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos que conforman la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación (Versión 5 de mayo de 2024) y las Leyes 270 de 1996 y 2430 de 2024, desarrollados en la Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial – OPECE, para cada uno de los empleos ofertados en este concurso de méritos, en las modalidades de ascenso y de ingreso, se realizará a todos los aspirantes inscritos, con **base únicamente** en la documentación que cargaron y registraron en la aplicación web SIDCA 3 hasta la fecha del cierre de la etapa de inscripciones.

Este proceso de revisión documental tiene por objeto determinar si los aspirantes



CUMPLEN o NO CUMPLEN con los requisitos mínimos y condiciones de participación exigidos para el desempeño del empleo que hayan seleccionado, con el fin de establecer si son ADMITIDOS o NO para continuar en el concurso de méritos.

PARÁGRAFO 1. Las equivalencias para el cumplimiento de los requisitos mínimos, a aplicar en el presente concurso de méritos, corresponderán únicamente a las previstas en el artículo 27 del Decreto Ley 017 de 2014 y el artículo 5 de la Resolución 0470 de 2014 de la Fiscalía General de la Nación.

En virtud de la Ley 270 de 1996 y las normas que la modifiquen o sustituyan, no se aplicarán equivalencias a los empleos de FISCAL en sus distintas denominaciones.

PARÁGRAFO 2. La revisión de los documentos se realizará al inicio del proceso, sin perjuicio de realizar en cualquier momento nuevas revisiones para verificar el cumplimiento de los requisitos. La comprobación del incumplimiento de los requisitos para el ejercicio del empleo será causal de no admisión o de retiro del aspirante en cualquier etapa del concurso de méritos, previo el debido proceso, en concordancia con el inciso segundo del parágrafo primero del artículo décimo del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 17. FACTORES PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS. Los factores que se tendrán en cuenta para determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos serán los de Educación y el de Experiencia, verificación que se realizará con base en la documentación aportada por los aspirantes en su inscripción.

Para este efecto, en el presente concurso de méritos, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones contenidas en las normas que regulan la materia:

FACTOR DE EDUCACIÓN

- **Estudios:** se entiende por estudios los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional, bachillerato; superior, en los programas de pregrado, en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional; y, en programas de postgrado, en las modalidades de especialización, maestría y doctorado.



- **Educación Formal:** es aquella que se imparte en establecimientos educativos reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas conducentes a grados y títulos.
- **Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES):** es un sistema de información que ha sido creado para responder a las necesidades de información de la educación superior en Colombia. Este sistema, consolida y suministra datos, estadísticas e indicadores de las Instituciones y programas académicos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.
- **Educación Informal:** de conformidad con la Ley 115 de 1994 o aquella que la modifique o adicione, se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneo adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. Aquella que tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas; y conduce a la obtención de certificados de participación.
- **Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH:** es aquella que se imparte en instituciones públicas o privadas acreditadas en los términos del Decreto 1075 de 2015 o aquel que lo modifique o adicione, con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales, sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en la educación formal, y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.
- **Sistema de Información de las Instituciones y Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – SIET:** es el conjunto de fuentes, procesos, herramientas y usuarios que, articulados entre sí, posibilitan y facilitan la recopilación, divulgación y organización de la información sobre esta modalidad de educación.

FACTOR DE EXPERIENCIA

De conformidad con el artículo 16 del Decreto Ley 017 de 2014, para el presente concurso de méritos se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **Experiencia:** se entiende por experiencia, los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio.



- **Experiencia Profesional:** es la adquirida después de obtener el título profesional en el ejercicio de actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el desempeño del empleo.
- **Experiencia Profesional Relacionada:** es la adquirida después de la obtención del título profesional en el ejercicio de actividades propias de la profesión y en desarrollo de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer, en relación con el grupo o planta o del proceso en el que se encuentre ofertada la vacante.
- **Experiencia Relacionada:** es la adquirida en el ejercicio de funciones similares a las del cargo a proveer o en el desarrollo de actividades propias de la naturaleza del empleo a proveer, en relación con el grupo o planta o del proceso en el que se encuentre ofertada la vacante.
- **Experiencia Laboral:** es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.

ARTÍCULO 18. CRITERIOS PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL. En virtud del principio de igualdad, los aspirantes inscritos en el concurso, tanto para la modalidad de ingreso, como para la modalidad de ascenso, deberán cargar en la aplicación web SIDCA 3 durante el término establecido para la etapa de inscripciones, toda la documentación con la que pretendan acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos y las condiciones de participación, y la que pueda ser puntuada en la prueba de Valoración de Antecedentes y para su validez, deberán contener las siguientes formalidades:

Educación Formal: se acredita mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones que gozan de la autorización del Estado para expedir títulos de idoneidad. Para su validez, requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia.

La tarjeta profesional o matrícula correspondiente, según el caso, excluye la presentación de los documentos enunciados anteriormente.

En los casos en que se requiera acreditar la tarjeta o matrícula profesional, podrá sustituirse por la certificación expedida por el organismo competente de otorgarla, en la cual conste que dicho documento se encuentra en trámite, siempre y cuando se acredite el respectivo título o acta de grado.

Para ser válidos, estos deberán contener, como mínimo, la siguiente información:



- Nombre o razón social de la institución educativa;
- Nombre y número de cédula de la persona a quien se le otorga el título o la certificación respectiva;
- Modalidad de los estudios aprobados (bachiller, técnico profesional, tecnólogo, universitario, especialización, maestría, doctorado);
- Denominación del título obtenido;
- Fecha de grado;
- Ciudad y fecha de expedición;
- Firma de quien expide o mecanismo electrónico de verificación.

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: los programas específicos de ETDH se acreditan mediante certificados de aprobación expedidos por las entidades debidamente autorizadas para ello. Dichos certificados deberán contener, como mínimo, los siguientes datos:

- Nombre o razón social de la institución;
- Denominación del programa cursado;
- Fechas de realización;
- Firma de quien expide o mecanismo electrónico de verificación.

En este nivel de educación, los Certificados pueden ser de:

- Técnico Laboral por Competencias.
- Conocimientos Académicos.
- Aptitud Profesional – CAP.
- Aptitud Ocupacional – CAO.

Es importante señalar, que solo se tendrán en cuenta en esta modalidad los certificados expedidos por instituciones registradas en el **SIET**.

Los certificados de los programas de ETDH que puntuarán en la prueba de valoración de antecedentes serán sólo aquellos relacionados con los saberes transversales o



competencias generales y a las funciones del empleo a proveer, en relación con el grupo o planta o del proceso donde se encuentre ofertada la vacante.

Educación Informal: se acredita mediante constancia de asistencia y a través de certificaciones de participación en eventos de formación como diplomados, cursos, seminarios, congresos, simposios, entre otros. Las formalidades que deben contener estos certificados son:

- Nombre o razón social de la institución;
- Nombre y contenido del programa o evento;
- Intensidad horaria;
- Fecha de realización;
- Firma de quien expide o mecanismo electrónico de verificación.

La intensidad horaria de los cursos se debe indicar en horas. Cuando se exprese en días, debe indicarse el número total de horas por día.

De no reunir los criterios anteriormente descritos en los soportes de educación, estos no serán tenidos en cuenta en el proceso.

Para la prueba de Valoración de Antecedentes se tendrán en cuenta los certificados de educación para el trabajo y el desarrollo humano y de educación informal realizados con fecha no superior a 20 años, contados a partir de la fecha de cierre de inscripciones, siempre y cuando se encuentren relacionados con las funciones del grupo o planta o del proceso donde se encuentre ofertada la vacante.

Estudios en el Exterior: los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior que se pretendan hacer valer en el presente concurso deberán encontrarse apostillados, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 7943 de 2022 o la que la modifique o adicione, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Si se encuentra en idioma diferente al español, la traducción debe estar realizada por un traductor certificado en los términos previstos en la Resolución 1959 de 2020, modificada por la Resolución No. 7943 de 2022 o aquella que la modifique o adicione, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En atención a lo previsto en el artículo 13 del Decreto Ley 017 de 2014, al momento de tomar posesión de un empleo público que exija para su desempeño estas modalidades de formación, podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos con la presentación de los



certificados expedidos por las instituciones de educación superior correspondientes. Dentro del año siguiente a la fecha de posesión, el servidor deberá presentar los títulos debidamente homologados o convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente.

Si no lo hiciere, se aplicará lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 190 de 1995 y las normas que la modifiquen o sustituyan.

Experiencia: La experiencia se acredita mediante la presentación de constancias escritas expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones públicas o privadas. Las certificaciones o declaraciones de experiencia deberán contener como mínimo, los siguientes datos:

- Nombre o razón social de la entidad o empresa;
- Nombres, apellidos e identificación del aspirante;
- Empleo o empleos desempeñados dentro de la empresa, precisando fecha inicial (día, mes y año) y fecha final (día, mes y año) de cada uno de los cargos ejercidos;
- Tiempo de servicio con fecha inicial y fecha final (día, mes y año);
- Relación de funciones desempeñadas;
- Firma de quien expide o mecanismo electrónico de verificación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Decreto Ley 017 de 2014, cuando el aspirante haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente o en una empresa o entidad actualmente liquidada, la experiencia se acreditará mediante declaración juramentada del aspirante, que se entenderá rendida bajo la gravedad del juramento, siempre y cuando se especifiquen las fechas de inicio y de terminación (día, mes y año), el tiempo de dedicación y las funciones o actividades desarrolladas. La declaración rendida debe indicar de manera clara que la empresa se encuentra liquidada, cuando este sea el caso. Si la empresa o entidad no se encuentra liquidada, la sola declaración del aspirante no será validada para contabilizar experiencia en este concurso de méritos.

Cuando las certificaciones indiquen una jornada laboral inferior a ocho (8) horas diarias, el tiempo de experiencia se establece sumando las horas trabajadas y dividiendo el resultado entre ocho (8).

Con respecto a las certificaciones laborales que no precisen el día de inicio de labores, pero sí el mes y año, se toma el último día del mes inicial y el primer día del mes final. Si la



certificación señala el año, pero no indica el día y mes, se valida el último día del año inicial y el primer día del año final.

Las resoluciones de nombramiento, actas de posesión, carnés y documentos diferentes a las certificaciones, en ningún caso serán válidos para acreditar experiencia.

Los contratos de prestación de servicios para su validez deben estar acompañados de la respectiva acta de liquidación o certificación de ejecución y cumplimiento, indicando la fecha de inicio y fecha final de ejecución, y precisando las actividades ejecutadas.

Cuando se presente experiencia adquirida de manera simultánea en una o varias instituciones (tiempos traslapados), el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

Las constancias de experiencia obtenidas en el exterior deben presentarse debidamente traducidas, apostilladas o legalizadas, según sea el caso. Si se encuentra en otro idioma diferente al español, la traducción debe estar realizada por un traductor certificado en los términos previstos en la Resolución 1959 de 2020, modificada por la Resolución No. 7943 de 2022 o aquella que la modifique o adicione, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

PARÁGRAFO. Los documentos de educación y de experiencia aportados por los aspirantes que no reúnan los criterios señalados en este artículo, no serán tenidos en cuenta como válidos, por lo cual no serán objeto de evaluación dentro del proceso, tanto en la etapa de verificación de requisitos mínimos, como en la prueba de valoración de antecedentes.

Asimismo, se precisa que, con posterioridad a la fecha de cierre de inscripciones, no se podrán, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, corregir o complementar los documentos aportados.

ARTÍCULO 19. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS. Los resultados de la Verificación del Cumplimiento de Requisitos Mínimos y Condiciones de Participación serán publicados en la aplicación web SIDCA 3, en donde se registrará el listado de aspirantes Admitidos y No admitidos. En el caso de los aspirantes no admitidos, se detallarán las razones de su no admisión.

Para conocer el resultado de la Verificación del Cumplimiento de Requisitos Mínimos y Condiciones de Participación, cada aspirante deberá ingresar a la aplicación web SIDCA 3, con su usuario y contraseña, en donde podrán conocer su resultado.



ARTÍCULO 20. RECLAMACIONES. De conformidad con el artículo 48 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación de los resultados preliminares de Verificación del Cumplimiento de Requisitos Mínimos y Condiciones de Participación, los aspirantes podrán presentar reclamación exclusivamente a través de la aplicación web SIDCA 3 enlace <https://sidca3.unilibre.edu.co>; estas serán atendidas antes de la aplicación de las pruebas escritas, por parte de la UT Convocatoria FGN 2024, en virtud de la delegación efectuada a través del contrato suscrito con la Fiscalía General de la Nación.

Los documentos adicionales presentados por los aspirantes en la etapa de reclamaciones se consideran extemporáneos, por lo que en ningún caso serán tenidos en cuenta en este proceso de selección.

Contra la decisión que resuelve la reclamación no procede recurso alguno, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 del Decreto Ley 020 de 2014.

ARTÍCULO 21. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS. Las respuestas a las reclamaciones y los resultados definitivos de Admitidos y No Admitidos en la etapa de Verificación del Cumplimiento de Requisitos Mínimos y Condiciones de Participación, serán publicados a través de la aplicación web SIDCA 3, en la fecha que será comunicada con antelación, mediante aviso publicado en este mismo medio.

Para consultar las respuestas y los resultados definitivos, los aspirantes deben ingresar a la aplicación web SIDCA 3 con su usuario y contraseña.

CAPÍTULO V

PRUEBAS A APLICAR EN EL CONCURSO, CARÁCTER Y PONDERACIÓN

ARTÍCULO 22. PRUEBAS Y PONDERACIÓN. En el Concurso de Méritos FGN 2024 se aplicará una Prueba Escrita que evaluará Competencias Generales, Funcionales y Comportamentales, y una prueba de Valoración de Antecedentes, estructuradas de la siguiente manera:

TIPO DE PRUEBA / COMPETENCIAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO
Generales y Funcionales	Eliminatorio	60%	65.00



Continuación Acuerdo No.001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera".
Página 29 de 43

Comportamentales	Clasificatorio	10%	N / A
Valoración de Antecedentes	Clasificatorio	30%	N / A
TOTAL		100%	

ARTÍCULO 23. PRUEBAS ESCRITAS. Las pruebas o instrumentos de selección tienen como finalidad apreciar los conocimientos, capacidad, idoneidad y potencialidad de los aspirantes para desempeñar con eficiencia las funciones y las responsabilidades de un cargo y establecer una clasificación de estos, respecto de las calidades requeridas para el desempeño del empleo.

La prueba escrita estará conformada por tres (3) componentes, a saber:

- a. **Componente Competencias Generales:** esta prueba evalúa y mide los niveles de dominio sobre los saberes básicos y sobre lo que todo aspirante a trabajar en la FGN, debe conocer de su quehacer institucional, en especial sobre la comprensión de la misión, la visión y los objetivos que como Entidad debe alcanzar.
- b. **Componente Competencias Funcionales:** esta prueba está destinada a evaluar y calificar lo que debe estar en capacidad de hacer el aspirante, es decir, la capacidad real para desempeñar las funciones individuales de un empleo. Tienen relación con el desempeño o resultados concretos y predefinidos que el servidor público debe demostrar para ejercer un empleo y se define con base en el contenido funcional del mismo y su relación con el Grupo o Proceso o Subproceso donde se encuentre ubicada la vacante. Permite establecer, además del conocimiento, la relación entre el saber y la capacidad de aplicación de dichos conocimientos. Esta prueba, acompañada de la de competencias generales, tiene como propósito garantizar que los aspirantes que la superen, cuentan con los conocimientos, habilidades y competencias adecuados para desempeñar el cargo para el cual concursan.
- c. **Componente Competencias Comportamentales:** prueba destinada a obtener una medida puntual y comparable de las variables psicológicas personales de los aspirantes, así como a evaluar las competencias requeridas para el desempeño de los empleos establecidos por la FGN, a la luz de su cultura organizacional, sus principios y valores institucionales y en especial en relación con el Grupo o Planta o Proceso según sea el caso, en el cual se encuentra vinculado el empleo y vacante a proveer. Estas competencias se encuentran identificadas en el Manual Específico de Funciones y Requisitos Mínimos y comprenden las competencias comunes a todos los servidores de la entidad, las comunes por nivel jerárquico y las específicas para el grupo de Fiscalía.



PARÁGRAFO. De conformidad con el artículo 34 del Decreto Ley 020 de 2014, las pruebas en los concursos o procesos de selección tienen carácter reservado. Solo son de conocimiento de los responsables de su elaboración y de las personas que indique la Comisión de la Carrera Especial, para efectos de atender las reclamaciones sobre las mismas.

ARTÍCULO 24. CITACIÓN Y APLICACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS. La citación para la presentación de las pruebas escritas, la hará la UT Convocatoria FGN 2024, por medio de la aplicación web SIDCA 3 enlace <https://sidca3.unilibre.edu.co>, a cada uno de los aspirantes admitidos en la etapa de verificación del cumplimiento de requisitos mínimos y condiciones de participación.

Con la suficiente antelación se publicará la fecha, hora y lugar de presentación de las pruebas escritas.

Las pruebas escritas serán aplicadas en las 32 ciudades capital de departamento en **una única fecha** de forma presencial en la ciudad seleccionada por los aspirantes en la etapa de inscripciones.

Previo a la aplicación de las pruebas escritas, la UT Convocatoria FGN 2024, publicará en la aplicación web, la **"Guía de Orientación al Aspirante para la presentación de las Pruebas Escritas"**, la cual debe ser consultada por los aspirantes, previo a su presentación.

PARÁGRAFO. En el evento en que las medidas adoptadas por las autoridades nacionales o territoriales, para prevenir y mitigar el contagio por enfermedades infecciosas se encuentren vigentes a la fecha de presentación de las Pruebas Escritas previstas para este Concurso, los aspirantes citados a las mismas deberán acudir al lugar de su aplicación con los elementos de bioseguridad establecidos en tales medidas y cumplir estrictamente los protocolos que se definan para esta etapa.

ARTÍCULO 25. CIUDADES DE APLICACIÓN. Las ciudades en donde se aplicarán las pruebas escritas son: Arauca, Armenia, Barranquilla, Bogotá D.C, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Leticia, Manizales, Medellín, Mitú, Mocoa, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Puerto Carreño, Puerto Inírida, Quibdó, Riohacha, San Andrés, San José de Guaviare, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Yopal, Valledupar y Villavicencio. En el momento de la inscripción, cada aspirante seleccionará de este listado, aquella ciudad en la cual desea presentar las pruebas escritas. No habrá lugar a cambio de ciudad de aplicación de las pruebas escritas.



ARTÍCULO 26. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS ESCRITAS. El resultado preliminar de las pruebas de carácter eliminatorio (componente General y Funcional) se publicará a través de la aplicación web SIDCA 3 a todos los aspirantes que las presenten, y solo para aquellos aspirantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio (**65.00 puntos**) en esta prueba, les serán publicados los resultados preliminares de la prueba de carácter clasificatorio de competencias comportamentales.

Para consultar los resultados, cada aspirante debe ingresar a la aplicación web SIDCA 3, con su usuario y contraseña, creados en el registro previo a su inscripción.

PARÁGRAFO. El componente eliminatorio de la prueba escrita, esto es, de competencias Generales y Funcionales, así como el componente clasificatorio, de competencias Comportamentales, se calificará por grupo de referencia; es decir, por cada agrupación definida en la estructura de prueba dependiendo del nivel jerárquico y la ubicación en el grupo o proceso o subproceso. Se calificará numéricamente en escala de cero (0) a cien (100) puntos, con una parte entera y dos (2) decimales truncados.

ARTÍCULO 27. RECLAMACIONES. De conformidad con el artículo 49 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de los resultados preliminares de las pruebas escritas, los aspirantes podrán presentar reclamaciones, únicamente a través de la aplicación web SIDCA 3, enlace <https://sidca3.unilibre.edu.co>.

Las reclamaciones serán atendidas por la UT Convocatoria FGN 2024, por delegación y en virtud del contrato suscrito con la Fiscalía General de la Nación y las decisiones que tome son de su exclusiva responsabilidad. Para atender las reclamaciones, la UT Convocatoria FGN 2024 podrá utilizar una respuesta conjunta, única y masiva, de conformidad con la Sentencia T- 466 de 2004, proferida por la Corte Constitucional.

De conformidad con lo previsto en el artículo 48 del Decreto Ley 020 de 2014, contra la decisión que resuelve la reclamación no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 28. ACCESO A LAS PRUEBAS. Durante el término de reclamaciones, frente a los resultados preliminares de las pruebas escritas, el aspirante podrá solicitar, de manera expresa, el acceso al material de las pruebas a fin de complementar o fundamentar su reclamación.

Para ello, la UT Convocatoria FGN 2024, citará a una jornada de acceso al material de pruebas, únicamente a los aspirantes que durante el periodo de reclamación lo hubiesen solicitado de manera expresa.



Esta jornada se adelantará en la misma ciudad en que el aspirante presentó las pruebas escritas. El aspirante sólo podrá acceder al material de pruebas por él presentadas, atendiendo el protocolo que para el efecto se establecerá, advirtiéndose que en ningún caso está autorizada la reproducción física o digital (fotocopia, fotografía, documento escaneado u otro similar) del material entregado para revisión. Lo anterior, con el fin de garantizar la reserva de la que goza el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Decreto Ley 020 de 2014.

PARÁGRAFO. Adelantada la jornada de acceso al material de las pruebas escritas, la UT Convocatoria FGN 2024 habilitará la aplicación web SIDCA 3 enlace <https://sidca3.unilibre.edu.co>, durante los **dos (2) días siguientes**, solo para los participantes que hayan solicitado el acceso y hubieran asistido a la citación, con el fin de que procedan a complementar su respectiva reclamación. Tal complemento sólo podrá ser interpuesto en el término aquí señalado y mediante la aplicación web mencionada.

ARTÍCULO 29. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS PRUEBAS ESCRITAS. Las respuestas a las reclamaciones y los resultados definitivos de las pruebas escritas serán publicados a través de la aplicación web SIDCA 3, en la fecha que será comunicada con antelación, mediante aviso publicado en este mismo medio.

Para consultar las respuestas y los resultados definitivos, los aspirantes deben ingresar a la aplicación con su usuario y contraseña, creados en el registro de inscripción.

CAPÍTULO VI

PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES

ARTÍCULO 30. VALORACIÓN DE ANTECEDENTES. Instrumento de selección que evalúa el mérito, mediante el análisis de la historia académica y laboral y que tiene por objeto valorar la formación y la experiencia acreditada por el aspirante, **adicional a lo previsto como requisitos mínimos** exigidos para el empleo a proveer.

Esta prueba tiene carácter clasificatorio y se aplica únicamente a los participantes que hayan aprobado las pruebas de carácter eliminatorio.

La prueba de Valoración de Antecedentes es realizada por la UT Convocatoria FGN 2024, con base, **exclusivamente**, en los documentos aportados por los aspirantes en la aplicación web SIDCA 3 destinada para tal fin, en el momento de la inscripción y se calificarán numéricamente en escala de números enteros de cero (0) a cien (100) puntos, y su resultado será ponderado por el treinta por ciento (30%) asignado a esta prueba, según



lo establecido en el artículo 22 del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 31. FACTORES DE MÉRITO PARA LA VALORACIÓN DE ANTECEDENTES Y SU PONDERACIÓN. Los factores de mérito para la prueba de Valoración de Antecedentes serán los de educación y experiencia; la puntuación de estos factores se realizará sobre las condiciones de los aspirantes que excedan los Requisitos Mínimos previstos para el respectivo empleo.

En el presente Concurso, en la evaluación del factor Educación, se tendrán en consideración la Educación Formal, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la Educación Informal, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 17 y 18 del presente Acuerdo.

En el factor Experiencia se considerará la profesional, profesional relacionada, relacionada y laboral, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 17 y 18 del presente Acuerdo.

Nivel / Factores	Experiencia (65%)				Educación (35%)			Total
	Profesional Relacionada	Profesional	Relacionada	Laboral	Formal	Para el Trabajo y el Desarrollo Humano	Informal	
Profesional	45	20	N/A	NA	25	N/A	10	100
Técnico	N/A	N/A	45	20	20	5	10	100
Asistencial	NA	NA	45	20	20	5	10	100

ARTÍCULO 32. CRITERIOS VALORATIVOS PARA PUNTUAR EL FACTOR EDUCACIÓN EN LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES. Para la evaluación del factor educación, se tendrán en cuenta los criterios y puntajes relacionados a continuación, respecto de los títulos y estudios **adicionales** a los requisitos mínimos exigidos para el desempeño del empleo y detallado en la OPECE, los cuales son acumulables hasta el máximo definido en el artículo 31 del presente Acuerdo, para cada factor, siempre y cuando se encuentren **relacionados con las funciones del empleo, de acuerdo con la ubicación de la vacante, bien sea por grupo o planta o proceso.**

Educación Formal: en la siguiente tabla se establece la puntuación para los títulos de educación formal relacionados con las funciones del empleo, de acuerdo con la ubicación, bien sea por grupo o planta (Fiscalía) o con el proceso (Gestión y Apoyo Administrativo).



Continuación Acuerdo No.001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera".
Página 34 de 43

Empleos del nivel profesional: la sumatoria de los puntajes parciales no podrá exceder de 25 puntos.

Nivel	Doctorado	Maestría	Especialización	Título Universitario Adicional
Profesional	25	25	15	10

Empleos del nivel técnico: la sumatoria de los puntajes parciales no podrá exceder de 20 puntos.

Nivel	Posgrado Universitario	Título Universitario	Especialización Tecnológica	Tecnología	Especialización Técnica	Técnica Profesional - adicional
Técnico	10	20	5	15	5	5

Empleos del nivel asistencial: la sumatoria de los puntajes parciales no podrá exceder de 20 puntos.

Nivel	Posgrado Universitario	Título Universitario	Especialización Tecnológica	Tecnología	Especialización técnica	Técnica Profesional - adicional
Asistencial	10	20	5	10	5	5

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano se calificará de acuerdo con el número total de certificados relacionados con las funciones del empleo según su ubicación, por Grupo o Proceso o Subproceso según sea el caso, con fecha de expedición no mayor a 20 años, a partir de la fecha de cierre de la etapa de inscripciones, de la siguiente manera:

Empleos del nivel Técnico y Asistencial:

Número de Certificados	Puntaje
2 o más	5
1	3

Educación Informal: la Educación Informal se calificará teniendo en cuenta el número total de horas certificadas de cursos relacionados con las funciones del empleo según su ubicación, Grupo o Proceso o Subproceso, con fecha de expedición no mayor a 20 años, contados a partir de la fecha de cierre de la etapa de inscripciones, de la siguiente manera:



Continuación Acuerdo No.001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera".
Página 35 de 43

Empleos del nivel profesional, técnico y asistencial:

INTENSIDAD HORARIA	PUNTAJE MÁXIMO
160 o más horas	10
Entre 120 y 159 horas	4
Entre 80 y 119 horas	3
Entre 40 y 79 horas	2
Hasta 39 horas	1

Los certificados de educación informal en los que no se establezca intensidad horaria, en ningún caso serán puntuados.

ARTÍCULO 33. CRITERIOS VALORATIVOS PARA PUNTUAR EL FACTOR EXPERIENCIA EN LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES.

NIVEL PROFESIONAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA		EXPERIENCIA PROFESIONAL	
NÚMERO DE AÑOS	PUNTAJE MÁXIMO	NÚMERO DE MESES / AÑOS	PUNTAJE MÁXIMO
[15 años o más	45	[12 años o más	20
[10 a 15 años)	35	[10 a 12 años)	18
[8 a 10 años)	30	[8 a 10 años)	15
[6 a 8 años)	25	[6 a 8 años)	12
[4 a 6 años)	20	[4 a 6 años)	9
[2 a 4 años)	15	[1 a 4 años)	6
[1 a 2 años)	10	De 1 mes a un (1) año	3
De 1 mes a un (1) año	5		

[: Notación matemática que hace alusión a que el valor está incluido en el intervalo.

) : Notación matemática que hace alusión a que el valor **NO** está incluido en el intervalo.



NIVEL TÉCNICO Y ASISTENCIAL

EXPERIENCIA RELACIONADA		EXPERIENCIA LABORAL	
NÚMERO DE MESES / AÑOS	PUNTAJE MÁXIMO	NÚMERO DE MESES / AÑOS	PUNTAJE MÁXIMO
[15 años o más	45	[8 años o más	20
[10 a 15 años)	35	[5 y 8 años)	15
[8 a 10 años)	30	[3 y 5 años)	10
[6 a 8 años)	25	[1 y 3 años)	5
[4 a 6 años)	20	De 1 mes a un (1) año	3
[2 a 4 años)	15		
[1 a 2 años)	10		
De 1 mes a un (1) año	5		

[: Notación matemática que hace alusión a que el valor está incluido en el intervalo,

) : Notación matemática que hace alusión a que el valor **NO** está incluido en el intervalo.

ARTÍCULO 34. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES. La UT Convocatoria FGN 2024, publicará los resultados preliminares de esta prueba a través de la aplicación web SIDCA 3 enlace <https://sidca3.unilibre.edu.co>, en la fecha que será informada con antelación, por este mismo medio.

En la publicación de resultados de la prueba de Valoración de Antecedentes se informará al aspirante de manera detallada el puntaje dado en cada factor (educación y experiencia), especificando sobre los documentos cargados por el aspirante, la respectiva valoración y observación.



Para consultar el resultado, el aspirante debe ingresar a la aplicación web SIDCA 3, con su usuario y contraseña, creados en la fase de registro e inscripción, en el cual pueden observar la calificación obtenida en cada uno de los factores que componen la prueba y la puntuación final ponderada, conforme al porcentaje establecido en el artículo 22 del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 35. RECLAMACIONES FRENTE A LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES. De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de los resultados preliminares de la prueba de Valoración de Antecedentes, los aspirantes podrán acceder a la valoración realizada a cada factor y presentar reclamaciones sobre sus resultados, cuando lo consideren necesario.

Las reclamaciones se deben presentar únicamente a través de la aplicación web SIDCA 3, las cuales serán atendidas y respondidas por la UT Convocatoria FGN 2024, por el mismo medio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Decreto Ley 020 de 2014, contra la decisión que resuelven las reclamaciones no procede ningún recurso.

ARTÍCULO 36. RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES. Una vez atendidas las reclamaciones, se publicarán los resultados definitivos de la prueba de Valoración de Antecedentes con los puntajes obtenidos, a través de la aplicación web SIDCA 3, enlace <https://sidca3.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO 37. IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. En caso de presentarse alguna de las situaciones previstas en el artículo 44 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial adelantará las actuaciones necesarias para dejar sin efectos, en forma total o parcial, el concurso o proceso de selección, con ocasión a la ocurrencia de situaciones irregulares allí previstas.

CAPÍTULO VII

LISTAS DE ELEGIBLES

ARTÍCULO 38. RESULTADOS CONSOLIDADOS. Con base en los resultados definitivos en cada una de las pruebas aplicadas en el Concurso de Méritos FGN 2024, la UT



Convocatoria FGN 2024, consolidará los resultados definitivos ponderados de cada una de las pruebas aplicadas para cada aspirante según corresponda, los cuales servirán de insumo para la conformación de las listas de elegibles. El resultado consolidado y obtenido en cada una de las pruebas, se presentará en todos los casos en una escala numérica de 0.00 a 100, con una parte entera y dos decimales truncados, y será ponderado de acuerdo con el porcentaje asignado a cada prueba, según el artículo 22 del presente Acuerdo.

Estos resultados serán publicados en la aplicación web SIDCA 3, en fecha debidamente informada y para acceder a ellos cada aspirante ingresará con su usuario y contraseña creado en el momento del registro. Contra estos resultados consolidados no procede reclamación o recurso alguno.

ARTÍCULO 39. CONFORMACIÓN Y ADOPCIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES. De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la UT Convocatoria FGN 2024, conformará las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados consolidados obtenidos por los aspirantes en las pruebas, para su adopción por parte de la Comisión de la Carrera Especial, considerando la codificación efectuada de los empleos por grupo o proceso, según sea el caso, de acuerdo con la Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial -OPECE, para cada modalidad -ingreso y ascenso.

ARTÍCULO 40. PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES. Las Listas de Elegibles conformadas para cada codificación de empleo de acuerdo con la OPECE, resultado del presente concurso de méritos, se publicarán a través de la página oficial de la Fiscalía General de la Nación www.fiscalia.gov.co, y en el enlace <https://sidca3.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO 41. FIRMEZA DE LAS LISTAS DE ELEGIBLES. De conformidad con lo previsto en los artículos 35 y 38 del Decreto Ley 020 de 2014, las listas de elegibles adquieren firmeza luego de su expedición y publicación, y tendrán una vigencia de dos (2) años contados a partir de la respectiva publicación. La Fiscalía General de la Nación o los aspirantes podrán solicitar a la respectiva Comisión de la Carrera Especial, excluir de la lista de elegibles en firme a cualquiera de sus integrantes, cuando haya comprobado alguna de las causales contenidas en la norma en cita, caso en el cual se deberá adelantar el trámite previsto en el artículo 43 del presente Acuerdo, circunstancia que no alterará la firmeza de la lista publicada.

ARTÍCULO 42. VIGENCIA DE LAS LISTAS DE ELEGIBLES. De conformidad con el inciso cuarto del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, las Listas de Elegibles tendrán una vigencia de dos (2) años a partir de su publicación, y solo podrán ser utilizadas para proveer de manera específica las vacancias definitivas que se generen en los mismos empleos objeto de provisión en el presente concurso de méritos.



ARTÍCULO 43. REMISIÓN DE LAS LISTAS DE ELEGIBLES AL NOMINADOR. Una vez se cuente con las listas de elegibles en firme, la Comisión de la Carrera Especial las remitirá al Nominador o a quien corresponda según el acto de delegación interno, para dar inicio a los trámites correspondientes a Estudio de Seguridad y Nombramiento en Período de Prueba.

ARTÍCULO 44. EXCLUSIONES DE LISTAS DE ELEGIBLES. De conformidad con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación o los aspirantes podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2024, la exclusión de cualquiera de sus integrantes siempre que se hubiera comprobado que:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. Como resultado del estudio de seguridad.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

Recibida la solicitud de exclusión, la UT Convocatoria FGN 2024, iniciará la actuación administrativa de que trata el inciso final del artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, la que se comunicará por escrito al interesado, para que intervenga en la misma dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la intervención se adoptará la decisión de exclusión o no de la lista de elegibles. La decisión se notificará a través de la página oficial de la Fiscalía, y en la aplicación web SIDCA 3, contra la cual procede el recurso de reposición, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PARÁGRAFO. El trámite de exclusión es responsabilidad de la UT Convocatoria FGN 2024, el cual se realizará garantizando el debido proceso, de acuerdo con la causal que sea aplicable, **salvo las ocasionadas por el resultado negativo del Estudio de Seguridad que se surtan al momento del nombramiento en período de prueba**, cuyo trámite corresponde a la Comisión de la Carrera Especial.



ARTÍCULO 45. ESTUDIO DE SEGURIDAD. De conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014, antes de la expedición de la resolución de nombramiento en periodo de prueba, se realizará el estudio de seguridad de carácter reservado. Del resultado del estudio se determinará la conveniencia o no del ingreso de la persona a la Fiscalía General de la Nación. El resultado negativo genera la exclusión inmediata del aspirante de la lista de elegibles.

En virtud de lo anterior, una vez en firme las listas de elegibles o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, según corresponda, la Fiscalía General de la Nación procederá de manera inmediata a realizar el estudio de seguridad a los elegibles que tienen la posibilidad de ser nombrados según la posición que ocupan en la lista de elegibles, en relación con el número de vacantes ofertadas.

PARÁGRAFO. Con la inscripción, el aspirante acepta que, en el evento de formar parte de la lista de elegibles, en posición de mérito, la Fiscalía General de la Nación podrá acceder a la información que se requiera a efectos de realizar el Estudio de Seguridad, en las condiciones y bajo los parámetros que tenga establecidos.

ARTÍCULO 46. AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA. Una vez realizado el estudio de seguridad a los elegibles con opción de nombramiento en relación con el número de vacantes ofertadas, la Subdirección de Talento Humano, previo al nombramiento en período de prueba, los citará a la audiencia pública de escogencia, para que, **en estricto orden descendente**, cada elegible seleccione la ubicación geográfica de la vacante de su preferencia en la Dirección Seccional correspondiente para el grupo de Fiscalías o la Subdirección Regional de Apoyo para el grupo de Gestión y Apoyo Administrativo, según lo informado en el Anexo No. 1 OPECE que hace parte integral del presente Acuerdo.

En la citación a la audiencia de escogencia, la Subdirección de Talento Humano, deberá comunicar de manera detallada la ubicación específica de las vacantes a proveer, en relación con el empleo y número de vacantes objeto del concurso de méritos.

En el caso de recaer el nombramiento y escogencia de vacante, en elegibles cuya posición se encuentre en empate, durante la audiencia se dirimirá según los criterios señalados en el artículo 47 del presente Acuerdo.

PARÁGRAFO: Las audiencias públicas de que trata el presente artículo, se desarrollarán de acuerdo con la reglamentación establecida y debidamente comunicada al finalizar la etapa de pruebas.



ARTÍCULO 47. DESEMPATE EN LAS LISTAS DE ELEGIBLES. Los aspirantes que obtengan puntajes totales iguales dentro del concurso o proceso de selección ocuparán el mismo puesto en la lista de elegibles. Si esta situación se presenta en el primer lugar, el nombramiento recaerá en la persona que acredite la condición de víctima, en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 y artículo 3 de la Ley 2421 de 2024.

De persistir el empate, este se dirimirá teniéndose en cuenta el siguiente orden:

- 1.- Con el elegible, que certifique o reconozca, según corresponda, hacer parte de un grupo diferencial reconocido como sujetos de especial protección constitucional (Población étnica (indígenas, afrodescendientes, ROM y negros palenqueros); personas con orientación sexual e identidad de género diversas; o madre cabeza de familia).
- 2.- Con el elegible que ostente derechos de carrera, bien sea en el sistema especial de la FGN o en otros sistemas de carrera administrativa.
- 3.- Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2º numeral 3º de la Ley 403 de 1997 o aquellos que la modifiquen, sustituyan o adicionen.
- 4.- Según el puntaje obtenido por los elegibles empatados en cada una de las pruebas aplicadas, teniéndose en cuenta el siguiente orden:
 - Quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de carácter eliminatorio.
 - Quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de valoración de antecedentes.
 - Quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de competencias comportamentales.
- 5.- Finalmente, de mantenerse el empate, este se dirimirá a través de sorteo con la citación de los interesados, de lo cual se deberá dejar la evidencia.

PARÁGRAFO. Las anteriores reglas de desempate se aplicarán en todos los demás casos en donde se presente empate y de acuerdo con el número de vacantes a proveer, deba decidirse sobre quien recae el nombramiento.

ARTÍCULO 48. NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA. Concluida las audiencias de escogencia del empleo, la Subdirección de Talento Humano, en virtud de la delegación



de la facultad nominadora, procederá en estricto orden de mérito, a efectuar el nombramiento del aspirante en período de prueba en el empleo objeto del concurso.

PARÁGRAFO 1. De conformidad con el parágrafo del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, cuando la lista de elegibles elaborada como resultado del concurso esté conformada por un número menor de aspirantes al de los empleos ofertados a proveer, la administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba y retirar del servicio a los provisionales, tendrá en cuenta la condición de padre o madre cabeza de familia, de discapacidad y de prepensionados, en los términos de las normas de seguridad social vigentes.

PARÁGRAFO 2. El aspirante que, ocupando un lugar de elegibilidad, y en el eventual caso que deba ser nombrado en período de prueba en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, deberá acreditar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 47 de 1993, así como todos los demás requisitos legales para efectos del respectivo nombramiento.

ARTÍCULO 49. TÉRMINO Y APROBACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA. De conformidad con el artículo 41 del Decreto Ley 020 de 2014, el período de prueba tendrá una duración de seis (6) meses. Vencido este término, dentro de los diez (10) días siguientes, el servidor será evaluado en su desempeño laboral con base en los instrumentos y condiciones establecidos para tal efecto en la Fiscalía General de la Nación.

Superado el período de prueba, el servidor adquiere los derechos de carrera, los cuales deberán ser declarados mediante la inscripción en el Registro Público de Inscripción de Carrera Especial. Si la evaluación del período de prueba es insatisfactoria, el nombramiento del servidor deberá ser declarado insubsistente.

El servidor público con derechos de carrera especial que supere un concurso en la modalidad ascenso, será nombrado en período de prueba, al final del cual y de obtener calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral, se le actualizará su inscripción en el Registro Público de Inscripción de Carrera Especial. En caso contrario, regresará al empleo del cual es titular y conservará su inscripción en el Registro.

Durante el periodo de prueba de los servidores con derechos de carrera, el empleo del cual es titular quedará vacante de forma temporal y podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional.

ARTÍCULO 50. ANEXOS. Hace parte integral del presente Acuerdo, el Anexo No. 1 Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial – OPECE, el cual se encuentra adjunto a esta



Continuación Acuerdo No.001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera".
Página 43 de 43

publicación, en la página oficial de la Fiscalía General de la Nación www.fiscalia.gov.co, a través del enlace al sitio web <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/ofertas-de-empleo/concurso-de-meritos-ascenso-e-ingreso-4-000-vacantes-fgn-2024/>

ARTÍCULO 51. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en numeral 3 del artículo 3° del Decreto Ley 020 de 2014.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

ANDREA DEL PILAR VERDUGO PARRA
Presidenta
Delegada de la Fiscal General de la Nación

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Director Ejecutivo

JOSÉ IGNACIO ANGULO MURILLO
Subdirector Nacional de Talento Humano (E)



ACUERDO No. 001 DE 2025
(03 de marzo de 2025)

“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”

ANEXO No. 1

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL- OPECE

1. Estructura de la identificación de los empleos y vacantes

I-101-M-01-(44)				
I	101	M	01	44
Modalidad	Denominación del Empleo	Ubicación por Grupos	Proceso	Vacantes

2. Codificación

2.1. Modalidad

MODALIDAD	CÓDIGO
ASCENSO	A
INGRESO	I

2.2. Denominación de los empleos

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO
PROFESIONAL	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	101
	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS	102
	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	103
	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	104
	PROFESIONAL EXPERTO	105
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	106
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	107



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO
	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	108
	PROFESIONAL DE GESTIÓN II	109
	PROFESIONAL DE GESTIÓN I	110
TÉCNICO	ASISTENTE DE FISCAL IV	201
	ASISTENTE DE FISCAL III	202
	ASISTENTE DE FISCAL II	203
	ASISTENTE DE FISCAL I	204
	TÉCNICO III	205
	TÉCNICO II	206
	TÉCNICO I	207
	SECRETARIO EJECUTIVO	208
ASISTENCIAL	SECRETARIO ADMINISTRATIVO III	301
	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	302
	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	303
	ASISTENTE II	304
	ASISTENTE I	305
	CONDUCTOR III	306
	CONDUCTOR II	307
	CONDUCTOR I	308
	AUXILIAR II	309
	AUXILIAR I	310

2.3. Ubicación por Grupo o Área

UBICACIÓN DE EMPLEO	CÓDIGO
MISIONAL	M
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	AP
MISIONAL - UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	M-SAI

2.4. Procesos del Sistema de Gestión Integral- SGI



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 “Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”

PROCESO	CÓDIGO
INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	01
COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	02
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	03
GESTIÓN CONTRACTUAL	04
GESTIÓN DE BIENES	05
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	06
GESTIÓN DOCUMENTAL	07
GESTIÓN FINANCIERA	08
GESTIÓN JURÍDICA	09
GESTIÓN TIC	10
AUDITORÍA	11

3. Estructura de la Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial – OPECE –

3.1. Grupo Fiscalía

GRUPO: FISCALÍA					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
MISIONAL	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	A-101-M-01-(35)	35	
		FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	I-101-M-01-(44)		44
		FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	A-102-M-01-(150)	150	
		FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	I-102-M-01-(269)		269
		FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	A-103-M-01-(144)	144	
		FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	I-103-M-01-(453)		453
		FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	A-104-M-01-(31)	31	
		FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	I-104-M-01-(417)		417
		ASISTENTE DE FISCAL IV	A-201-M-01-(78)	78	
		ASISTENTE DE FISCAL IV	I-201-M-01-(172)		172



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

GRUPO: FISCALÍA					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
		ASISTENTE DE FISCAL III	A-202-M-01-(90)	90	
		ASISTENTE DE FISCAL III	I-202-M-01-(160)		160
		ASISTENTE DE FISCAL II	A-203-M-01-(150)	150	
		ASISTENTE DE FISCAL II	I-203-M-01-(529)		529
		ASISTENTE DE FISCAL I	I-204-M-01-(347)		347
TOTAL				678	2391

3.2. Grupo de Gestión y Apoyo Administrativo

EMPLEOS DE GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO UBICADOS EN GRUPO O PLANTA Y PROCESOS MISIONALES					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
MISIONAL	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN /	PROFESIONAL EXPERTO	I-105-M-02-(1)		1
	COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-M-02-(1)	1	
	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN DE BIENES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-M-05-(2)		2
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-M-05-(6)	6	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-M-05-(3)		3
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-M-05-(13)		13
		PROFESIONAL DE GESTIÓN I	I-110-M-05-(2)		2
		TÉCNICO II	I-206-M-05-(2)		2
		TÉCNICO I	I-207-M-05-(1)		1
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	I-302-M-05-(1)		1
		ASISTENTE II	I-304-M-05-(2)		2
		ASISTENTE I	I-305-M-05-(1)		1
		AUXILIAR II	I-309-M-05-(2)		2
		AUXILIAR I	I-310-M-05-(2)		2
		CONDUCTOR II	I-307-M-05-(25)		25



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 “Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”

EMPLEOS DE GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO					
UBICADOS EN GRUPO O PLANTA Y PROCESOS MISIONALES					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
		CONDUCTOR I	I-308-M-05-(5)		5
MISIONAL	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN DOCUMENTAL	PROFESIONAL EXPERTO	I-105-M-07-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-M-07-(1)		1
		TÉCNICO II	I-206-M-07-(2)		2
		TÉCNICO I	I-207-M-07-(5)		5
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	I-302-M-07-(2)		2
		ASISTENTE II	I-304-M-07-(2)		2
		ASISTENTE I	I-305-M-07-(2)		2
		AUXILIAR I	I-310-M-07-(4)		4
MISIONAL	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN JURÍDICA	PROFESIONAL EXPERTO	A-105-M-09-(1)	1	
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-M-09-(2)		2
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	I-107-M-09-(1)		1
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-M-09-(5)	5	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-M-09-(2)		2
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-M-09-(10)		10
MISIONAL	MISIONAL INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN TIC	PROFESIONAL EXPERTO	A-105-M-10-(1)	1	
		PROFESIONAL EXPERTO	I-105-M-10-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-M-10-(2)		2
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	A-107-M-10-(1)	1	
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	I-107-M-10-(1)		1
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-M-10-(1)	1	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-M-10-(1)		1
MISIONAL	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PROFESIONAL EXPERTO	A-105-M-06-(3)	3	
		PROFESIONAL EXPERTO	I-105-M-06-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-M-06-(16)		16
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	A-107-M-06-(2)	2	
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	I-107-M-06-(2)		2
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-M-06-(11)	11	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-M-06-(4)		4



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

EMPLEOS DE GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO					
UBICADOS EN GRUPO O PLANTA Y PROCESOS MISIONALES					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-M-06-(32)		32
		PROFESIONAL DE GESTIÓN I	I-110-M-06-(6)		6
MISIONAL	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN /	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-M-11-(1)		1
	AUDITORÍA	PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-M-11-(1)		1
MISIONAL	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	TÉCNICO III	A-205-M-01-(2)	2	
		TÉCNICO III	I-205-M-01-(1)		1
		TÉCNICO II	A-206-M-01-(44)	44	
		TÉCNICO II	I-206-M-01-(86)		86
		TÉCNICO I	I-207-M-01-(14)		14
		SECRETARIO EJECUTIVO	A-208-M-01-(2)	2	
		SECRETARIO EJECUTIVO	I-208-M-01-(9)		9
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO III	I-301-M-01-(3)		3
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	I-302-M-01-(10)		10
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	I-303-M-01-(67)		67
		ASISTENTE II	I-304-M-01-(5)		5
		ASISTENTE I	I-305-M-01-(6)		6
		CONDUCTOR III	I-306-M-01-(1)		1
		CONDUCTOR II	I-307-M-01-(17)		17
		CONDUCTOR I	I-308-M-01-(3)		3
		AUXILIAR II	I-309-M-01-(12)		12
		AUXILIAR I	I-310-M-01-(27)		27
TOTAL				80	425

**3.3. Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Proceso y Grupo Misional**

EMPLEOS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA GRUPO Y PROCESO MISIONAL				
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA / PROCESO	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
			ASCENSO	INGRESO
MISIONAL – INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / UBICADOS EN	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	I-101-M-SAI-(1)		1



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 “Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”

EMPLEOS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA					
GRUPO Y PROCESO MISIONAL					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA / PROCESO	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES		
			ASCENSO	INGRESO	
EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	I-102-M-SAI-(1)		1	
	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	A-103-M-SAI-(1)	1		
	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	I-103-M-SAI-(2)		2	
	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	A-104-M-SAI-(1)	1		
	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	I-104-M-SAI-(1)		1	
	ASISTENTE DE FISCAL II	I-203-M-SAI-(1)		1	
	ASISTENTE DE FISCAL I	I-204-M-SAI-(3)		3	
	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	I-303-M-SAI-(1)		1	
	AUXILIAR I	I-310-M-SAI-(1)		1	
TOTAL			2	11	

3.4. Grupo de Gestión y Apoyo Administrativo

GRUPO DE GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	PROFESIONAL EXPERTO	A-105-AP-02-(2)	2	
		PROFESIONAL EXPERTO	I-105-AP-02-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-AP-02-(4)		4
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	I-107-AP-02-(1)		1
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-AP-02-(3)	3	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-AP-02-(1)		1
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-AP-02-(5)		5
		PROFESIONAL DE GESTIÓN I	I-110-AP-02-(4)		4
		TÉCNICO III	A-205-AP-02-(2)	2	
		TÉCNICO III	I-205-AP-02-(1)		1



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

GRUPO DE GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
		TÉCNICO II	I-206-AP-02-(1)		1
		ASISTENTE I	I-305-AP-02-(2)		2
		AUXILIAR I	I-310-AP-02-(2)		2
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PROFESIONAL EXPERTO	I-105-AP-03-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-AP-03-(4)		4
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	A-107-AP-03-(1)	1	
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	I-107-AP-03-(1)		1
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-AP-03-(6)	6	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-AP-03-(3)		3
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-AP-03-(4)		4
		TÉCNICO III	A-205-AP-03-(1)	1	
		TÉCNICO III	I-205-AP-03-(1)		1
		TÉCNICO II	I-206-AP-03-(1)		1
		AUXILIAR I	I-310-AP-03-(1)		1
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN CONTRACTUAL	PROFESIONAL EXPERTO	A-105-AP-04-(1)	1	
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-AP-04-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	A-107-AP-04-(1)	1	
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	I-107-AP-04-(2)		2
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-AP-04-(1)	1	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-AP-04-(1)		1
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-AP-04-(6)		6
		PROFESIONAL DE GESTIÓN I	I-110-AP-04-(2)		2
		ASISTENTE II	I-304-AP-04-(2)		2
		AUXILIAR I	I-310-AP-04-(1)		1
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN DE BIENES	PROFESIONAL EXPERTO	A-105-AP-05-(1)	1	
		PROFESIONAL EXPERTO	I-105-AP-05-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-AP-05-(7)		7
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	A-107-AP-05-(1)	1	
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	I-107-AP-05-(1)		1
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-AP-05-(3)	3	



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

GRUPO DE GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
APOYO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN DE BIENES	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-AP-05-(2)		2
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-AP-05-(9)		9
		PROFESIONAL DE GESTIÓN I	I-110-AP-05-(1)		1
		TÉCNICO III	A-205-AP-05-(1)	1	
		TÉCNICO III	I-205-AP-05-(1)		1
		TÉCNICO II	A-206-AP-05-(2)	2	
		TÉCNICO II	I-206-AP-05-(5)		5
		TÉCNICO I	I-207-AP-05-(6)		6
		SECRETARIO EJECUTIVO	I-208-AP-05-(1)		1
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	I-302-AP-05-(1)		1
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	I-303-AP-05-(1)		1
		ASISTENTE I	I-305-AP-05-(1)		1
		CONDUCTOR III	I-306-AP-05-(1)		1
		CONDUCTOR II	I-307-AP-05-(18)		18
		CONDUCTOR I	I-308-AP-05-(2)		2
		AUXILIAR II	I-309-AP-05-(2)		2
		AUXILIAR I	I-310-AP-05-(22)		22
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PROFESIONAL EXPERTO	A-105-AP-06-(1)	1	
		PROFESIONAL EXPERTO	I-105-AP-06-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-AP-06-(8)		8
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	A-107-AP-06-(2)	2	
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	I-107-AP-06-(1)		1
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-AP-06-(17)	17	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-AP-06-(6)		6
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	A-109-AP-06-(1)	1	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-AP-06-(18)		18



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

GRUPO DE GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
		PROFESIONAL DE GESTIÓN I	I-110-AP-06-(5)		5
		TÉCNICO III	A-205-AP-06-(1)	1	
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	TÉCNICO II	A-206-AP-06-(2)	2	
		TÉCNICO II	I-206-AP-06-(7)		7
		TÉCNICO I	I-207-AP-06-(9)		9
		SECRETARIO EJECUTIVO	I-208-AP-06-(1)		1
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	I-302-AP-06-(3)		3
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	I-303-AP-06-(14)		14
		ASISTENTE II	I-304-AP-06-(2)		2
		ASISTENTE I	I-305-AP-06-(1)		1
		AUXILIAR II	I-309-AP-06-(3)		3
		AUXILIAR I	I-310-AP-06-(13)		13
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN DOCUMENTAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-AP-07-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	A-107-AP-07-(1)	1	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-AP-07-(2)	2	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-AP-07-(1)		1
		PROFESIONAL DE GESTIÓN I	I-110-AP-07-(1)		1
		TÉCNICO II	I-206-AP-07-(1)		1
		TÉCNICO I	I-207-AP-07-(2)		2
		ASISTENTE II	I-304-AP-07-(1)		1
		ASISTENTE I	I-305-AP-07-(2)		2
		AUXILIAR II	I-309-AP-07-(5)		5
		AUXILIAR I	I-310-AP-07-(12)		12
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN FINANCIERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-AP-08-(3)		3
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	A-107-AP-08-(1)	1	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-AP-08-(3)	3	



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

GRUPO DE GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-AP-08-(2)		2
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-AP-08-(5)		5
		PROFESIONAL DE GESTIÓN I	I-110-AP-08-(2)		2
		TÉCNICO II	A-206-AP-08-(2)	2	
		TÉCNICO II	I-206-AP-08-(2)		2
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN FINANCIERA	TÉCNICO I	I-207-AP-08-(1)		1
		SECRETARIO EJECUTIVO	I-208-AP-08-(1)		1
		ASISTENTE II	I-304-AP-08-(1)		1
		AUXILIAR I	I-310-AP-08-(3)		3
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN JURÍDICA	PROFESIONAL EXPERTO	A-105-AP-09-(4)	4	
		PROFESIONAL EXPERTO	I-105-AP-09-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-AP-09-(8)		8
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	A-107-AP-09-(3)	3	
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	I-107-AP-09-(3)		3
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-AP-09-(9)	9	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-AP-09-(4)		4
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-AP-09-(10)		10
		PROFESIONAL DE GESTIÓN I	I-110-AP-09-(2)		2
		TÉCNICO II	I-206-AP-09-(1)		1
		TÉCNICO I	I-207-AP-09-(1)		1
		SECRETARIO EJECUTIVO	I-208-AP-09-(1)		1
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	I-302-AP-09-(1)		1
		AUXILIAR II	I-309-AP-09-(1)		1
		AUXILIAR I	I-310-AP-09-(1)		1
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN TIC	PROFESIONAL EXPERTO	I-105-AP-10-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-AP-10-(3)		3
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	A-107-AP-10-(1)	1	



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

GRUPO DE GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-AP-10-(3)	3	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-AP-10-(3)		3
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-AP-10-(2)		2
		TÉCNICO II	I-206-AP-10-(2)		2
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	AUDITORÍA	PROFESIONAL EXPERTO	A-105-AP-11-(2)	2	
		PROFESIONAL EXPERTO	I-105-AP-11-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-AP-11-(2)		2
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-AP-11-(2)	2	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-AP-11-(1)		1
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-AP-11-(3)		3
		TÉCNICO III	A-205-AP-11-(1)	1	
		TÉCNICO I	I-207-AP-11-(1)		1
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	I-303-AP-11-(2)		2
		AUXILIAR I	I-310-AP-11-(1)		1
TOTAL				84	329
TOTAL OPECE				844	3156



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

NIT-860028971-9
CER021- 0341SA

Bogotá D.C., 27 de Abril de 2015

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

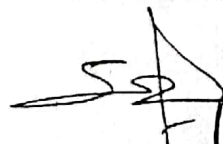
CERTIFICA:

Que LUIS FRANCISCO BARON ESPITIA, con Cédula de Ciudadanía
Código Estudiantil , cursó y aprobó las materias correspondientes al plan
de estudios del programa académico de la Carrera de Derecho, el cual finalizó el 5
de diciembre de 2014.


GERMAN SILVA GARCIA
Decano Facultad de Derecho.



El suscrito Secretario General de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA,
hace constar: Que la firma que antecede es auténtica y pertenece al Doctor
GERMAN SILVA GARCIA, Decano de la Facultad de Derecho.


SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General.



yerimay -

Av. Caracas No. 46 - 72 PBX: 3277300 A.A 029832
www.ucatolica.edu.co Bogotá D.C. - Colombia

**FACULTAD DE DERECHO
CONSULTORIO JURÍDICO**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**

En virtud de la facultad que le confiere el artículo 8° del Decreto 765 de abril 1° de 1977

CERTIFICA

Que LUIS FRANCISCO BARON ESPITIA Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. cumplió con el requisito académico de CONSULTORIO JURÍDICO así:

CONSULTORIO JURÍDICO I en el año 2012 - II - SEMESTRE

CONSULTORIO JURÍDICO II en el año 2013 - II - SEMESTRE

CONSULTORIO JURÍDICO III en el año 2014 - I - SEMESTRE

CONSULTORIO JURÍDICO IV en el año 2014 - II - SEMESTRE, y se encuentra a PAZ Y SALVO en sus deberes con el Consultorio.

La presente se expide bajo la gravedad de juramento, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 765 de 1977.

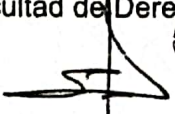
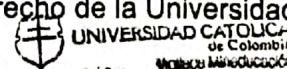
Dado en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 14 días del mes de Noviembre del 2018 .


LUIS ALFREDO ROJAS MORENO
Director General del Consultorio Jurídico

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

HACE CONSTAR

Que la firma que antecede es auténtica y pertenece al Dr. LUIS ALFREDO ROJAS MORENO, Director General del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia.



Secretario General
SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General



LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT. 860066942-7

CERTIFICA QUE

El(La) señor(a) **LUIS FRANCISCO BARON**, identificado(a) con cédula _____, labora en esta empresa con contrato a término indefinido; desde el 20 de marzo de 1996, actualmente desempeña el cargo de PROFESIONAL APORTES, en el proceso de GESTIONAR LA INFORMACION EMPRESARIAL.

En su cargo realiza las siguientes funciones:

- Revisar las bases salariales e información de los aportantes, de acuerdo con el plan de trabajo establecido y los lineamientos definidos, determinando la deuda según las diferencias identificadas.
- Asesorar a los aportantes aclarando con ellos las diferencias en los conceptos de liquidación, pago de aportes o beneficios de ley, de acuerdo con el marco de la normatividad vigente.
- Gestionar los requerimientos de información de los grupos de interés, ciclos y procesos internos de la caja, asegurando la calidad y oportunidad de la información.
- Elaborar y presentar informes de gestión relacionados con actividades e indicadores a cargo para la toma de acciones y decisiones.
- Generar alertas, proponer mejoras en la gestión y en aplicaciones propias que posibilite la eficiencia y disminuya el riesgo operativo.
- Asegurar actualización de los sistemas de información, trazabilidad, accesibilidad y resguardo de los documentos e información entregada por los aportantes en el desarrollo de las actividades a cargo.
- Asegurar que los planes de trabajo, proyectos y actividades asignados para su ejecución sean ejecutados dentro los tiempos estimados a corto, medio y largo plazo.
- Dar solución y/o respuesta proactiva a las necesidades y situaciones del cliente, cumpliendo con la política de experiencia humanizada en el servicio.
- Cumplir con las políticas, directrices, obligaciones legales y normativas, y lineamientos del Sistema de Gestión de Compensar vigente.
- Conocer los comportamientos culturales, vivenciarlos en el día a día y promoverlos en los diferentes equipos con los cuales interactúa.
- Autogestionar las acciones requeridas o sugeridas para lograr su propio desarrollo integral (proyecto de vida, comportamientos culturales y objetivos de cargo), con el acompañamiento de su líder inmediato.
- Compartir los conocimientos, mejores prácticas y experiencias, así como propender por el trabajo en conjunto con otros equipos de la organización con el fin de identificar y realizar mejoras que beneficien los resultados y el libre flujo de conocimiento, facilitando espacios de co-creación colectiva

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) con destino **A QUIEN INTERESE**, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, el 11 de abril de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C

Sujeta a verificación en el Teléfono 601 4280666 ext. 13900, opción 1 o enviando la certificación escaneada al correo electrónico cscatencion@compensar.com

ALEXANDRA CASTELLANOS GUTIERREZ
GERENTE DE TALENTO HUMANO

1680675

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

BARON ESPITIA

APELLIDOS

LUIS FRANCISCO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1973**

TUTA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

21-JUL-1992 TUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00113761-M-0004287936-20081028

0004944481A 1

1340021722

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

BARON ESPITIA

APELLIDOS

LUIS FRANCISCO

NOMBRES

[Redacted signature area]

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1973**

TUTA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

21-JUL-1992 TUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00113761-M-0004287936-20081028

0004944481A 1

1340021722

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria: Concurso de Méritos FGN 2024

COD. Autenticación: 127421

Fecha de generación del certificado de inscripción: 05-05-2025 10:05:30

DATOS DEL ASPIRANTE

Nombre Completo: LUIS FRANCISCO BARON ESPITIA

Número de Identificación:

Teléfono Fijo:

Celular:

Correo Electrónico:

EMPLEO INSCRITO

Código de empleo: I-203-M-01-(529)

Número de inscripción: 0112509

Denominación: ASISTENTE DE FISCAL II

Área /Proceso/Subproceso: MISIONAL - INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

Nivel Jerárquico: TÉCNICO



EDUCACIÓN

- - Tipo de estudio: Educación informal
 - Institución: CENTRO AUXILIAR DE SERVICIOS DOCENTES
 - Programa: COPNTABILIDAD Y COMERCIO
- - Tipo de estudio: Educación informal
 - Institución: UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
 - Programa: CONSULTORIO JURIDICO DERECHO PENAL
- - Tipo de estudio: Educación formal
 - Institución: ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL
 - Programa: TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS INDUSTRIALES - Bogotá, D.C.
- - Tipo de estudio: Educación formal
 - Institución: seminario Apostólico de Orientación vocacional
 - Programa:
- - Tipo de estudio: Educación informal
 - Institución: UNIVERSIDAD LIBRE
 - Programa: SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL
- - Tipo de estudio: Educación formal
 - Institución: UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
 - Programa: DERECHO - Bogotá, D.C.
- - Tipo de estudio: Educación informal
 - Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 - Programa: REFORMA AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

EXPERIENCIA

- - Empresa: Compensar
 - Cargo: Profesional de Aportes
 - Fecha Inicio: 01-12-2012
 - Fecha Fin:
 - Fecha Expedición Certificado: 20-04-2025



- - Empresa: Compensar
 - Cargo: Tesorero Validador
 - Fecha Inicio: 01-01-2005
 - Fecha Fin: 31-12-2011
 - Fecha Expedición Certificado:
- - Empresa: Compensar
 - Cargo: Auxiliar de Atención al público
 - Fecha Inicio: 20-03-1996
 - Fecha Fin: 31-12-2004
 - Fecha Expedición Certificado:
- - Empresa: Universidad Catolica de Colombia
 - Cargo: Consultorio Juridico Derecho Penal
 - Fecha Inicio: 01-06-2012
 - Fecha Fin: 31-12-2014
 - Fecha Expedición Certificado:

OTROS SOPORTES

- - Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- - Documento de identidad
- - Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Resultados VRMCP

[Resultados](#) > VRMCP

Código de empleo	Número de Inscripción	Número de Identificación	Denominación	Nivel Jerárquico	Ver Carpeta
I-203-M-01-(679)	0112509	4287936	ASISTENTE DE FISCAL II	TÉCNICO	🔗

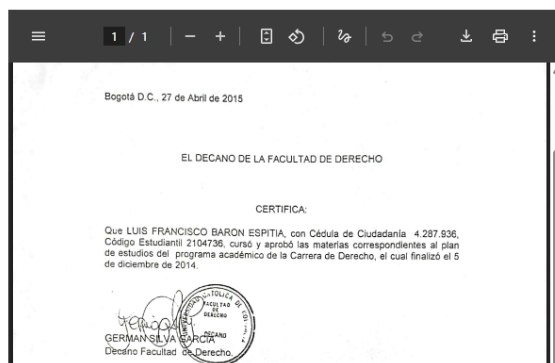
Resultados

Nombre completo	Número de identificación	Modalidad
LUIS FRANCISCO BARON ESPITIA	4287936	INGRESO
Denominación	Entidad	Nivel Jerárquico
ASISTENTE DE FISCAL II	FISCALÍA	TÉCNICO
Código de empleo	Número de inscripción	Proceso / subproceso
I-203-M-01-(679)	0112509	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN
Salario		
\$ 4.278.976,00		

Número de Folio	Tipo De Estudio	Grado De Escolaridad	Institución	Programa	Snies Programa	Fecha Inicio	Fecha Final	Fecha Expedición	Estado	Ver
1	Educación formal	Profesional (Pregrado)	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	DERECHO - Bogotá, D.C.	1381	02/02/2012		27/04/2015	Válido	🔗
2	Educación formal	Técnico Profesional	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS INDUSTRIALES - Bogotá, D.C.	2282	02/02/1994	25/09/1998		No válido	🔗
3	Educación informal	Simposio	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	REFORMA AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES		11/05/2015	12/05/2015		No válido	🔗
4	Educación informal	Curso	CENTRO AUXILIAR DE SERVICIOS DOCENTES	COMPNTABILIDAD Y COMERCIO		01/01/1991	20/11/1992		No válido	🔗
5	Educación informal	Otros	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	CONSULTORIO JURIDICO DERECHO PENAL		01/06/2012	31/12/2014		No válido	🔗
6	Educación formal	Bachiller (10 a 11 grado)	seminario Apostólico de Orientación vocacional			01/02/1987	05/12/1992		No válido	🔗
7	Educación informal	Seminario	UNIVERSIDAD LIBRE	SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL		29/08/2006	30/08/2006		No válido	🔗

Número de Folio	Tipo De Estudio	Grado De Escolaridad	Institución	Programa	Snies Programa	Fecha Inicio	Fecha Final	Fecha Expedición	Estado	Ver
1	Educación formal	Profesional (Pregrado)	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	DERECHO - Bogotá, D.C.	1381	02/02/2012		27/04/2015	Válido	🔗

Fecha Inicio	Fecha Final
02/02/2012	dd/mm/aaaa
☒ En curso	Fecha Expedición
	27/04/2015
Tipo de Estudio	Grado Escolaridad
Educación formal	Profesional (Pregrado)
Institución	Programa
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	DERECHO - Bogotá, D.C.
Código Snies	
1381	



☒ En curso

Fecha Expedición
27/04/2015

Tipo de Estudio
Educación formal

Institución
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

Código Sines
1381

Grado Escolaridad
Profesional (Pregrado)

Programa
DERECHO - Bogotá, D.C.

☒ Válido ☐ No válido ☐ Válido con equivalencia

Observación

El documento aportado es utilizado para el cumplimiento del Requisito Mínimo.

BOGOTÁ, D. C., 27 DE ABRIL DE 2015

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICA

Que LUIS FRANCISCO BARON ESPITIA, con Cédula de Ciudadanía 4.387.836, Código Estudiantil 2104736, cursó y aprobó las materias correspondientes al plan de estudios del programa académico de la Carrera de Derecho, el cual finalizó el 5 de diciembre de 2014.


GERMAN SILVA GARCIA
Decano Facultad de Derecho

El suscrito Secretario General de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA, hace constar, Que la firma que antecede es auténtica y pertenece al Doctor GERMAN SILVA GARCIA, Decano de la Facultad de Derecho.


SERGIO ALBERTO MARTINEZ LONDOÑO
Secretario General

Av. Caracas No. 46 - 72 PBX: 3277300 A.J. 029632
www.ucb.edu.co Bogotá D.C. - Colombia

Observación de la etapa VMCP

El aspirante acredita solamente el Requisito Mínimo de Experiencia, sin embargo, NO acredita el Requisito Mínimo de Educación, por lo tanto, NO continúa dentro del proceso de selección.

Resultado Etapa VMCP

No admitido

Admitidos para esta OPECE

7361

No admitidos para esta OPECE

1302



RESOLUCIÓN No. 0063 DE 2024 (15 de febrero de 2024)

*“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer **ciento treinta y uno (131)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL II**, identificado con el código **OPECE I-204-01-(131)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022”*

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibídem, consagra que *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, *“Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”*, que en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 20 de febrero de 2023, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2023 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 1.056 vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera.”*

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2022, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 39 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por grupo, área o proceso, según sea el caso, de acuerdo con la Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial -OPECE, para cada modalidad, ingreso y ascenso.



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Página 2 de 89

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2022 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la U.T Convocatoria FGN 2022, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para su adopción por la Comisión de la Carrera Especial de la FGN y para la provisión de **ciento treinta y uno (131)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL II**, identificado con el código **OPECE I-204-01-(131)**, ubicadas en el Grupo **FISCALÍA**, modalidad de **INGRESO**, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en los artículos 17 y 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad, en sesión ordinaria del quince (15) de febrero de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la lista de elegibles para proveer **ciento treinta y uno (131)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL II**, identificado con el código **OPECE I-204-01-(131)**, ubicadas en el Grupo **FISCALÍA**, en la modalidad **INGRESO**, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de ciudadanía	10171540	HELMER TADEO CARDONA GAVIRIA	81.20
2	Cédula de ciudadanía	1049638647	CRISTIAN CAMILO MUÑOZ ROBLES	80.40
3	Cédula de ciudadanía	1088291349	CRISTIAN DAVID ZULUAGA GIRALDO	78.60
4	Cédula de ciudadanía	4617872	LUIS ALONSO PARRA QUILINDO	78.20
5	Cédula de ciudadanía	1110456088	YULI HERRERA VANEGAS	78.00
6	Cédula de ciudadanía	75099260	MARIO ANDRES MEDINA HENAO	77.80
7	Cédula de ciudadanía	12207860	ALVARO ENRIQUE CUELLAR GONZALEZ	77.60
8	Cédula de ciudadanía	80009350	WILLINGTON LEONARDO CARREÑO GARCIA	77.40
9	Cédula de ciudadanía	91527278	WILMER HERNANDEZ JIMENEZ	77.20
10	Cédula de ciudadanía	1023877931	OSCAR ALEJANDRO RIAÑO AYALA	76.80
11	Cédula de ciudadanía	23589142	CLAUDIA YANETH RINCON BECERRA	76.60
11	Cédula de ciudadanía	1033739361	ANGELICA LEAL VIATELA	76.60
12	Cédula de ciudadanía	80048287	JORGE ANDRES CARDENAS ORTIZ	76.20
13	Cédula de ciudadanía	88229058	EDWIN GUERRERO CLARO	75.80
13	Cédula de ciudadanía	1110468065	LUIS EDUARDO MENDEZ HERRERA	75.80



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
14	Cédula de ciudadanía	1094930199	FABIAN RICARDO CARMONA ROMAN	75.60
15	Cédula de ciudadanía	53080290	CLARA INES URBINA SOLANO	75.20
15	Cédula de ciudadanía	13636688	PABLO CESAR GOMEZ GARNICA	75.20
16	Cédula de ciudadanía	24332032	FRANCIA HELENA ORDOÑEZ DUQUE	75.00
16	Cédula de ciudadanía	1110454638	LILIANA YISED PAYANENE	75.00
16	Cédula de ciudadanía	1030575372	KYLIAN LEONARDO ORTIZ GÓMEZ	75.00
17	Cédula de ciudadanía	1039446192	JUAN ESTEBAN AREIZA MEDINA	74.80
17	Cédula de ciudadanía	73151885	RAUL ENRIQUE OLAVE LONDOÑO	74.80
17	Cédula de ciudadanía	63559720	LAURA PATRICIA DOMINGUEZ PEREZ	74.80
18	Cédula de ciudadanía	1092155373	EDUARD YESID PEÑARANDA RIVEROS	74.60
18	Cédula de ciudadanía	1067842046	MARÍA ISABEL AMADOR JAYK	74.60
18	Cédula de ciudadanía	38656224	ANGÉLICA PATRICIA CELIS OSSA	74.60
18	Cédula de ciudadanía	1067838181	FABRICIO JOSÉ HERNÁNDEZ SALAZAR	74.60
19	Cédula de ciudadanía	1032390755	MARIANA CASTAÑO GALLEGO	74.40
19	Cédula de ciudadanía	71271007	CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ SANCHEZ	74.40
20	Cédula de ciudadanía	80853744	JHON ALEXANDER SUAREZ LOZANO	74.20
20	Cédula de ciudadanía	80763410	JULIAN DAVID CARDONA MOYA	74.20
20	Cédula de ciudadanía	1091662802	MARVIN SÁNCHEZ CARREÑO	74.20
20	Cédula de ciudadanía	35427011	JENNY CATHERINE HERRERA MURCIA	74.20
20	Cédula de ciudadanía	71314887	VÍCTOR MANUEL MOSCOSO ZAPATA	74.20
20	Cédula de ciudadanía	5820845	DEIBY LEONARDO MOTTA TOTENA	74.20
20	Cédula de ciudadanía	7161799	VICTOR ALEJANDRO VARGAS CUEVAS	74.20
20	Cédula de ciudadanía	13872816	SERGIO ADRIÁN MEJÍA CORTÉS	74.20
21	Cédula de ciudadanía	63555568	CLAUDIA JOHANNA SERRANO PLATA	74.00
21	Cédula de ciudadanía	1128434248	ROBINSON ALEJANDRO VARELA PRESIGA	74.00
21	Cédula de ciudadanía	1128453003	DEYSI TATIANA ROJAS QUINTERO	74.00
21	Cédula de ciudadanía	1042763940	YONATAN ZAPATA RAMÍREZ	74.00



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
21	Cédula de ciudadanía	71785720	JAVIER GUZMÁN LONDOÑO	74.00
21	Cédula de ciudadanía	39758821	MARIA ALEXANDRA GOMEZ	74.00
21	Cédula de ciudadanía	7718135	JUAN PABLO GARZON OYOLA	74.00
22	Cédula de ciudadanía	1015401504	DAVID MAURICIO RAIGOZO GUTIERREZ	73.80
22	Cédula de ciudadanía	1037630603	MARYURY LISETH MIRA HERNANDEZ	73.80
22	Cédula de ciudadanía	71756138	JAHIR DEL CRISTO PALACIOS URIBE	73.80
22	Cédula de ciudadanía	1110496801	VICTOR ALFONSO GARCES BUENAVENTURA	73.80
22	Cédula de ciudadanía	91283408	GERMAN ADRIAN RODRIGUEZ MANTILLA	73.80
22	Cédula de ciudadanía	1143247160	LUZ ADRIANA MARTINEZ RAMIREZ	73.80
23	Cédula de ciudadanía	55065866	DIANA PATRICIA SOLORZANO LASSO	73.60
23	Cédula de ciudadanía	1070949015	ANDRES ARTURO BARBOSA RIVEROS	73.60
23	Cédula de ciudadanía	1113311362	JUAN CAMILO LUNA ALARCÓN	73.60
23	Cédula de ciudadanía	91456215	PEDRO NEL DIAZ TORRES	73.60
24	Cédula de ciudadanía	1092335284	JHON EDISON MOROS FERNANDEZ	73.40
24	Cédula de ciudadanía	32558519	LUZ PATRICIA PATIÑO PATIÑO	73.40
24	Cédula de ciudadanía	1048017012	ERIKA JHOANA URAN SEPULVEDA	73.40
24	Cédula de ciudadanía	1118567376	NATALIA ANDREA BARRERA AVILA	73.40
25	Cédula de ciudadanía	1129568336	CATHERINE GUERRERO CRESPO	73.20
25	Cédula de ciudadanía	14295697	HUGO ARMANDO POSADA RIVERA	73.20
25	Cédula de ciudadanía	77104626	JOSE MIGUEL ROJAS BARROS	73.20
25	Cédula de ciudadanía	1093736510	JHON JAIRO CARDENAS BENAVIDES	73.20
25	Cédula de ciudadanía	1065616711	RAFAEL RAMIRO ACEVEDO BORNACELLY	73.20
26	Cédula de ciudadanía	1045668963	MARIA ANGELICA BARRIOS ZAMBRANO	73.00
26	Cédula de ciudadanía	52105889	STELLA JIMÉNEZ JUNCO	73.00
26	Cédula de ciudadanía	1098692512	YOLANDA PAOLA MANTILLA HERNÁNDEZ	73.00
26	Cédula de ciudadanía	1026552962	OSCAR MAURICIO MORENO JEREZ	73.00
27	Cédula de ciudadanía	92523576	ORLANDO RAFAEL SIERRA MEDINA	72.80



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
27	Cédula de ciudadanía	1050778823	ROCIO DEL PILAR MORA VALLEJO	72.80
27	Cédula de ciudadanía	1057599067	VICTOR HUGO PEREZ CRUZ	72.80
27	Cédula de ciudadanía	75076684	FABIAN ROBERTO ESCOBAR NIETO	72.80
27	Cédula de ciudadanía	1039468843	MARIA CAMILA RAMIREZ ARIAS	72.80
27	Cédula de ciudadanía	33103645	HEIDY JHOHANNA GONZALEZ LUNA	72.80
27	Cédula de ciudadanía	1075238530	CAMILO ANDRES GOMEZ ROJAS	72.80
28	Cédula de ciudadanía	1032405483	JAVIER FERNANDO QUEVEDO BUITRAGO	72.60
28	Cédula de ciudadanía	1117540279	YINA PAOLA SUAREZ SILVA	72.60
28	Cédula de ciudadanía	78749086	LEIMER FRANCISCO PACHECO BORJA	72.60
28	Cédula de ciudadanía	74865752	YURI ALEXANDER PEREZ GARCIA	72.60
28	Cédula de ciudadanía	15271436	JUAN BERNARDO ROJAS ROJAS	72.60
28	Cédula de ciudadanía	7184534	LIBARDO BERNAL HERNANDEZ	72.60
28	Cédula de ciudadanía	1116785403	IRIS GUNSELLY GUTIERREZ SANCHEZ	72.60
29	Cédula de ciudadanía	1037236550	ESTEFANY ANDREA HINCAPIE ACEVEDO	72.40
29	Cédula de ciudadanía	1070947864	IVAN DARIO SAENZ ROA	72.40
29	Cédula de ciudadanía	71771025	MIGUEL ALEXANDER GIRALDO AMAYA	72.40
29	Cédula de ciudadanía	36312090	JHOVANNA LISETTE PAREDES RODRIGUEZ	72.40
29	Cédula de ciudadanía	1093735917	ELVIS MORENO OSORIO	72.40
29	Cédula de ciudadanía	1098769183	JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ PINZÓN	72.40
30	Cédula de ciudadanía	1049621630	CARLOS JULIO CEPEDA CEPEDA	72.20
30	Cédula de ciudadanía	1024506203	ELIANA KATERINE VERA CANTOR	72.20
30	Cédula de ciudadanía	34559784	LILIANA EUGENIA FLOREZ URBANO	72.20
30	Cédula de ciudadanía	6240089	JHON MAURICIO GOMEZ VILLADA	72.20
30	Cédula de ciudadanía	1053774847	JUAN PABLO ARANGO GONZÁLEZ	72.20
30	Cédula de ciudadanía	1010192744	DIEGO FERNANDO ORTIZ MORENO	72.20
30	Cédula de ciudadanía	30327354	GLEDY MARCELA VARGAS LOPEZ	72.20
31	Cédula de ciudadanía	78077157	WAINER JOSE GUZMAN PUERTA	72.00



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
31	Cédula de ciudadanía	1010170794	ASTRID CAROLINA REY PARDO	72.00
31	Cédula de ciudadanía	13715558	JOSE ALEXANDER BALLESTEROS BAYONA	72.00
31	Cédula de ciudadanía	1061720923	SANDRA ELIZABETH MAÑUNGA GOMEZ	72.00
31	Cédula de ciudadanía	81715175	YOHAN ALBERTO FRANCO BUSTOS	72.00
31	Cédula de ciudadanía	1026257579	ANDERSON JAVIER GONZALEZ MENDOZA	72.00
31	Cédula de ciudadanía	1061709334	DIANA VANESSA QUINTERO PEÑA	72.00
31	Cédula de ciudadanía	7368242	JOSE LUIS DE LA ESPRIELLA MORALES	72.00
31	Cédula de ciudadanía	70728875	ALBEIRO FLOREZ CARDONA	72.00
32	Cédula de ciudadanía	12750854	JUAN CARLOS SALAS MUÑOZ	71.80
32	Cédula de ciudadanía	80736296	SERGIO FABIÁN SANABRIA CAMELO	71.80
32	Cédula de ciudadanía	16833055	GUSTAVO ADOLFO CARDONA DUQUE	71.80
32	Cédula de ciudadanía	84452776	JORGE MARIO QUANDT CORDOBA	71.80
32	Cédula de ciudadanía	30413647	MARIA DEL PILAR BARTOLO BARRERA	71.80
32	Cédula de ciudadanía	37949568	YURY SMITH MONROY BLANCO	71.80
32	Cédula de ciudadanía	1094936694	JUAN DAVID CASTAÑO ROJAS	71.80
32	Cédula de ciudadanía	88216550	OSMEL DURAN FIAYO	71.80
32	Cédula de ciudadanía	39454392	YUVICELY ALZATE ARCILA	71.80
32	Cédula de ciudadanía	32557539	DIANA EUGENIA BLANDÓN TABORDA	71.80
33	Cédula de ciudadanía	1088330073	YENIFFER BOHORQUEZ ORTEGA	71.60
33	Cédula de ciudadanía	41937091	MARTHA LUCIA OCAMPO MARULANDA	71.60
33	Cédula de ciudadanía	42115033	DORA ASTRID GOMEZ GOMEZ	71.60
33	Cédula de ciudadanía	13702298	GIL ANTONIO MENDEZ MENDEZ	71.60
33	Cédula de ciudadanía	98396663	JORGE HERNAN AIZAGA GALEANO	71.60
33	Cédula de ciudadanía	88281735	JUAN CARLOS CASTAÑEDA VERJEL	71.60
33	Cédula de ciudadanía	55313552	MARYURIS MENDOZA PALOMINO	71.60
33	Cédula de ciudadanía	21203736	MELIDA MORENO ARDILA	71.60
33	Cédula de ciudadanía	1128264387	KETTY MOSQUERA CORDOBA	71.60



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
33	Cédula de ciudadanía	91079399	JULIAN ANDRES AMAYA MUÑOZ	71.60
34	Cédula de ciudadanía	8064682	JUAN FERNANDO ZAPATA OSPINA	71.40
34	Cédula de ciudadanía	1085281734	NATALIA AGUIRRE JARAMILLO	71.40
34	Cédula de ciudadanía	4153894	NESTOR IBAN SANABRIA PARRA	71.40
34	Cédula de ciudadanía	1053843787	RAFAEL DAVID DOMINGUEZ HENAO	71.40
34	Cédula de ciudadanía	1121828592	OMAR OSWALDO QUITIAN PEÑA	71.40
34	Cédula de ciudadanía	1061733449	GUSTAVO ADOLFO NARVAEZ ASTAIZA	71.40
34	Cédula de ciudadanía	52325433	ELIZABETH HERNÁNDEZ PÉREZ	71.40
34	Cédula de ciudadanía	30339799	LUZ ADRIANA AGUIRRE ISAZA	71.40
34	Cédula de ciudadanía	37713479	OLGA YANETH BUSTOS RODRIGUEZ	71.40
34	Cédula de ciudadanía	65588694	ADRIANA MARIA JIMENEZ RIVERA	71.40
34	Cédula de ciudadanía	9739658	JULIAN DAVID MONTOYA JIMENEZ	71.40
34	Cédula de ciudadanía	10032408	JAIME ANDRES MENA ACEVEDO	71.40
35	Cédula de ciudadanía	1030642655	CARLOS JULIAN GIL SANCHEZ	71.20
35	Cédula de ciudadanía	26584696	MARTHA CECILIA GONZALEZ DIAZ	71.20
35	Cédula de ciudadanía	16932216	CARLOS ANDRES PEREZ RODRIGUEZ	71.20
35	Cédula de ciudadanía	86013251	JORGE ALEXANDER OLARTE GIRALDO	71.20
35	Cédula de ciudadanía	1102834036	YOHEMIS MERCADO CONTRERAS	71.20
35	Cédula de ciudadanía	91529382	JULIAN ENRIQUE DUARTE SILVA	71.20
35	Cédula de ciudadanía	1022398845	HELMER FABIAN ROMERO RODRIGUEZ	71.20
35	Cédula de ciudadanía	51836600	JANET SANCHEZ FRANCO	71.20
35	Cédula de ciudadanía	4526074	LEONARDO GRISALES RIVEROS	71.20
35	Cédula de ciudadanía	59312626	YURANI JACQUELINE ORTIZ MOLINA	71.20
35	Cédula de ciudadanía	1032370297	LYDI JULIETH ROBAYO PEREIRA	71.20
35	Cédula de ciudadanía	1092154159	LEIDY KAROLINA GARCIA RODRIGUEZ	71.20
35	Cédula de ciudadanía	43748181	LUCRECIA ELENA MARTINEZ CORREA	71.20
35	Cédula de ciudadanía	3158964	DIEGO MAURICIO ROCHA GALLO	71.20



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
36	Cédula de ciudadanía	10274108	GERMAN MEJÍA GARCÍA	71.00
36	Cédula de ciudadanía	1127044601	EDWIN ALEXIS CUADROS MARTINEZ	71.00
36	Cédula de ciudadanía	1085319912	SEBASTIAN DAVID ESPAÑA PATIÑO	71.00
36	Cédula de ciudadanía	1075270232	JESUS HERNANDO IRIARTE CASTIBLANCO	71.00
36	Cédula de ciudadanía	1017168910	MARIA CAMILA ARBOLEDA HERNANDEZ	71.00
36	Cédula de ciudadanía	1003715637	MIGUEL ALEJANDRO PETRO PETRO	71.00
36	Cédula de ciudadanía	1085274706	CAMILA ALEJANDRA GUERRERO MUÑOZ	71.00
36	Cédula de ciudadanía	18928480	GEOVANNY URIBE ARENILLA	71.00
36	Cédula de ciudadanía	4763853	EDWIN WEIMAR CATUCHE HOYOS	71.00
36	Cédula de ciudadanía	92554358	CARLOS ALBERTO OROBIO RIVERA	71.00
36	Cédula de ciudadanía	52845607	NURY DAYAN NIÑO GONZALEZ	71.00
36	Cédula de ciudadanía	24607197	LUZ LADY LONDOÑO VALENCIA	71.00
36	Cédula de ciudadanía	1110521798	MERY JULIETH RAMIREZ LOPEZ	71.00
36	Cédula de ciudadanía	1020397094	RODRIGO ANDRÉS QUINTANA ARBOLEDA	71.00
36	Cédula de ciudadanía	37891349	OLGA PATRICIA PARRALES MARTINEZ	71.00
36	Cédula de ciudadanía	78727858	RAFAEL JOSE MUÑOZ CORENA	71.00
36	Cédula de ciudadanía	1098715508	YELTSIN JOSEPH ARIZA RUÍZ	71.00
36	Cédula de ciudadanía	1144061772	DIANA MARCELA ALVAREZ CAMAYO	71.00
36	Cédula de ciudadanía	72047752	OMAR EUSTAQUIO FERRER GUTIERREZ	71.00
36	Cédula de ciudadanía	15817029	JESÚS ARMANDO BENAVIDES LÓPEZ	71.00
37	Cédula de ciudadanía	1100954206	CAROLINA ARAQUE MORALES	70.80
37	Cédula de ciudadanía	24716704	YENNI ANDREA LOPEZ SERNA	70.80
37	Cédula de ciudadanía	5832327	JOSE WILLIAM BLANDON CIFUENTES	70.80
37	Cédula de ciudadanía	72188973	ABNER YASSER GONZALEZ MAIGUEL	70.80
37	Cédula de ciudadanía	60444111	DIANA MARIA SAAVEDRA ZUBIETA	70.80
37	Cédula de ciudadanía	1053813779	CINDY JOHANA HERNANDEZ CARDENAS	70.80
37	Cédula de ciudadanía	80433277	MOISES AVILA AVILA	70.80



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
37	Cédula de ciudadanía	71782009	JUAN GUILLERMO LONDOÑO LOPEZ	70.80
37	Cédula de ciudadanía	98716335	NEIDER BLANDON OCAMPO	70.80
37	Cédula de ciudadanía	4472367	EDWIN MARTINEZ CASTAÑO	70.80
37	Cédula de ciudadanía	53029919	DERLY PAOLA SANCHEZ DIAZ	70.80
38	Cédula de ciudadanía	1112956322	LINA MARIA NOREÑA SAAVEDRA	70.60
38	Cédula de ciudadanía	13072345	HUGO ARMANDO DIAZ PINTO	70.60
38	Cédula de ciudadanía	79967844	RAMIRO RENE RINCON CARDENAS	70.60
38	Cédula de ciudadanía	52309357	IBETH YADDIRA CARREÑO SILVA	70.60
38	Cédula de ciudadanía	1032399244	ADRIANA MARIA VELASCO PACHECO	70.60
38	Cédula de ciudadanía	71774067	NELSON ENRIQUE AVENDAÑO RUIZ	70.60
38	Cédula de ciudadanía	73206324	JORGE LUIS RUIZ LENES	70.60
38	Cédula de ciudadanía	51950115	STELLA SANABRIA HUERTAS	70.60
38	Cédula de ciudadanía	65748409	ANGELICA MARIA SUAREZ GRACIA	70.60
38	Cédula de ciudadanía	1113790130	MARIA ALEJANDRA PEREZ SARRIA	70.60
38	Cédula de ciudadanía	1077854590	EDISSON NARVAEZ CHALA	70.60
38	Cédula de ciudadanía	43635190	ANGELA MARIA RESTREPO LORA	70.60
39	Cédula de ciudadanía	1130666154	YESID HOME URREA	70.40
39	Cédula de ciudadanía	71293492	CHRISTIAN CAMILO BUSTAMANTE PIÑA	70.40
39	Cédula de ciudadanía	52434281	NELLY EUGENIA FERNANDEZ ZAMBRANO	70.40
39	Cédula de ciudadanía	72203755	ALFREDO ALEXANDER CAMPO PÉREZ	70.40
39	Cédula de ciudadanía	1018491598	MARÍA CAMILA PARADA LANCHEROS	70.40
39	Cédula de ciudadanía	76317990	FERNANDO RIOS HERRERA	70.40
39	Cédula de ciudadanía	1061720776	JAIRO DUVAN DAZA ZUÑIGA	70.40
39	Cédula de ciudadanía	39706857	ERIKA BEATRIZ AMORTEGUI GONZALEZ	70.40
39	Cédula de ciudadanía	1061706023	YINETH KATHERINE TAMAYO SANTIAGO	70.40
39	Cédula de ciudadanía	71797918	CARLOS ANDRES CARDONA	70.40
39	Cédula de ciudadanía	1098692692	OSCAR JAVIER MARTINEZ FLOREZ	70.40



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
39	Cédula de ciudadanía	1020414182	ROYER ALEXANDER AYALA OLAYA	70.40
39	Cédula de ciudadanía	1077439721	DIANA PATRICIA CORDOBA RUBIANO	70.40
39	Cédula de ciudadanía	1014287615	LUISA FERNANDA GONZÁLEZ DÍAZ	70.40
39	Cédula de ciudadanía	45756559	LUZ ESTELA FLOREZ SUAREZ	70.40
39	Cédula de ciudadanía	79484819	JAVIER DARIO RICO ARANGO	70.40
39	Cédula de ciudadanía	40179261	JANETH JARAMILLO RIOS	70.40
39	Cédula de ciudadanía	52076451	FANNY SANCHEZ PINEDA	70.40
40	Cédula de ciudadanía	11794582	JOHHNY JULIO CHAVERRA BARCO	70.20
40	Cédula de ciudadanía	1152198075	SARA TABARES CASTAÑO	70.20
40	Cédula de ciudadanía	91530145	ARTURO ALEXANDER GOMEZ GOMEZ	70.20
40	Cédula de ciudadanía	71377295	FABIAN ESTEBAN OSORIO MEJIA	70.20
40	Cédula de ciudadanía	37085223	DIANA MARCELA GALLARDO MONTERO	70.20
40	Cédula de ciudadanía	52031415	ADRIANA VILLAMIL SALAZAR	70.20
40	Cédula de ciudadanía	1116441315	JESSICA ANDREA GUEVARA VASQUEZ	70.20
40	Cédula de ciudadanía	52115928	MONICA MARCELA PINILLA AVILA	70.20
40	Cédula de ciudadanía	10281014	JHON HENRY GARCIA PINEDA	70.20
40	Cédula de ciudadanía	37877168	CECILIA ROJAS JAIMES	70.20
40	Cédula de ciudadanía	1075242903	ANGEL RICARDO RODRIGUEZ GUTIERREZ	70.20
40	Cédula de ciudadanía	1098782285	LAURA MARIA BOTERO CIFUENTES	70.20
40	Cédula de ciudadanía	1018480618	DARIEN ALFONSO LEGUIZAMO ALVAREZ	70.20
41	Cédula de ciudadanía	93411460	CARLOS ANDRES PEREZ MORALES	70.00
41	Cédula de ciudadanía	1061699095	DIANA CAROLINA PÉREZ DÍAZ	70.00
41	Cédula de ciudadanía	1125978293	ANDRES FELIPE GUTIERREZ GUARNIZO	70.00
41	Cédula de ciudadanía	1111197753	GUILLERMO ALEJANDRO GIRALDO CEBALLOS	70.00
41	Cédula de ciudadanía	31429610	YERMEN ADRIANA MARÍN GÓMEZ	70.00
41	Cédula de ciudadanía	1016027549	YENNY MARCELA BERNAL ORTIZ	70.00
41	Cédula de ciudadanía	1124852807	EVER GIMMY LÓPEZ CEBALLOS	70.00



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
41	Cédula de ciudadanía	53134353	SANDRA VIVIANA GUTIERREZ MENDOZA	70.00
41	Cédula de ciudadanía	1090987358	LAURA CRISTINA TORRES ORTEGA	70.00
41	Cédula de ciudadanía	1102840837	JASSON MANUEL RACEDO CUADRO	70.00
41	Cédula de ciudadanía	1014209271	NICOLE JOHANA GARCÍA CABARCAS	70.00
41	Cédula de ciudadanía	8539971	ARMANDO RAFAEL ARRIETA FONSECA	70.00
41	Cédula de ciudadanía	52885363	YANETH CIFUENTES CABEZAS	70.00
41	Cédula de ciudadanía	1089483482	YULI LUCERO ORDOÑEZ GRIJALBA	70.00
41	Cédula de ciudadanía	1090076158	CARLOS ALONSO TORRES MARIN	70.00
41	Cédula de ciudadanía	1123625800	SARA MARIA GALLEGO RIOS	70.00
41	Cédula de ciudadanía	1061688293	BLANCA YOHANA PAZ ROJAS	70.00
41	Cédula de ciudadanía	75087634	AUGUSTO LEON PAMPLONA LOPEZ	70.00
41	Cédula de ciudadanía	69055233	ANA RAQUEL ROSERO CHAVEZ	70.00
41	Cédula de ciudadanía	8466348	JULIAN DARIO PAREJA ECHEVERRY	70.00
41	Cédula de ciudadanía	98603250	JOSE DE JESUS ESCOBAR LOPEZ	70.00
41	Cédula de ciudadanía	98711390	CRISTIAN ALEJANDRO ARBOLEDA OSORIO	70.00
41	Cédula de ciudadanía	85150714	PEDRO PABLO MALDONADO DIAZ	70.00
41	Cédula de ciudadanía	52146661	LILIANA GONZALEZ GARCIA	70.00
41	Cédula de ciudadanía	52198083	LUZ MARINA CAÑON MONROY	70.00
41	Cédula de ciudadanía	1077455033	FRANCY CAROLINA COSSIO BLANDON	70.00
41	Cédula de ciudadanía	1018432397	DIANA MILENA SANGUINO LOPEZ	70.00
42	Cédula de ciudadanía	1095826226	LAURA NATHALIA NUÑEZ VILLAMIZAR	69.80
42	Cédula de ciudadanía	1014176900	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CORTES	69.80
42	Cédula de ciudadanía	88276448	JORGE ELIECER ALVAREZ TORRADO	69.80
42	Cédula de ciudadanía	1049615888	RUTH YAMILE PINEDA ZAMORA	69.80
42	Cédula de ciudadanía	1102548151	LEIDY KATERINE CADENA DURAN	69.80
42	Cédula de ciudadanía	79643698	JASSON RONALD AGUILERA RUIZ	69.80
42	Cédula de ciudadanía	1045681230	YEILING PAOLA GALAVIS ARZUZA	69.80



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
42	Cédula de ciudadanía	79670703	JUAN HARVEY MURILLO GAMBOA	69.80
42	Cédula de ciudadanía	9731706	JAIBER JIMENEZ PATIÑO	69.80
42	Cédula de ciudadanía	1100948069	SILVIA JULIANA MUÑOZ MUÑOZ	69.80
42	Cédula de ciudadanía	35252328	MARIA ADRIANA CORREA DOMINGUEZ	69.80
42	Cédula de ciudadanía	39357365	JAKELINE TORRES MARIN	69.80
42	Cédula de ciudadanía	1136886660	ALEJANDRA VARGAS JARAMILLO	69.80
42	Cédula de ciudadanía	1026274961	LUZ ANGELA AVILA DAZA	69.80
43	Cédula de ciudadanía	1102842013	FABIÁN ANDRÉS OVIEDO NAVARRO	69.60
43	Cédula de ciudadanía	1098752579	JUAN LUIS GUADALUPE PARDO MARTÍNEZ	69.60
43	Cédula de ciudadanía	98594242	MAURICIO ALEJANDRO GALLEGO ARISMENDI	69.60
43	Cédula de ciudadanía	1085254050	LUIS ALEXANDER DIAZ ROSERO	69.60
43	Cédula de ciudadanía	59814017	MARIA GABRIELA ERAZO PORTILLA	69.60
43	Cédula de ciudadanía	1075294066	ANA CRISTINA OLIVEROS BERMUDEZ	69.60
43	Cédula de ciudadanía	1090472624	NAYID MAURICIO MUÑOZ PAVA	69.60
43	Cédula de ciudadanía	79759075	JOSE ALEXANDER ARDILA LINARES	69.60
43	Cédula de ciudadanía	36284331	BIBIANA MARIA GONZALEZ MENDEZ	69.60
43	Cédula de ciudadanía	1067904004	EYLEN JOHOANY ZAPA LEON	69.60
43	Cédula de ciudadanía	92528465	RAFAEL FERNANDO ARNEDO BUELVAS	69.60
43	Cédula de ciudadanía	1075249360	ANGIE LORENA CASTAÑEDA RAMIREZ	69.60
43	Cédula de ciudadanía	11226583	EDWIN AURELIANO ROA TAMI	69.60
43	Cédula de ciudadanía	59816548	AURA ESPERANZA RAMOS LUNA	69.60
43	Cédula de ciudadanía	91520939	CARLOS EDUARDO SANCHEZ MORA	69.60
43	Cédula de ciudadanía	1004751587	WILLIAM MAURICIO BETANCOUR PESCADOR	69.60
43	Cédula de ciudadanía	1077463047	GERARDO AUGUSTO ARCE ARIAS	69.60
44	Cédula de ciudadanía	1090494034	MARIA FERNANDA BUITRAGO DIAZ	69.40
44	Cédula de ciudadanía	1143340176	MIGUEL RIVERA SILGADO	69.40
44	Cédula de ciudadanía	1049616889	EDWIN YESID CHAPARRO BARRERA	69.40



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
44	Cédula de ciudadanía	1030617083	DAISY PAOLA LÓPEZ CELY	69.40
44	Cédula de ciudadanía	10287368	FERNANDO ARENAS CLAVIJO	69.40
44	Cédula de ciudadanía	1030658348	MONICA ALEXANDRA VERA CANTOR	69.40
44	Cédula de ciudadanía	1121839398	KAREN PAOLA ACOSTA GUEVARA	69.40
44	Cédula de ciudadanía	1050954310	JAIRO ANTONIO SIMANCAS PAJARO	69.40
44	Cédula de ciudadanía	72196927	HENRY FIELD SEGURA	69.40
44	Cédula de ciudadanía	1049614555	JEISON RODRIGO MORENO RODRIGUEZ	69.40
44	Cédula de ciudadanía	16787329	ALEXANDER RIASCOS RODRIGUEZ	69.40
44	Cédula de ciudadanía	73210988	GERSON JAVIER SIERRA RUEDA	69.40
44	Cédula de ciudadanía	87061069	LEONARDO HENAO ORTIZ	69.40
44	Cédula de ciudadanía	1075285224	WILLIAM ANDRES LAVAO CRUZ	69.40
44	Cédula de ciudadanía	12129426	CESAR MOYA HERNANDEZ	69.40
44	Cédula de ciudadanía	18599940	JHON JAMES LOAIZA RIVERA	69.40
45	Cédula de ciudadanía	1053848364	ALEJANDRO ORTIZ JIMÉNEZ	69.20
45	Cédula de ciudadanía	1030521896	JOHANNA CAROLINA RODRIGUEZ SUAREZ	69.20
45	Cédula de ciudadanía	1102798950	JULIETH MELISSA MATHIEU PATERNINA	69.20
45	Cédula de ciudadanía	80028100	MARIO ALEXANDER RAMIREZ ROBAYO	69.20
45	Cédula de ciudadanía	52971243	DIANA CRISTINA RODRIGUEZ CASTILLO	69.20
45	Cédula de ciudadanía	1100222381	WILSON LEONEL CARREÑO MORANTES	69.20
45	Cédula de ciudadanía	40730173	SANDRA LILIANA CARVAJAL VARGAS	69.20
45	Cédula de ciudadanía	52919428	DIANA CAROLINA DIAZ BERNAL	69.20
45	Cédula de ciudadanía	35893426	FRANCY YANETH CHAPARRO PALACIOS	69.20
45	Cédula de ciudadanía	1020400621	GIGLIOLA CASTRO BARRIOS	69.20
45	Cédula de ciudadanía	1088034050	DIANA FERNANDA GÓMEZ OCAMPO	69.20
45	Cédula de ciudadanía	43323400	LINA MARCELA MONTOYA	69.20
45	Cédula de ciudadanía	13070268	VICTOR DARIO CALVACHE VILLANUEVA	69.20
45	Cédula de ciudadanía	88219592	ALVARO QUINTERO SALCEDO	69.20



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
45	Cédula de ciudadanía	1100396266	LEIDER DE JESUS SIERRA PALENCIA	69.20
45	Cédula de ciudadanía	1102362802	YENNY KATHERINE VALBUENA JEREZ	69.20
45	Cédula de ciudadanía	1024528453	ERICA ALEXANDRA MARTÍNEZ MEDINA	69.20
45	Cédula de ciudadanía	11255310	ALEXANDER GONZÁLEZ ARIAS	69.20
45	Cédula de ciudadanía	94481229	GERARDO ALFONSO CONDE SALCEDO	69.20
46	Cédula de ciudadanía	1081824980	GELEN PAOLA SIERRA ALARCON	69.00
46	Cédula de ciudadanía	52359836	MARIA FERNANDA JIMENEZ RUBIO	69.00
46	Cédula de ciudadanía	1010182951	YEFFERSON MOSQUERA LERMA	69.00
46	Cédula de ciudadanía	34501466	LUZ CARIME ENRIQUEZ GUZMAN	69.00
46	Cédula de ciudadanía	1110563978	DANIELA SALGADO LEAL	69.00
46	Cédula de ciudadanía	1090175287	LAURA MARLENE ROJAS JAUREGUI	69.00
46	Cédula de ciudadanía	1038335470	NELSON DAVID CARVAJAL ALCARAZ	69.00
46	Cédula de ciudadanía	1144083573	MALCOM HUMBERTO CAMPAZ LONGA	69.00
46	Cédula de ciudadanía	1047966613	MONICA JULIANA POSADA NARANJO	69.00
46	Cédula de ciudadanía	59818680	AMANDA GRACIELA BASTIDAS VALENCIA	69.00
46	Cédula de ciudadanía	1121851126	LUZ NIDIA SANCHEZ CORCOVADO	69.00
46	Cédula de ciudadanía	1098687632	DOUGLAS SEBASTIAN RUEDA PIMENTEL	69.00
46	Cédula de ciudadanía	30395906	LUZ ELENA BEDOYA SALAZAR	69.00
46	Cédula de ciudadanía	1143326379	ARNALDO JOSE SALAS CARVAJAL	69.00
47	Cédula de ciudadanía	1051477655	JULIETH ANDREA MARTINEZ PATIÑO	68.80
47	Cédula de ciudadanía	1013556906	MAURICIO AGUDELO HENAO	68.80
47	Cédula de ciudadanía	1095700080	JUAN CARLOS ESPINOSA GONZALEZ	68.80
47	Cédula de ciudadanía	1017214007	JUAN DAVID TORO RUIZ	68.80
47	Cédula de ciudadanía	1118534428	YENNY VIVIANA MUÑOZ JIMENEZ	68.80
47	Cédula de ciudadanía	1004271488	ANDRES ALFONSO DE LA HOZ JIMENEZ	68.80
47	Cédula de ciudadanía	30353603	CLAUDIA CRISTINA BERNAL MORENO	68.80
47	Cédula de ciudadanía	1061719732	VICTOR DANIEL CHANTRE VERNAZA	68.80



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
47	Cédula de ciudadanía	1067900613	JUAN JOSÉ OLASCUAGA PINTO	68.80
47	Cédula de ciudadanía	52730129	DIANA CAROLINA GALINDO GARZÓN	68.80
47	Cédula de ciudadanía	1086755689	WILMAR ALEXANDER BENAVIDES BENAVIDES	68.80
47	Cédula de ciudadanía	1075293257	JUAN SANTIAGO TRUJILLO PEREZ	68.80
47	Cédula de ciudadanía	40416164	MAYRA PATRICIA PELAEZ SOSSA	68.80
47	Cédula de ciudadanía	1102813848	MELISSA VANESSA HERRERA MARTINEZ	68.80
47	Cédula de ciudadanía	88266633	VICTOR EDUARDO SIERRA URREA	68.80
47	Cédula de ciudadanía	1051814222	PEDRO LUIS OSORIO GALVÁN	68.80
47	Cédula de ciudadanía	1071355652	MAIRA ALEJANDRA ESPITIA BURGOS	68.80
47	Cédula de ciudadanía	1035229054	YEISON ALEXANDER FRANCO MORENO	68.80
47	Cédula de ciudadanía	70812980	WILLIAM DARIO OROZCO SANCHEZ	68.80
47	Cédula de ciudadanía	1085325176	MARIA CAMILA SEGOVIA CAICEDO	68.80
47	Cédula de ciudadanía	93134373	JOHN ALEXANDER GARCIA BLANCO	68.80
47	Cédula de ciudadanía	1098307930	JULIAN ANDRES TRIVIÑO GUTIERREZ	68.80
47	Cédula de ciudadanía	98705707	HUGO ALEXANDER MORENO PEREA	68.80
47	Cédula de ciudadanía	84074201	JOSE CLIMACO RAMIREZ	68.80
47	Cédula de ciudadanía	10298334	FABIAN ANDRES DAVILA DIAZ	68.80
47	Cédula de ciudadanía	1070964276	MAYRA ALEJANDRA CASAS SANCHEZ	68.80
47	Cédula de ciudadanía	45693336	YAZMINA CARABALLO ARAUJO	68.80
48	Cédula de ciudadanía	52852486	DIANA ORDOÑEZ FLORIAN	68.60
48	Cédula de ciudadanía	1047446102	JOSSIE ALEJANDRO ORTEGA HERRERA	68.60
48	Cédula de ciudadanía	63437262	NELLY LILIANA DIAZ CHACON	68.60
48	Cédula de ciudadanía	1110542324	DANIELA ALEJANDRA SAAVEDRA RIVERA	68.60
48	Cédula de ciudadanía	27235149	AURA VICTORIA MEZA YALUZAN	68.60
48	Cédula de ciudadanía	1020468414	JUAN DANIEL JIMENEZ METAUTE	68.60
48	Cédula de ciudadanía	7186149	CARLOS FELIPE VELANDIA BARRERA	68.60
48	Cédula de ciudadanía	91110763	JEAN PABLO DUARTE VEGA	68.60



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
48	Cédula de ciudadanía	1085315916	ANA MARIA PARADA COLONIA	68.60
48	Cédula de ciudadanía	1085281194	CATALINA OSSA PERAFAN	68.60
48	Cédula de ciudadanía	80456784	OSCAR LEANDRO MENDEZ RAMIREZ	68.60
48	Cédula de ciudadanía	46374588	LELY HERLIN LOPEZ ZARATE	68.60
48	Cédula de ciudadanía	43640759	ANGELA MARIA MESA CORREA	68.60
48	Cédula de ciudadanía	87060217	OSCAR DAVID GETIAL VARGAS	68.60
48	Cédula de ciudadanía	29817711	ANA MARIA OCAMPO LENIS	68.60
48	Cédula de ciudadanía	52169992	MARIA DEL PILAR TORRES ROMERO	68.60
49	Cédula de ciudadanía	1102824288	JOSE GERMAN MUÑOZ TORDECILLA	68.40
49	Cédula de ciudadanía	23182623	KATIA MARCELA CASTRO ORTEGA	68.40
49	Cédula de ciudadanía	75048140	ANDRES MAURICIO RAMIREZ OCAMPO	68.40
49	Cédula de ciudadanía	4431960	WALTER ALEJANDRO OSSA VASQUEZ	68.40
49	Cédula de ciudadanía	1098689214	MONICA MARCELA ROJAS SOLANO	68.40
49	Cédula de ciudadanía	53014625	YEIMY BIBIANA LIZARAZO RUBIO	68.40
49	Cédula de ciudadanía	28285129	ELOISA LOPEZ CARDENAS	68.40
49	Cédula de ciudadanía	1093780192	ANDRES FELIPE SANCHEZ ORTIZ	68.40
49	Cédula de ciudadanía	1078776751	ESTEFANY VALENZUELA MANRIQUE	68.40
49	Cédula de ciudadanía	1053777344	LITZA MARIA GONZALEZ PATIÑO	68.40
49	Cédula de ciudadanía	1010197152	MARIA ELIZABETH TORRES RODRIGUEZ	68.40
49	Cédula de ciudadanía	13958107	MARCO ANTONIO GONZALEZ ARIZA	68.40
49	Cédula de ciudadanía	1126449909	JAVIER ARMANDO GARZÓN JOJOA	68.40
49	Cédula de ciudadanía	80210431	EMMANUEL MANDUANO TOLOZA	68.40
49	Cédula de ciudadanía	1039467106	DANIELA PAREJA TORO	68.40
49	Cédula de ciudadanía	16803909	HERBAT SANCHEZ RODAS	68.40
49	Cédula de ciudadanía	71229310	ALEXANDER CARVAJAL MEDINA	68.40
49	Cédula de ciudadanía	55173752	AMPARO LORENA MONTEALEGRE ARANGO	68.40
50	Cédula de ciudadanía	40420190	JUDITH HINESTROSA CLAVIJO	68.20



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
50	Cédula de ciudadanía	1130679197	RAFAEL ANGEL DIAZ SOTO	68.20
50	Cédula de ciudadanía	8865533	OSCAR ALBERTO MEJIA WILCHES	68.20
50	Cédula de ciudadanía	1085264936	DIANA VANESSA FUENMAYOR OBANDO	68.20
50	Cédula de ciudadanía	1067816966	DONATO ANDRE COTES DIAZ	68.20
50	Cédula de ciudadanía	1144028544	JOHN MARIO ORTIZ PRADA	68.20
50	Cédula de ciudadanía	1095700239	JOHAM ANDRES SANCHEZ GRANADOS	68.20
50	Cédula de ciudadanía	53098927	ANGELA MARCELA GUZMAN VELASCO	68.20
50	Cédula de ciudadanía	45560578	NAVRA ISABEL ANGULO LOZANO	68.20
50	Cédula de ciudadanía	43119847	ERIKA AMPARO CASTRO CORDOBA	68.20
50	Cédula de ciudadanía	1085283459	MARIA CAMILA VILLOTA MUÑOZ	68.20
50	Cédula de ciudadanía	91284175	CARLOS ALBERTO SILVA DUARTE	68.20
50	Cédula de ciudadanía	1112219049	ALBA LUCY VELEZ MORENO	68.20
50	Cédula de ciudadanía	94416340	JOSE IVAN ORTIZ	68.20
50	Cédula de ciudadanía	9729438	JHON FREDY PERDOMO MOTTA	68.20
50	Cédula de ciudadanía	1016005340	SANDRA CAROLINA PIÑEROS GARZÓN	68.20
50	Cédula de ciudadanía	1130635344	DIANA CAROLINA RONCANCIO TELLEZ	68.20
50	Cédula de ciudadanía	80211002	DIEGO IVAN LOPERA RATIVA	68.20
51	Cédula de ciudadanía	79900071	HÉCTOR DARÍO CAÑÓN ESQUIVEL	68.00
51	Cédula de ciudadanía	11256080	OSCAR MENDEZ GARCIA	68.00
51	Cédula de ciudadanía	1094265795	JOSÉ MANUEL MEDRANO HERNÁNDEZ	68.00
51	Cédula de ciudadanía	1032388320	EDWIN DANILO CUCAITA FRANCO	68.00
51	Cédula de ciudadanía	75075658	RUBEN DARIO MARIN RUIZ	68.00
51	Cédula de ciudadanía	83237854	CARLOS MAURICIO FIERRO RAMOS	68.00
51	Cédula de ciudadanía	1119667745	FREDY ALBERTO FIGUEREDO ANTOLINEZ	68.00
51	Cédula de ciudadanía	1077436136	YIRMAN ANDRES CORDOBA IBARGUEN	68.00
51	Cédula de ciudadanía	1098712643	DIANA KATERINE VERA CONTRERAS	68.00
51	Cédula de ciudadanía	1088334394	SANTIAGO ARIAS GIL	68.00



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
51	Cédula de ciudadanía	1140865501	CESAR ADOLFO FLOREZ PALACIO	68.00
51	Cédula de ciudadanía	1067941519	JOSE CARLOS AVILA BARON	68.00
51	Cédula de ciudadanía	1120563300	DUBAN ALIRIO VANEGAS FIGUEROA	68.00
51	Cédula de ciudadanía	1075245619	MONICA LEONOR PLATA MOLANO	68.00
51	Cédula de ciudadanía	27721336	DIANA ELVIRA GARCIA RODRIGUEZ	68.00
51	Cédula de ciudadanía	1115087132	VALENTINA ARIAS LOZANO	68.00
51	Cédula de ciudadanía	1067884635	RICARDO ARTURO PETRO IZQUIERDO	68.00
51	Cédula de ciudadanía	11413576	JOHANN CRUYFF MOROS LOPEZ	68.00
51	Cédula de ciudadanía	1032434317	INGRID KATHERINE OLMOS ZEA	68.00
51	Cédula de ciudadanía	1098783093	CHRISTIAN EDUARDO CASTRO AGUDELO	68.00
51	Cédula de ciudadanía	1101686382	EDITH PARRA SOLANO	68.00
51	Cédula de ciudadanía	80931668	FABIAN STIVE SANTOS AMORTEGUI	68.00
51	Cédula de ciudadanía	80578053	JOSE WILLIAM MENDIVELSO RINCON	68.00
51	Cédula de ciudadanía	1070619324	LIS ZOHIR CARDOZO CARDENAS	68.00
51	Cédula de ciudadanía	1019040662	FERMÍN MARTÍNEZ MEDINA	68.00
52	Cédula de ciudadanía	1152456370	JOHNNY MEJÍA MONTOYA	67.80
52	Cédula de ciudadanía	34327869	LEIDY MILENA VASQUEZ	67.80
52	Cédula de ciudadanía	40400517	MARTHA ISABEL GUATAQUIRA URREA	67.80
52	Cédula de ciudadanía	1098762465	MIRIAM CECILIA SALAS GUTIERREZ	67.80
52	Cédula de ciudadanía	1085270753	ADRIÁN EDUARDO ROSERO TIMARAN	67.80
52	Cédula de ciudadanía	1061715375	VIVIANNE ANDREA HURTADO JIMENEZ	67.80
52	Cédula de ciudadanía	1077459877	JAMES ARLEY PALACIOS RODRIGUEZ	67.80
52	Cédula de ciudadanía	1085303669	YENNY PAOLA DELGADO ARELLANO	67.80
52	Cédula de ciudadanía	1098695729	STEPHANY GALVIS LEAL	67.80
52	Cédula de ciudadanía	71335832	JUAN FERNANDO CHAVARRIAGA VASQUEZ	67.80
52	Cédula de ciudadanía	1110487218	JORGE LEONARDO SUACHE BRIÑEZ	67.80
52	Cédula de ciudadanía	1026258688	DIANA PATRICIA FUENTES FARFAN	67.80



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
52	Cédula de ciudadanía	1117526242	LINA LUCIA SAENZ LEYVA	67.80
52	Cédula de ciudadanía	43638282	LUISA FERNANDA YEPES TABARES	67.80
52	Cédula de ciudadanía	44190191	LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO	67.80
52	Cédula de ciudadanía	91477221	RAUL FERNANDO GARCIA GAVIRIA	67.80
52	Cédula de ciudadanía	1026585676	CAMILO ANDRES BOLIVAR RAMIREZ	67.80
52	Cédula de ciudadanía	1110544176	DAYANA MARCELA HUERTAS HUERTAS	67.80
52	Cédula de ciudadanía	9870781	JULIÁN ANDRÉS ROJAS ÁLZATE	67.80
52	Cédula de ciudadanía	63396615	ALBA NIDIA CELY CARVAJAL	67.80
52	Cédula de ciudadanía	33817148	CLAUDIA PATRICIA GALEANO	67.80
52	Cédula de ciudadanía	1061816939	EDILSON GERARDO SALAZAR SALAZAR	67.80
53	Cédula de ciudadanía	41936865	DORA MILENA LOPEZ ORTIZ	67.60
53	Cédula de ciudadanía	1089458390	VANESA GARCIA ACOSTA	67.60
53	Cédula de ciudadanía	1118166981	JUAN GABRIEL LEON NIÑO	67.60
53	Cédula de ciudadanía	1014258682	CARLOS JULIAN HERNANDEZ TELLEZ	67.60
53	Cédula de ciudadanía	77187976	JORGE JOSE GARCIA BELTRAN	67.60
53	Cédula de ciudadanía	1136881469	RUBY ESMERALDA FORERO QUIROGA	67.60
53	Cédula de ciudadanía	1085095575	MAIRA ALEJANDRA SUAREZ RIOS	67.60
53	Cédula de ciudadanía	1143355397	YERLIS MILENA RAMOS TATIS	67.60
53	Cédula de ciudadanía	1035913698	ASTRID ELIANA HENAO CARDONA	67.60
53	Cédula de ciudadanía	8532834	BENJAMIN OMAR FLOREZ BARROS	67.60
53	Cédula de ciudadanía	37707811	AHIDA KARINA PEREA CORDOBA	67.60
53	Cédula de ciudadanía	1073707563	ANDRES CAMILO GOMEZ TRIANA	67.60
53	Cédula de ciudadanía	7632701	LEONARDO ANDRES ANGARITA SUESCUN	67.60
53	Cédula de ciudadanía	1030624818	ELIANA GUERRERO CARRILLO	67.60
53	Cédula de ciudadanía	1022383984	YESICA LORENA CUELLAR MENDEZ	67.60
53	Cédula de ciudadanía	1020402504	JULIANA OCHOA CASTAÑEDA	67.60
53	Cédula de ciudadanía	25290797	MARÍA FERNANDA BASTIDAS ZÚÑIGA	67.60



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
53	Cédula de ciudadanía	1143852196	DIANA MARCELA MUÑOZ VEGA	67.60
53	Cédula de ciudadanía	1080361383	DUVIER ANDRES URUEÑA VARGAS	67.60
53	Cédula de ciudadanía	1110584425	STEVEN ALBERTO BONILLA LOZANO	67.60
54	Cédula de ciudadanía	80139793	ALVARO ALEXANDER PIZA VASQUEZ	67.40
54	Cédula de ciudadanía	1022377105	EDWARD GONZALO GORDILLO LEON	67.40
54	Cédula de ciudadanía	1045520255	JOSE JAVIER DELGADO ARGUMEDO	67.40
54	Cédula de ciudadanía	71743842	EDUARD ASMET TORO BEDOYA	67.40
54	Cédula de ciudadanía	10304761	EDGAR ANTONIO ARCOS CAÑAR	67.40
54	Cédula de ciudadanía	1090489193	ANGIE CAROLINA ESCALANTE MENDOZA	67.40
54	Cédula de ciudadanía	1032495052	ANDRES FELIPE BOHORQUEZ CASTRO	67.40
54	Cédula de ciudadanía	80254927	JHON ALEXANDER CASTILLO QUINTERO	67.40
54	Cédula de ciudadanía	1015416777	CRISTIAN CAMILO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ	67.40
54	Cédula de ciudadanía	1065605545	SANDRA CECILIA HERNANDEZ MURILLO	67.40
54	Cédula de ciudadanía	72341063	CARLOS EDUARDO RIOS BARRIOS	67.40
54	Cédula de ciudadanía	1117511421	MANUEL ALBERTO CAMARGO MALDONADO	67.40
54	Cédula de ciudadanía	1049615636	JAVIER MAURICIO SANCHEZ DUEÑAS	67.40
54	Cédula de ciudadanía	1112781970	JUAN MIGUEL AREVALO VILLAQUIRAN	67.40
54	Cédula de ciudadanía	43726084	SORYASMITH CASTRILLON GOEZ	67.40
54	Cédula de ciudadanía	37618602	ALBA YANETH LEAL HERNANDEZ	67.40
54	Cédula de ciudadanía	1085313418	ELIZABETH RODRIGUEZ PONCE	67.40
54	Cédula de ciudadanía	1151948996	DANIEL FORERO MESA	67.40
54	Cédula de ciudadanía	1026268282	PAOLA FERNANDA VALBUENA NÚÑEZ	67.40
54	Cédula de ciudadanía	72270811	RONNIE RAFAEL HERNANDEZ GUTIERREZ	67.40
54	Cédula de ciudadanía	94475445	JORGE HERNAN CANIZALES VILLARREAL	67.40
55	Cédula de ciudadanía	1101686916	LAURA NATALIA MOLINA FAJARDO	67.20
55	Cédula de ciudadanía	1104871850	KEVIN ANDRÉS ANAYA ZAPA	67.20
55	Cédula de ciudadanía	1128437993	LUISA FERNANDA GARRO MONTOYA	67.20



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
55	Cédula de ciudadanía	1115063398	JULIO CESAR HENAO MARIN	67.20
55	Cédula de ciudadanía	1053770842	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ OCAMPO	67.20
55	Cédula de ciudadanía	1088733441	DANIELA MARCELA PANTOJA ERAZO	67.20
55	Cédula de ciudadanía	1116801573	FAIVER ANIBAL CAMEJO CLEMON	67.20
55	Cédula de ciudadanía	1033652592	ERIKA ALEJANDRA PEREZ HENAO	67.20
55	Cédula de ciudadanía	1049632163	CRISTIAN LIBARDO MORA MORA	67.20
55	Cédula de ciudadanía	40420393	NUBIA VIDAL CELORIO	67.20
55	Cédula de ciudadanía	1010163358	ADRIANA CARMONA GALINDO	67.20
55	Cédula de ciudadanía	91529918	OSCAR JULIAN HERNANDEZ QUIJANO	67.20
55	Cédula de ciudadanía	1019105673	JUAN GUILLERMO TRIANA CAICEDO	67.20
55	Cédula de ciudadanía	79861316	GIOVANNI ALBERTO RAMIREZ CAÑON	67.20
55	Cédula de ciudadanía	81754061	LUIS FELIPE VILLA GARCIA	67.20
55	Cédula de ciudadanía	1076323281	ADRIANA CAROLINA ALBORNOZ PEREA	67.20
55	Cédula de ciudadanía	1019127443	SERGIO DAVID ARGUELLO GARCIA	67.20
55	Cédula de ciudadanía	1042426745	YULIBETH PRETEL CALABRIA	67.20
55	Cédula de ciudadanía	1098703766	JULIAN DAVID PRADA FORERO	67.20
56	Cédula de ciudadanía	80094197	EDWIN YESID GAMEZ PINZON	67.00
56	Cédula de ciudadanía	1026285667	JULY JOHANA LARA ARIAS	67.00
56	Cédula de ciudadanía	1014188893	MARCO ANDRES RODRIGUEZ CUITIVA	67.00
56	Cédula de ciudadanía	13073372	JORGE FERNEY PERENGUEZ CANACUAN	67.00
56	Cédula de ciudadanía	18603272	DIEGO MAURICIO SÁNCHEZ HINCAPIÉ	67.00
56	Cédula de ciudadanía	1100965753	CARLOS JULIAN HENAO RIBERO	67.00
56	Cédula de ciudadanía	51872004	MARIA DANIELA CEFERINO RAMIREZ	67.00
56	Cédula de ciudadanía	1121957096	JENIFER SÀNCHEZ DÌAZ	67.00
56	Cédula de ciudadanía	37087791	SABINA MELISSA SOLARTE OSORIO	67.00
56	Cédula de ciudadanía	87068877	RICHARD ALEXANDER RODRIGUEZ GUSTIN	67.00
56	Cédula de ciudadanía	52362865	CLAUDIA PATRICIA ALZATE BETANCUR	67.00



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
56	Cédula de ciudadanía	1121964107	JUAN ALEJANDRO CARDENAS VERGARA	67.00
56	Cédula de ciudadanía	71763721	LUIS FERNANDO LONDOÑO MUÑOZ	67.00
56	Cédula de ciudadanía	24335711	LUZ ANGELA PIEDRAHITA BATERO	67.00
56	Cédula de ciudadanía	1075239033	CINDY JHORDANY RIAÑO CORDOBA	67.00
56	Cédula de ciudadanía	71782321	JUAN DAVID SALDARRIAGA CANO	67.00
56	Cédula de ciudadanía	1018454622	ERIKA ALEXANDRA NIETO FONSECA	67.00
56	Cédula de ciudadanía	1088324872	MARÍA CAMILA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	67.00
56	Cédula de ciudadanía	1088329502	MARIA ALEJANDRA CHACON GARCIA	67.00
56	Cédula de ciudadanía	43827144	JAZMIN ANGEL CORREA	67.00
56	Cédula de ciudadanía	72252797	ESAU ANGULO VILLALOBOS	67.00
57	Cédula de ciudadanía	13540978	GEOVANNY SUAREZ PIÑEREZ	66.80
57	Cédula de ciudadanía	1014185812	DIEGO ARTURO OJEDA POVEDA	66.80
57	Cédula de ciudadanía	52474767	YOHANA CENIDIA LEON LOPEZ	66.80
57	Cédula de ciudadanía	80404064	JHON ALEXANDER OLAYA GALINDO	66.80
57	Cédula de ciudadanía	31565294	SAYDE ADRIANA VELEZ SANCHEZ	66.80
57	Cédula de ciudadanía	1012322938	MARIA RUTH SANDOVAL QUINTERO	66.80
57	Cédula de ciudadanía	1128046265	FREDY ENRIQUE HENAO YEPEZ	66.80
57	Cédula de ciudadanía	1022954446	CHRISTIAN CAMILO MELENDEZ CALDERON	66.80
57	Cédula de ciudadanía	93453691	EDINSON RENGIFO CAPERA	66.80
57	Cédula de ciudadanía	16741239	DIEGO CARRILLO	66.80
57	Cédula de ciudadanía	75066813	JAIRO ESTEBAN GALVIS LÓPEZ	66.80
57	Cédula de ciudadanía	1030557731	ANGELA PATRICIA GUZMAN NIÑO	66.80
57	Cédula de ciudadanía	1090475017	LEIVY CAROLINA PEREZ TORRES	66.80
57	Cédula de ciudadanía	22669274	PAULA CECILIA PINEDA PRICE	66.80
57	Cédula de ciudadanía	1040746397	LUIS MIGUEL MORALES MONTOYA	66.80
57	Cédula de ciudadanía	42165048	KAREN GICELL GIRALDO VILLADA	66.80
57	Cédula de ciudadanía	1076324411	JHON FREDY MORENO POTES	66.80



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
57	Cédula de ciudadanía	1022949372	JEYSON STEVENS CALDERON DENNIS	66.80
57	Cédula de ciudadanía	66839965	GISELLE ALEXANDRA GONZALEZ GUTIERREZ	66.80
57	Cédula de ciudadanía	1018438045	FRANCY NATALIA GUERRERO MONTAÑA	66.80
58	Cédula de ciudadanía	1013579983	JOHAN MAURICIO PARRA LOPEZ	66.60
58	Cédula de ciudadanía	14396907	GUSTAVO ALIRIO ZAMBRANO RUIZ	66.60
58	Cédula de ciudadanía	29831985	ALBA LUCIA CEBALLOS RESTREPO	66.60
58	Cédula de ciudadanía	43251444	ANNY CRISTINA LOZANO MOSQUERA	66.60
58	Cédula de ciudadanía	88250654	LUIS JOSE URBINA TRUJILLO	66.60
58	Cédula de ciudadanía	63548486	ANDREA BRIGGITTE CRUZ CEPEDA	66.60
58	Cédula de ciudadanía	68302287	NARDY ESMERALDA RODRIGUEZ DELGADO	66.60
58	Cédula de ciudadanía	30740948	ROCIO DEL SOCORRO BRAVO CEBALLOS	66.60
58	Cédula de ciudadanía	86047130	LEONARDO FABIO ZAMORA AGUILAR	66.60
58	Cédula de ciudadanía	1042435833	FERRER SOLANO JENIFFER	66.60
58	Cédula de ciudadanía	37084573	MARIA ALEJANDRA CABRERA VIVEROS	66.60
58	Cédula de ciudadanía	1116235772	LINA VIVIANA PORRAS HERNÁNDEZ	66.60
58	Cédula de ciudadanía	1065901766	LAURA MELISSA GONZALEZ OTALORA	66.60
58	Cédula de ciudadanía	1098605371	KAREN LISETTE VELASCO BAREÑO	66.60
58	Cédula de ciudadanía	1067878732	ÁLVARO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA	66.60
58	Cédula de ciudadanía	12277684	CARLOS HERNAN ACHURY VALENCIA	66.60
58	Cédula de ciudadanía	1110549417	KATHERINE ALEJANDRA PARRA SIERRA	66.60
58	Cédula de ciudadanía	1113635157	MARIA JULIANA TOVAR LLANOS	66.60
58	Cédula de ciudadanía	1121878214	JACKELINE ZARTA QUINTERO	66.60
58	Cédula de ciudadanía	1053781429	MARIA ISABEL PUENTES BETANCOURT	66.60
58	Cédula de ciudadanía	37728895	CLAUDIA YANIRA RUIZ ORODÑEZ	66.60
58	Cédula de ciudadanía	1077859687	MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ NÚÑEZ	66.60
58	Cédula de ciudadanía	34316595	ERIKA LIZBETH MENDEZ BOLAÑOS	66.60
59	Cédula de ciudadanía	23621680	LILIA ISABEL BULLA RUIZ	66.40



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
59	Cédula de ciudadanía	1081815481	YORELIS CAROLINA PATIÑO BENAVIDES	66.40
59	Cédula de ciudadanía	79891772	CARLOS MARIO BAUTISTA ROJAS	66.40
59	Cédula de ciudadanía	1016095711	LEIDY MARCELA GONZALEZ BELTRAN	66.40
59	Cédula de ciudadanía	1019048781	ANGELA MARIA CASTILLO GONZALEZ	66.40
59	Cédula de ciudadanía	52269794	GRASE ADRIANA AMAYA MEDINA	66.40
59	Cédula de ciudadanía	80100669	JAVIER CASTRO CELIS	66.40
59	Cédula de ciudadanía	1077866551	NINI JOHANA VELEZ MUÑOZ	66.40
59	Cédula de ciudadanía	1080831429	FREICES WILFRIDO TAICUS CABEZAS	66.40
59	Cédula de ciudadanía	1052406055	YESSICA PAOLA ALVAREZ LOPEZ	66.40
59	Cédula de ciudadanía	1113643817	JUAN MANUEL GUZMAN MEJIA	66.40
59	Cédula de ciudadanía	1090380478	JANETH CRISTINA TARAZONA GALÁN	66.40
59	Cédula de ciudadanía	87065393	JAIRO DAVID MOLINA CORDOBA	66.40
59	Cédula de ciudadanía	1030644793	LINA VANNESA DELGADILLO PARDO	66.40
59	Cédula de ciudadanía	55163337	SANDRA ROCIO VARGAS POLANIA	66.40
59	Cédula de ciudadanía	1057585734	SILVIA ALEJANDRA GOMEZ CHAPARRO	66.40
59	Cédula de ciudadanía	80252592	ORLAN ALIRIO REYES MOLINA	66.40
59	Cédula de ciudadanía	1098805790	CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ NARANJO	66.40
59	Cédula de ciudadanía	55157474	OLGA PATRICIA ZAMORA GUTIÉRREZ	66.40
59	Cédula de ciudadanía	52305241	DEYSI VIVIANA HERRERA NIÑO	66.40
59	Cédula de ciudadanía	1010196758	CAMILO ANDRES CASTILLO MARTINEZ	66.40
59	Cédula de ciudadanía	1110518134	MARIA CLARA ANTURY RODRÍGUEZ	66.40
59	Cédula de ciudadanía	63502551	CLAUDIA TERESA SALGAR GUTIERREZ	66.40
59	Cédula de ciudadanía	1117543810	YURBREINER RAMIREZ CABRERA	66.40
59	Cédula de ciudadanía	59677609	PAOLA AMERICA PRECIADO BENAVIDES	66.40
59	Cédula de ciudadanía	43440711	DIANA MARIA RENDON LOPEZ	66.40
59	Cédula de ciudadanía	71294903	WALTER HENAO MEJIA	66.40
59	Cédula de ciudadanía	1121840467	EDUARD ORLANDO CUBILLOS SILVA	66.40



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
60	Cédula de ciudadanía	1103105349	CARLOS ALBERTO BARBOZA PEREZ	66.20
60	Cédula de ciudadanía	1012387030	JOHANA PAOLA BELTRAN AGUIAR	66.20
60	Cédula de ciudadanía	1110563779	MARIA CAMILA SAAVEDRA ESPITIA	66.20
60	Cédula de ciudadanía	80215629	RONAL GUTIERREZ RODRIGUEZ	66.20
60	Cédula de ciudadanía	14797193	JOSE ARMANDO MENESES MONTENEGRO	66.20
60	Cédula de ciudadanía	17638422	YESID TORRES LOSADA	66.20
60	Cédula de ciudadanía	1098787772	MARIA PAULA AMADO GONZALEZ	66.20
60	Cédula de ciudadanía	80074580	OMAR RENE LOPEZ HERRERA	66.20
60	Cédula de ciudadanía	1121893425	BLEIDY LORENA MUÑOZ SÁNCHEZ	66.20
60	Cédula de ciudadanía	1118535554	YEIMY LORENA CUENTAS PERALTA	66.20
60	Cédula de ciudadanía	1085312592	BRYAN EDGAR IGUA MELO	66.20
60	Cédula de ciudadanía	1106307125	GABRIEL ARTURO PRADA DEVIA	66.20
60	Cédula de ciudadanía	17422138	OSCAR JAVIER MENDOZA BERMEO	66.20
60	Cédula de ciudadanía	1128392908	JOHANA ANDREA CARDONA NANCLARES	66.20
60	Cédula de ciudadanía	1106777419	INGRID MARCELA CAMPOS CAMPOS	66.20
61	Cédula de ciudadanía	1013582263	WILMER RICARDO PARRA MORA	66.00
61	Cédula de ciudadanía	14838283	MICHAEL ANDRE ARANGO BEDOYA	66.00
61	Cédula de ciudadanía	1098765752	SILVIA NATALIA MANTILLA BLANCO	66.00
61	Cédula de ciudadanía	14635717	DIEGO ARMANDO ZAPATA SANCHEZ	66.00
61	Cédula de ciudadanía	1036684481	LEIDY JOHANA ECHEVERRI BOLIVAR	66.00
61	Cédula de ciudadanía	1116923060	KERLY ANDREA SARMIENTO CAVIEDES	66.00
61	Cédula de ciudadanía	27534380	MARIA CONSTANZA NOGUERA CAICEDO	66.00
61	Cédula de ciudadanía	73008713	ANDY JOSE NAVARRO GELIZ	66.00
61	Cédula de ciudadanía	1032485995	PAOLA ANDREA NIÑO GALVIS	66.00
61	Cédula de ciudadanía	1117497765	KELLY LORENA GOMEZ BONILLA	66.00
61	Cédula de ciudadanía	79840547	ALLEN GIOVANNI PEÑA BARRERA	66.00
61	Cédula de ciudadanía	78749687	EDWIN BLANCO PEREZ BLANCO	66.00



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Página 26 de 89

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
61	Cédula de ciudadanía	1077868249	JULIETH ANDREA POMAR RIVAS	66.00
61	Cédula de ciudadanía	1001874238	ROSENDO ALBERTO VARGAS CANCHILA	66.00
61	Cédula de ciudadanía	1094277744	MAYRA ALEJANDRA CABEZA RIVERA	66.00
61	Cédula de ciudadanía	73206706	LINO JOSE DE LEON BOLAÑO	66.00
61	Cédula de ciudadanía	1057785976	DANIEL FELIPE JIMENEZ FLOREZ	66.00
61	Cédula de ciudadanía	1152697604	ESTEBAN SUAREZ GONZALEZ	66.00
61	Cédula de ciudadanía	1110485519	DANIELA ANDREA PAEZ DIAZ	66.00
61	Cédula de ciudadanía	1085312365	KAREN FIGUEROA PANTOJA	66.00
61	Cédula de ciudadanía	1033682957	SANDRA PATRICIA PEÑUELA SALAVARRIETA	66.00
61	Cédula de ciudadanía	9773252	ANDRÉS HUMBERTO OROZCO HURTADO	66.00
61	Cédula de ciudadanía	1101686014	SILVIA PAOLA MORENO RAMIREZ	66.00
61	Cédula de ciudadanía	1018435481	JONATHAN DAVID LONDOÑO PACHON	66.00
61	Cédula de ciudadanía	1045513760	KELI FERNANDA MENESES SIERRA	66.00
61	Cédula de ciudadanía	93377230	JAIRO FERNANDEZ PERDOMO	66.00
61	Cédula de ciudadanía	1144084003	JULIE ALEJANDRA NOVOA GONGORA	66.00
61	Cédula de ciudadanía	1093785257	ANGELO ESNAIDER VILLANUEVA CONTRERAS	66.00
62	Cédula de ciudadanía	79383578	WILSON RESTREPO AGUDELO	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1007200767	ANA MARCELA SANCHEZ CUETO	65.80
62	Cédula de ciudadanía	7172004	WILSON JAVIER MOYANO MESA	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1059700438	YENY ALEXANDRA MARIN ACOSTA	65.80
62	Cédula de ciudadanía	59589202	DELMY CARMENZA CASTILLO ALVEAR	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1090440551	ORLANDO ANDRÉS ORTIZ DALLOS	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1112794335	ALEJANDRO ZULUAGA GUERRERO	65.80
62	Cédula de ciudadanía	93414074	LEONARDO FELIPE VIÑA SILVA	65.80
62	Cédula de ciudadanía	8797558	RODOLFO ORTEGA GONZALEZ	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1018488251	SERGIO ESTEBAN GÓMEZ HERNÁNDEZ	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1102368175	SULLY JOHANA SILVA TARAZONA	65.80



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
62	Cédula de ciudadanía	1075277500	LUIS FELIPE GARCIA RENGIFO	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1053842115	YESSICA CORANY BETANCOURTH GALLO	65.80
62	Cédula de ciudadanía	69009021	LIDIA JOHANA CORAL ORDOÑEZ	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1117492143	JUAN CAMILO PINILLA OTERO	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1056612542	CARLOS ANDRES MARTINEZ CRUZ	65.80
62	Cédula de ciudadanía	46362279	LYDA YOLANDA SILVA SUAREZ	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1010202139	JORGE ALEJANDRO MARTINEZ VELEZ	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1014214102	LILIANA CATERING MURCIA PAIVA	65.80
62	Cédula de ciudadanía	66837070	MARIA ELENA CUERVO AVILA	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1026289442	GERALDINE JAIMES TORRES	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1085269618	MARÍA CAMILA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1075261037	AURA CATALINA TORREJANO LUNA	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1592990	JAVIER TOVAR MOSQUERA	65.80
62	Cédula de ciudadanía	41935373	MONICA BIBIANA DUQUE VELASCO	65.80
62	Cédula de ciudadanía	49721963	KATY TORCOROMA BLANCO ANGARITA	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1129582335	LIZ EUGENIA IBAÑEZ MACIAS	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1066178373	LEONARDO FABIO ABUABARA ORDOSGOITIA	65.80
62	Cédula de ciudadanía	25366347	PAOLA ANDREA GARCES ORTEGA	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1130668202	LINA MARIA PAZ JIMENEZ	65.80
62	Cédula de ciudadanía	79363855	IVAN EFRAIN CIFUENTES GOMEZ	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1075217071	DIANA MARCELA TORRES CARDOZO	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1064713768	EDUARDO CUBIDES BERNIER	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1123632485	LINDA JANNA MONTOYA	65.80
62	Cédula de ciudadanía	1096224673	KATHERIN ALEXANDRA GRAVINO VALENCIA	65.80
63	Cédula de ciudadanía	1056075351	LEIDY ESPERANZA URIAN CASTRO	65.60
63	Cédula de ciudadanía	1045732377	LUISA FERNANDA BORRERO LLERENA	65.60
63	Cédula de ciudadanía	88248009	MARTIN EMILIO ORDOÑEZ DUARTE	65.60



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
63	Cédula de ciudadanía	16285296	JOHN ROBINSON ORTIZ VICTORIA	65.60
63	Cédula de ciudadanía	1030620668	LADY PAOLA DAZA SOSA	65.60
63	Cédula de ciudadanía	1085313046	ANDREA NATHALIA BUESAQUILLO ESPARZA	65.60
63	Cédula de ciudadanía	17419541	CESAR AUGUSTO ESPITIA MURCIA	65.60
63	Cédula de ciudadanía	1070594456	INGRID YINETH SOLER PEREA	65.60
63	Cédula de ciudadanía	1022944630	DIEGO FERNANDO MONTOYA REINA	65.60
63	Cédula de ciudadanía	1018407171	LENIN JOSE BELTRAN DIAZ	65.60
63	Cédula de ciudadanía	1143431639	BREINER DAVID DE LA HOZ REALES	65.60
63	Cédula de ciudadanía	1007367618	LAURA MARCELA FLOREZ MORA	65.60
63	Cédula de ciudadanía	1121881522	NELSY JOHANNA VERDUGO LOPEZ	65.60
63	Cédula de ciudadanía	1007162132	KATHERYNE ANNDREA LINETH CAÑAS CARRILLO	65.60
63	Cédula de ciudadanía	14838583	JHON EDWARD ANGULO ALOMIA	65.60
63	Cédula de ciudadanía	1005051146	GISELLE DANIELA MOJICA TORRES	65.60
63	Cédula de ciudadanía	1143334763	JUAN CARLOS PARADA ARAQUE	65.60
63	Cédula de ciudadanía	1103112916	VANESSA MARIA RAMOS SOTELO	65.60
63	Cédula de ciudadanía	1083028836	EVA SANDRITH NARANJO ORTIZ	65.60
63	Cédula de ciudadanía	349131	SIXTO ROLANDO BELTRAN CANTOR	65.60
63	Cédula de ciudadanía	1015427996	LAURA PATRICIA RONDON RODRIGUEZ	65.60
63	Cédula de ciudadanía	1010191532	LIZETH FERNANDEZ DIAZ	65.60
63	Cédula de ciudadanía	1015428464	MARIA ISABEL SAMACA TELAGUY	65.60
64	Cédula de ciudadanía	16716668	ANIBAL ALBERTO CERÓN ZARATE	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1003853631	EMERSON FLOREZ AGUILAR	65.40
64	Cédula de ciudadanía	64559238	OLGA HERMINIA ABDALA BRITO	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1128423357	JUAN ESTEBAN MARULANDA CANO	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1083020996	CAMILO ENRIQUE MAKACIO PARRA	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1032379718	GINA LIZETH MURILLO GARCIA	65.40
64	Cédula de ciudadanía	71767383	CARLOS ALBERTO MUNEVAR DIAZ	65.40



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
64	Cédula de ciudadanía	1143378699	JOSEPH REALES ARROYO	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1048270537	BRIAN ANDRES ABELLO YARURO	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1115085452	MICHAEL ANDRES MANCERA GOMEZ	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1093782458	EDWIN EVELIO HERNANDEZ TORRES	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1085259021	KAREN ELIANA NARVAEZ MUÑOZ	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1053852733	SANTIAGO CASTRILLÓN MONTAÑO	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1045690909	EDUARDO LUIS ARRIETA CABALLERO	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1098635869	GELDER ALEJANDRO CISNEROS CASELLES	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1085301084	NATHALY MELO GUERERO	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1054996630	ALEJANDRO GARCÍA TORO	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1071868383	OSCAR DANILO AVILA MURILLO	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1083915512	ALEJANDRO ORTIZ ANDRADE	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1023946991	JULIETH TATIANA RAMIREZ GUARIN	65.40
64	Cédula de ciudadanía	52172629	ALEYDA AMPARO FORERO CASTRO	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1030615019	LESLIE TATIANA NOPE PINZON	65.40
64	Cédula de ciudadanía	94381722	CESAR AUGUSTO GONZALEZ SALAZAR	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1082991982	ANGIE CAROLINA RODRIGUEZ CERVANTES	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1013667530	RAFAEL ANTONIO CAYCEDO OSORIO	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1081160392	WILLIAM SANTIAGO GARCIA TRUJILLO	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1004473164	DANIEL RICARDO CASTILLO YASNÓ	65.40
64	Cédula de ciudadanía	43657714	SULLY JOHANA ZAPATA MONSALVE	65.40
64	Cédula de ciudadanía	1049626130	EVELYN LIZETH CORREDOR RIAÑO	65.40
65	Cédula de ciudadanía	35254429	MARIA ALEJANDRA TORRES OTALORA	65.20
65	Cédula de ciudadanía	1097397012	PAOLA ANDREA TORRES DIAZ	65.20
65	Cédula de ciudadanía	80870963	MIGUEL ANGEL GAITAN HINCAPIE	65.20
65	Cédula de ciudadanía	1082906881	ANDREA PAOLA GONZALEZ JIMENEZ	65.20
65	Cédula de ciudadanía	1026259294	JENNIFER RUIZ GONZÁLEZ	65.20



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
65	Cédula de ciudadanía	1067913715	ALBEIRO LUIS LOBO RUIZ	65.20
65	Cédula de ciudadanía	1022955923	ERIKA YOBANA MENDEZ GALINDO	65.20
65	Cédula de ciudadanía	1083916720	JULIAN BARRERA NUÑEZ	65.20
65	Cédula de ciudadanía	1085258302	ARTURO HERNAN RENGIFO NASNER	65.20
65	Cédula de ciudadanía	71695243	MARLOMBIANEY OSPINA LARGO	65.20
65	Cédula de ciudadanía	66873024	ILDA MARY CIFUENTES HENAO	65.20
65	Cédula de ciudadanía	1082914919	MARIA ALEJANDRA PRADA RAMIREZ	65.20
65	Cédula de ciudadanía	1101760632	LUIS DANIEL CASTILLO CÁCERES	65.20
65	Cédula de ciudadanía	98338265	CARLOS EDUARDO RUIZ VELASCO	65.20
65	Cédula de ciudadanía	50987104	SANDRA MILENA VALDIVIESO ESQUIVEL	65.20
65	Cédula de ciudadanía	80773615	CARLOS ALBERTO CORTES PARDO	65.20
65	Cédula de ciudadanía	1115083638	GERARDO JOSE CELEMIN DIAZ	65.20
65	Cédula de ciudadanía	1065658992	MONICA ANDREA SILVA SOTO	65.20
65	Cédula de ciudadanía	1081409435	YEISON FABIAN LOSADA CAMACHO	65.20
65	Cédula de ciudadanía	1081803284	LUXA VANESSA PATIÑO BENAVIDES	65.20
65	Cédula de ciudadanía	70003334	RUBEN DARIO LOTERO HERNANDEZ	65.20
65	Cédula de ciudadanía	1081926512	LEONARDO DAVID GARCIA HERNANDEZ	65.20
66	Cédula de ciudadanía	1039597443	MARIA ALEJANDRA MARTINEZ AGUDELO	65.00
66	Cédula de ciudadanía	51672189	BLANCA CECILIA ZAMORA ROMERO	65.00
66	Cédula de ciudadanía	1118554815	GERMÁN DAVID MASS OTERO	65.00
66	Cédula de ciudadanía	1023934856	MARIO ANDRES CUEVAS GARZON	65.00
66	Cédula de ciudadanía	1033734672	CINDY LORENA MORENO URUEÑA	65.00
66	Cédula de ciudadanía	1088256378	DIANA LORENA OSORIO GALLEG0	65.00
66	Cédula de ciudadanía	1033685347	CARLOS EDUARDO CASTAÑO LOZANO	65.00
66	Cédula de ciudadanía	1081410726	ERIKA DANIELA GUERRERO RINCON	65.00
66	Cédula de ciudadanía	1030673483	OSCAR JAVIER GARZON CORREA	65.00
66	Cédula de ciudadanía	1085274759	YURI DANIELA SALAZAR LUNA	65.00



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
66	Cédula de ciudadanía	1065205417	ISABELLA MARIA CARRILLO CASTILLA	65.00
66	Cédula de ciudadanía	1115072830	ALEJANDRO MARTINEZ RAMÍREZ	65.00
66	Cédula de ciudadanía	14590408	LEONARDO BERRIO DUQUE	65.00
66	Cédula de ciudadanía	1066517807	ANGY CAROLINA MENDOZA MENDOZA	65.00
66	Cédula de ciudadanía	1085272565	ESPERANZA DEL CARMEN TIMANA HIDALGO	65.00
66	Cédula de ciudadanía	92537511	KEVIN ALEXANDER DIAZ MADERA	65.00
66	Cédula de ciudadanía	17421781	JOSE MANUEL MEDINA PACHECO	65.00
66	Cédula de ciudadanía	1098785161	NICOLAS JULIAN LEAL ESQUIVEL	65.00
66	Cédula de ciudadanía	92544459	MARIO LUIS ARRIETA MONTES	65.00
66	Cédula de ciudadanía	1089483603	ANGELA SOFIA MUÑOZ SALCEDO	65.00
66	Cédula de ciudadanía	1096202452	WILMER EMIRO JIMENEZ MARTINEZ	65.00
66	Cédula de ciudadanía	1144031149	HAROLD ANDRES GUTIERREZ GUEVARA	65.00
66	Cédula de ciudadanía	1061765106	ANDRES DAVID CALDON PALTA	65.00
66	Cédula de ciudadanía	1014186808	CARLOS FELIPE GUZMAN PATIÑO	65.00
66	Cédula de ciudadanía	1053842278	DANIELA GOMEZ SALAZAR	65.00
66	Cédula de ciudadanía	80387435	DANIEL ROMERO VARGAS	65.00
66	Cédula de ciudadanía	1082906428	ANGEL DE JESUS PABON PERTUZ	65.00
66	Cédula de ciudadanía	34323407	FERNANDA PATRICIA ZEMANATE FERNÁNDEZ	65.00
66	Cédula de ciudadanía	1233495029	LAURA NATALIA MUÑOZ CELIS	65.00
66	Cédula de ciudadanía	11187366	JAIME HUMBERTO GOMEZ MARIÑO	65.00
66	Cédula de ciudadanía	52856058	JANETH XIMENA MARTINEZ PACHON	65.00
66	Cédula de ciudadanía	1098757187	MAXIMILIANO SALCEDO GALVIS	65.00
67	Cédula de ciudadanía	1088306292	VALENTINA CHACON GARCIA	64.80
67	Cédula de ciudadanía	7164446	ABDEL SCHNEIDER POVEDA JARAMILLO	64.80
67	Cédula de ciudadanía	1061725105	YURI VANESSA CERÓN CERÓN	64.80
67	Cédula de ciudadanía	1043025102	JESÚS DAVID MENDOZA ARIZA	64.80
67	Cédula de ciudadanía	1032439103	MARCOS DAVID PULIDO PADILLA	64.80



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
67	Cédula de ciudadanía	1010081548	ANA JULIA FLOREZ URRUTIA	64.80
67	Cédula de ciudadanía	1117548505	MAUREN HAYDITH NOVOA MURIEL	64.80
67	Cédula de ciudadanía	86084026	EDINSON HANS LINARES RINCON	64.80
67	Cédula de ciudadanía	71951903	CRISTIAN CAMILO OCAMPO BEDOYA	64.80
67	Cédula de ciudadanía	1069487121	KELLYS MARGARITA ESCOBAR SALCEDO	64.80
67	Cédula de ciudadanía	53124839	EIDY YINETH SUAREZ GALINDO	64.80
67	Cédula de ciudadanía	1095843200	LIZETH NATALIA BARBOZA CUEVAS	64.80
67	Cédula de ciudadanía	40037206	NIDIA CHIQUINQUIRA POVEDA	64.80
67	Cédula de ciudadanía	1116811303	JAIME ALBERTO SIERRA COTES	64.80
67	Cédula de ciudadanía	1090467250	ANGELICA MARIA RANGEL ALBA	64.80
67	Cédula de ciudadanía	1095828621	MARIA ANGELICA TORREZ DELGADO	64.80
67	Cédula de ciudadanía	1220469740	SEBASTIAN BUITRAGO RAMIREZ	64.80
67	Cédula de ciudadanía	1075255542	JULY VANESSA GELVEZ MORENO	64.80
67	Cédula de ciudadanía	1121823454	JUAN GUILLERMO ARISTIZABAL BECERRA	64.80
67	Cédula de ciudadanía	10694385	MILTON CESAR IDROBO NAVIA	64.80
67	Cédula de ciudadanía	1088327645	TATIANA ANDREA LÓPEZ LÓPEZ	64.80
67	Cédula de ciudadanía	79854402	MARIO ERNESTO HERNANDEZ GOMEZ	64.80
67	Cédula de ciudadanía	1085255503	ADRIANA MARCELA CORTES ROSERO	64.80
68	Cédula de ciudadanía	1121915406	LAURA ISABEL FRANCO LIZARAZO	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1098773825	JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ PINZÓN	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1006555119	YURI FERNANDA GONZALEZ TORRES	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1105686924	LILIANA MARGARITA REYES ORTIZ	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1077864650	LAURA MILENA ROCHA RIVERA	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1085328664	DIEGO FERNANDO APRAEZ ROJAS	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1117550618	ANGELA MARIA CHAVEZ BARRERA	64.60
68	Cédula de ciudadanía	22238838	OMAIRA MARIA ARENAS RESTREPO	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1013600161	JONATHAN ALEXIS MONTENEGRO ACUÑA	64.60



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
68	Cédula de ciudadanía	37899458	DAISY JOHANA ACOSTA ORTIZ	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1077468129	YISETH MILENA VALOYES ROJAS	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1052971462	YERALDIN ARRIETA RUIZ	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1016049047	NURIS YAMILE CASTILLO SÁNCHEZ	64.60
68	Cédula de ciudadanía	3140495	JOSE WILLIAM QUEVEDO GARAY	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1053808462	VALENTINA AGUIRRE NAVARRETE	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1018504541	LEIDY FERNANDA REYES CARVAJAL	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1090516216	JUAN SEBASTIAN DIAZ ESCALANTE	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1075236497	JHON ALEXANDER QUIJANO ROMERO	64.60
68	Cédula de ciudadanía	51955616	LIGIA CRISTINA JARA JARA	64.60
68	Cédula de ciudadanía	98417794	ORLANDO ANCIZAR CORAL LARA	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1039048867	JHONY ALEJANDRO ARTEAGA RAMIREZ	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1016068006	LAURA YESENIA PUENTES GONZALEZ	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1047387340	MARIO FRANCO LANDABUR FUENTES	64.60
68	Cédula de ciudadanía	14801585	GERMAN ALFONSO RUSSI VELA	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1123628553	VIVIANA ROCHA SUAREZ	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1102818061	SAMUEL DAVID RODRIGUEZ LOPEZ	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1039624020	LAURA SILVANA MONSALVE CARVAJAL	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1113793190	ANDRES FELIPE DUARTE TABA	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1128268724	STEFANIA RESTREPO LARA	64.60
68	Cédula de ciudadanía	1098653184	CASANDRA VANESSA BOLAÑO COBO	64.60
69	Cédula de ciudadanía	80450303	LUIS ALFONSO GARZON INFANTE	64.40
69	Cédula de ciudadanía	1067727468	MARIA ANGELICA DANGOND RAMIREZ	64.40
69	Cédula de ciudadanía	52529050	ALICIA BARRERA OTÁLORA	64.40
69	Cédula de ciudadanía	65718795	SANDRA MILENA MORALES RICO	64.40
69	Cédula de ciudadanía	1059703569	LAURA BIBIANA TABARES OCAMPO	64.40
69	Cédula de ciudadanía	1110556567	PAULA ALEJANDRA JIMENEZ VERGARA	64.40



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
69	Cédula de ciudadanía	1104702253	CESAR MAURICIO JARAMILLO BARRIOS	64.40
69	Cédula de ciudadanía	37443223	DIANA MILENA REYES YAÑEZ	64.40
69	Cédula de ciudadanía	1093742810	RODDY HERNEY ESTUPIÑAN RAMIREZ	64.40
69	Cédula de ciudadanía	1085287578	MAURICIO FERNANDO ZAMBRANO PARRA	64.40
69	Cédula de ciudadanía	78381032	ALBERTO JOSE BELLO CASTILLO	64.40
69	Cédula de ciudadanía	1014207629	CLAUDIA ALEXANDRA BARRANCO SABOGAL	64.40
69	Cédula de ciudadanía	1006049239	SOFIA HIDALGO MEDINA	64.40
69	Cédula de ciudadanía	1216721322	YULIANA ANDREA JARAMILLO MARULANDA	64.40
69	Cédula de ciudadanía	1094264545	JOSE LUIS CAMELO OCHOA	64.40
69	Cédula de ciudadanía	1085254920	VICTOR ALBERTO LUCERO CALPA	64.40
69	Cédula de ciudadanía	1070820516	ELIO ANDRES CARDALES FERIA	64.40
69	Cédula de ciudadanía	1087673704	DIEGO ANDRES MEZA QUITANCHALA	64.40
69	Cédula de ciudadanía	1144088850	ANGELA THEANY PEÑA BOLAÑOS	64.40
70	Cédula de ciudadanía	1049645573	MARÍA ANGÉLICA SANTISTEBAN GIL	64.20
70	Cédula de ciudadanía	7172647	DUVIER ALIRIO GOMEZ TORO	64.20
70	Cédula de ciudadanía	1103101441	LUIS CARLOS ZAFRA CASTILLO	64.20
70	Cédula de ciudadanía	5823924	LUIS GABRIEL GALINDO GARCIA	64.20
70	Cédula de ciudadanía	1006573348	HECTOR ENRIQUE BORREGO CEBALLOS	64.20
70	Cédula de ciudadanía	1032365122	ALVARO DAVID CASTILLO ALARCON	64.20
70	Cédula de ciudadanía	1144051464	JUAN MANUEL GUZMAN LOPEZ	64.20
70	Cédula de ciudadanía	1152709118	ALEJANDRO TASCÓN MONTOYA	64.20
70	Cédula de ciudadanía	1097397961	CRYSS XIOMARA RODRIGUEZ AGUIRRE	64.20
70	Cédula de ciudadanía	1112764959	KATERINE VARGAS VERGARA	64.20
70	Cédula de ciudadanía	1065641759	MANUEL ENRIQUE LARRAZABAL AREVALO	64.20
70	Cédula de ciudadanía	1107519677	JHEYSON SMITH ROSERO CORAL	64.20
70	Cédula de ciudadanía	1053781148	JONATAN CASTELLANOS	64.20
70	Cédula de ciudadanía	1098739857	ANA MARIA HENRIQUEZ GOMEZ	64.20



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
70	Cédula de ciudadanía	1020764805	ANDRES FELIPE LARA SANCHEZ	64.20
70	Cédula de ciudadanía	74084818	GUSTAVO ALBERTO MARIN USEDA	64.20
70	Cédula de ciudadanía	1023960538	WILLIAM RONALDO VERGARA BERMUDEZ	64.20
70	Cédula de ciudadanía	24730463	LUCILA QUINCHIA MONTOYA	64.20
70	Cédula de ciudadanía	1072667471	JUAN FELIPE RAMOS SANCHEZ	64.20
70	Cédula de ciudadanía	85474149	ORLEY ALFONSO SOTO SCHOONEWOLFF	64.20
70	Cédula de ciudadanía	24586418	ANGÉLICA MARÍA ZULUAGA VILLARRAGA	64.20
70	Cédula de ciudadanía	7686473	SAMUEL VASQUEZ AVILA	64.20
70	Cédula de ciudadanía	1144174297	EVELINT MOSQUERA CEBALLOS	64.20
71	Cédula de ciudadanía	5173468431	NANCY EMELINA CORONADO FLOREZ	64.00
71	Cédula de ciudadanía	43975346	MONICA JANETH ARIAS ZEA	64.00
71	Cédula de ciudadanía	1121848677	MIGUEL ANDRES NARVAEZ OCHOA	64.00
71	Cédula de ciudadanía	1085294291	JANNETH ELIANA CRUZ ROSALES	64.00
71	Cédula de ciudadanía	1090368201	JORGE IGNACIO PARRA MORENO	64.00
71	Cédula de ciudadanía	1095835413	RUBÉN DARIO GÓMEZ CARREÑO	64.00
71	Cédula de ciudadanía	1007861982	SERGIO ANDRÉS SIERRA ALFONSO	64.00
71	Cédula de ciudadanía	1047428452	CESIA ACOSTA MERCADO	64.00
71	Cédula de ciudadanía	76044385	JESUS ANDRES CHAUX RODRIGUEZ	64.00
71	Cédula de ciudadanía	1110575714	LEIDY JOHANA ROMERO LÓPEZ	64.00
71	Cédula de ciudadanía	1116806483	DIANA CAROLINA RIOS GONZALEZ	64.00
71	Cédula de ciudadanía	1143126992	JOSE FEDERICO BOBADILLA BLANCO	64.00
71	Cédula de ciudadanía	86045506	FRANCISCO JAVIER GODOY GONZALEZ	64.00
71	Cédula de ciudadanía	1020478448	ISABELA BERMUDEZ ZULUAGA	64.00
72	Cédula de ciudadanía	22647595	NELLY ESTHER ZAMBRANO SANDOVAL	63.80
72	Cédula de ciudadanía	1101688290	LAURA ANDREA ORTIZ GARCIA	63.80
72	Cédula de ciudadanía	40382446	NELSA YANETH PARRADO PARRADO	63.80
72	Cédula de ciudadanía	5164823	JOSE MANUEL ARIZA PEÑARANDA	63.80



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
72	Cédula de ciudadanía	1090512314	MARIA ALEJANDRA DE LOS ANGELE CAICEDO CORTES	63.80
72	Cédula de ciudadanía	1115092367	DIEGO FERNANDO SEPULVEDA ANDRADE	63.80
72	Cédula de ciudadanía	84082106	ROBERTO CARLOS DELUQUE NAVARRO	63.80
72	Cédula de ciudadanía	1085288496	VANEZA RAMOS JURADO	63.80
72	Cédula de ciudadanía	1118568520	SEBASTIAN LOZANO RODRIGUEZ	63.80
72	Cédula de ciudadanía	1087418021	BRAYAN FRANCISCO URBANO BASTIDAS	63.80
72	Cédula de ciudadanía	1030695134	JUAN PABLO CASTRO VELANDIA	63.80
72	Cédula de ciudadanía	1112103292	YENI FERNANDA ARANGO AGUDELO	63.80
72	Cédula de ciudadanía	1117543423	YEFERSON CHAVARRO SANTAMARIA	63.80
72	Cédula de ciudadanía	3032950	MANUEL ALFONSO NOVOA OLAYA	63.80
72	Cédula de ciudadanía	1152223802	PABLO ANDRÉS GARCÍA GIRALDO	63.80
72	Cédula de ciudadanía	87061286	JIMMY ALEXANDER LAGOS LOPEZ	63.80
72	Cédula de ciudadanía	1037588465	ANDRES FELIPE ZULUAGA PALACIO	63.80
72	Cédula de ciudadanía	1140880542	ARMANDO DE JESÚS CELIS CHÁKER	63.80
72	Cédula de ciudadanía	1005444083	ANDRÉS MAURICIO QUINTERO RAMÍREZ	63.80
72	Cédula de ciudadanía	72269291	ESLY DE JESÚS GIRADO DIAZ	63.80
72	Cédula de ciudadanía	30050207	MÓNICA YANETH GÜECHÁ ALTUZARRA	63.80
72	Cédula de ciudadanía	38252419	BEATRIZ ROJAS AVILA	63.80
72	Cédula de ciudadanía	1102391469	LUIS FRANCISCO MONCADA ACUÑA	63.80
72	Cédula de ciudadanía	33368805	SANDRA MILENA SIERRA GONZALEZ	63.80
72	Cédula de ciudadanía	1085322352	CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO	63.80
72	Cédula de ciudadanía	1067892595	CARMEN ROCIO PEINADO GONZALEZ	63.80
72	Cédula de ciudadanía	1075295805	CARLOS EDUARDO POLANIA MEDINA	63.80
72	Cédula de ciudadanía	1124312127	ANDRES ESTEBAN SOLARTE MORENO	63.80
72	Cédula de ciudadanía	1121928606	ERIKA DANIELA CARRILLO RUSINQUE	63.80
73	Cédula de ciudadanía	1037660953	LUZ ENEIDA CAMACHO ARANGO	63.60
73	Cédula de ciudadanía	1032381411	OSCAR ANDRES LOPEZ HERNANDEZ	63.60



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
73	Cédula de ciudadanía	1122783421	LINDA STEFANNY PABÓN ACOSTA	63.60
73	Cédula de ciudadanía	1077470621	JHAN CARLOS QUEJADA BONILLA	63.60
73	Cédula de ciudadanía	22547297	LINDEISY ISABEL ALGARIN TRUYOL	63.60
73	Cédula de ciudadanía	1037654810	MATEO VENEGAS MONTOYA	63.60
73	Cédula de ciudadanía	1121849663	JEISSON ANDRES SALINAS HERRERA	63.60
73	Cédula de ciudadanía	1121854709	LAURA PAOLA TORRES SALAMANCA	63.60
73	Cédula de ciudadanía	1090518824	SERGIO RAÚL CONTRERAS SERRANO	63.60
73	Cédula de ciudadanía	16459312	JOHAN ALEXANDER SANCHEZ PERAZA	63.60
73	Cédula de ciudadanía	1018435202	FRANCY CAROLINA ROA BENITEZ	63.60
73	Cédula de ciudadanía	1112490815	JOHN STIVEN ESTRADA QUESADA	63.60
73	Cédula de ciudadanía	1104865950	JAIME ANDRES OZUNA VILLALOBOS	63.60
73	Cédula de ciudadanía	1061723089	MICHAEL BRAYAN CORTES CERON	63.60
73	Cédula de ciudadanía	1102720241	JULIETH DAYANNA MOROS RIAÑO	63.60
73	Cédula de ciudadanía	1107083079	PAULA ANDREA MONTOYA FAJARDO	63.60
73	Cédula de ciudadanía	1101686797	LILIANA EUGENIA GARCIA CALA	63.60
73	Cédula de ciudadanía	1143845664	MARIA CAMILA DIAZ DOMINGUEZ	63.60
73	Cédula de ciudadanía	12636018	JOSÉ SANTANA FONTALVO BRITTO	63.60
73	Cédula de ciudadanía	1121887996	TATIANA MELISSA NIÑO ALVAREZ	63.60
73	Cédula de ciudadanía	1010004036	JUAN MATEO FERNANDEZ HINCAPIE	63.60
73	Cédula de ciudadanía	1117545358	YENIFER ALEXANDRA SALAZAR DELGADO	63.60
73	Cédula de ciudadanía	1087111434	ANDY JANSEL ESTUPIÑAN CABEZAS	63.60
73	Cédula de ciudadanía	1096206848	DIEGO FERNANDO MURCIA RUEDA	63.60
73	Cédula de ciudadanía	1063806566	SARA LUCIA MUÑOZ QUINTERO	63.60
74	Cédula de ciudadanía	1026281232	ASTRID CAROLINA SARMIENTO MANRIQUE	63.40
74	Cédula de ciudadanía	1085309054	NATHALIA ELIZABETH ERASO MONTENEGRO	63.40
74	Cédula de ciudadanía	52108174	NANCY EDITH PINEDA PEÑA	63.40
74	Cédula de ciudadanía	1117527418	YESSICA LORENA GUTIÉRREZ HORTUA	63.40



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
74	Cédula de ciudadanía	1015463868	LAURA VANESSA BLANCO ROJAS	63.40
74	Cédula de ciudadanía	1075304433	DANIELA ALDANA RAMIREZ	63.40
74	Cédula de ciudadanía	1053815325	LUISA FERNANDA RAMIREZ OSPINA	63.40
74	Cédula de ciudadanía	1085332518	SOFIA DANIELA CAEZ OBANDO	63.40
74	Cédula de ciudadanía	1061759893	ANDRÉS HUMBERTO CASTRO DELGADO	63.40
74	Cédula de ciudadanía	1117551203	LORENA MURCIA ROJAS	63.40
74	Cédula de ciudadanía	16288216	CRISHTIAN ANDRES MACHADO ORTEGA	63.40
74	Cédula de ciudadanía	1069737417	CAMILO AUGUSTO TORRES ALDANA	63.40
74	Cédula de ciudadanía	1075252189	MARIA DEL MAR MENDEZ BONILLA	63.40
74	Cédula de ciudadanía	1094929644	YULIETT PAOLA VALENCIA RINCON	63.40
74	Cédula de ciudadanía	51920657	AUDREY VIANNEY HERNÁNDEZ LÓPEZ	63.40
74	Cédula de ciudadanía	1059906689	MARIO ALEJANDRO GONZALEZ LEDEZMA	63.40
74	Cédula de ciudadanía	1022409800	MAURA CAMILA CORREA CRUZ	63.40
74	Cédula de ciudadanía	47439731	BLANCA YAMILE AVILA VALERO	63.40
74	Cédula de ciudadanía	1110557194	VIVIANA ANDREA CARDOZO GONZALEZ	63.40
75	Cédula de ciudadanía	1090441539	STEFANY CAROLINA MOLINA MEJIA	63.20
75	Cédula de ciudadanía	98631919	JUAN DAVID PINEDA PULGARIN	63.20
75	Cédula de ciudadanía	1113653281	LUZ NANCY BOTINA VOLVERÁS	63.20
75	Cédula de ciudadanía	8760699	ARMANDO RAFAEL DE LA HOZ DE LA TORRE	63.20
75	Cédula de ciudadanía	1010140593	KAROL NATALY MORENO DUEÑAS	63.20
75	Cédula de ciudadanía	1065637260	MARIA KAMILA NUÑEZ ORCASITA	63.20
75	Cédula de ciudadanía	1069494000	SAIL SAMETH BUELVAS AYUS	63.20
75	Cédula de ciudadanía	1094918254	ESTEPHANIA GALLEG0 GARCÍA	63.20
75	Cédula de ciudadanía	1002387670	OLFANIA MARGARITA BARRAGÁN MONTAÑA	63.20
75	Cédula de ciudadanía	1060651076	ALEJANDRA OSORIO JARAMILLO	63.20
75	Cédula de ciudadanía	1061821825	NASLY VANESSA MARTINEZ FERNANDEZ	63.20
75	Cédula de ciudadanía	1118291345	JHONNATHAN BEJARANO HOLGUIN	63.20



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
75	Cédula de ciudadanía	1095700881	FABIAN ANDRES GOMEZ DIAZ	63.20
75	Cédula de ciudadanía	12749574	JULIO CESAR GIRALDO PORTILLA	63.20
75	Cédula de ciudadanía	1001199391	PAULA ANDREA FORERO JAUREGUI	63.20
75	Cédula de ciudadanía	1085298023	MARIO ANDRÉS MONTENEGRO SALAS	63.20
75	Cédula de ciudadanía	1030563529	ANDREA LORENA CASTIBLANCO LARA	63.20
75	Cédula de ciudadanía	1129525901	KELLY LEONOR HERRERA GONZALEZ	63.20
75	Cédula de ciudadanía	1144157798	JESSICA DAYANA RODRIGUEZ HERNANDEZ	63.20
75	Cédula de ciudadanía	1143952690	LIZETH PAZ CISNEROS	63.20
75	Cédula de ciudadanía	1013628233	LOREN VICTORIA RIVAS MOSQUERA	63.20
75	Cédula de ciudadanía	1102876136	MARY CARMEN SALCEDO OLIVA	63.20
75	Cédula de ciudadanía	55303075	KARINA PARDO MIZUNO	63.20
75	Cédula de ciudadanía	68296488	NAY FAIR CARVAJAL EREGUA	63.20
75	Cédula de ciudadanía	1075262031	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ BONILLA	63.20
75	Cédula de ciudadanía	1069302725	WILLIAM GARAVITO GRANADOS	63.20
75	Cédula de ciudadanía	1023919032	KENNY JOHAN CASTRO CASTRO	63.20
75	Cédula de ciudadanía	18618938	DIEGO ALEJANDRO OSPINA ACEVEDO	63.20
75	Cédula de ciudadanía	37334036	EDILIA DANUIL MONTAGUT FLOREZ	63.20
75	Cédula de ciudadanía	12754804	BRAYAN EFRAIN HOYOS VALENCIA	63.20
75	Cédula de ciudadanía	1090490349	LUIS ROBERTO GALVIS MEJIA	63.20
76	Cédula de ciudadanía	14799457	MILTON FABER MORALES MARÍN	63.00
76	Cédula de ciudadanía	1090488791	MARIA ALEJANDRA MORENO CONTRERAS	63.00
76	Cédula de ciudadanía	1000415660	ANA ISABEL DAZA RENDÓN	63.00
76	Cédula de ciudadanía	1065599437	SERGIO JOSE JAIMES LUQUEZ	63.00
76	Cédula de ciudadanía	37087054	VIVIANA ALEXANDRA GUERRERO GUERRERO	63.00
76	Cédula de ciudadanía	80856804	CESAR MAURICIO HIGUERA MORA	63.00
76	Cédula de ciudadanía	63526663	LORENA LILIANA CRUZ QUIÑONES	63.00
76	Cédula de ciudadanía	1143965735	JULIAN FERNANDO MONTOYA PIPICANO	63.00



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
76	Cédula de ciudadanía	1037615429	DANIELA JARAMILLO HERRERA	63.00
76	Cédula de ciudadanía	1143401169	KAROLAIN CARREAZO CABARCAS	63.00
76	Cédula de ciudadanía	1065845020	LINETH LEONOR GONZALEZ VIZCAINO	63.00
76	Cédula de ciudadanía	1035230299	SANTY ESTEBAN SANCHEZ GARCIA	63.00
76	Cédula de ciudadanía	1005482728	CAMILO ALEJANDRO MORENO CASTILLO	63.00
76	Cédula de ciudadanía	1098723348	MARGARITA MARIA DIAZ GARRIDO	63.00
76	Cédula de ciudadanía	80164197	WILSON JAVIER GUTIERREZ TORRES	63.00
76	Cédula de ciudadanía	1024488036	DUVAN STHIC CORTES MAHECHA	63.00
76	Cédula de ciudadanía	1018468528	MARÍA LIZETH CASTRO MÁRQUEZ	63.00
76	Cédula de ciudadanía	1144033094	GUSTAVO ADOLFO RESTREPO DAZA	63.00
76	Cédula de ciudadanía	1105614413	DIVER ALFONSO VALENCIA	63.00
76	Cédula de ciudadanía	18882402	CARLOS JULIO DIAZ ASSIA	63.00
76	Cédula de ciudadanía	1049616538	ANGELA MARIA GONZALEZ ORTEGON	63.00
76	Cédula de ciudadanía	1006514186	LINA SOFIA CASTAÑEDA SANTAFE	63.00
76	Cédula de ciudadanía	1098736683	FABIAN SANCHEZ RAMIREZ	63.00
76	Cédula de ciudadanía	65780636	MAGALLY RODRIGUEZ RAMIREZ	63.00
76	Cédula de ciudadanía	1121507791	CATALINA SAMARELLY PALACIOS REVELO	63.00
76	Cédula de ciudadanía	1130641212	DIEGO ALEJANDRO AGUIRRE VARGAS	63.00
76	Cédula de ciudadanía	1098797811	DANNA CAMILA CASTELLANOS RODRIGUEZ	63.00
76	Cédula de ciudadanía	1083024126	JOSE CASTULO RAUL ARRIETA GUTIÉRREZ	63.00
77	Cédula de ciudadanía	1023917474	FELIPE ANDRES AVENDAÑO PEREZ	62.80
77	Cédula de ciudadanía	1005625629	MARIA MERCEDES GONZALEZ PEREZ	62.80
77	Cédula de ciudadanía	1064999385	JORGE ANIBAL ESPITIA CARRILLO	62.80
77	Cédula de ciudadanía	1006003939	LAURA STEFANIA SANABRIA SANCHEZ	62.80
77	Cédula de ciudadanía	34565953	MARTHA ISABEL JIMENEZ CANENCIO	62.80
77	Cédula de ciudadanía	1042773422	JOSE DANIEL ARBOLEDA RAMIREZ	62.80
77	Cédula de ciudadanía	1074486846	ADALBERTO URQUIJO OSUNA	62.80



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
77	Cédula de ciudadanía	1085930253	ASTRID YURANI REVELO NARVAEZ	62.80
77	Cédula de ciudadanía	1022397448	WILSON STEVEN MARTÍNEZ RAMOS	62.80
77	Cédula de ciudadanía	1061758871	CAROLINA GÁLVEZ GONZÁLEZ	62.80
77	Cédula de ciudadanía	88248117	JAIR ORLANDO MANTILLA ESCALANTE	62.80
77	Cédula de ciudadanía	1053344356	EMMY YOLETH RONCANCIO CHAPARRO	62.80
77	Cédula de ciudadanía	64701555	ISAURA MILENA SILVA ALVAREZ	62.80
77	Cédula de ciudadanía	1113536293	HASLY SOFIA MUÑOZ NEBRIJO	62.80
77	Cédula de ciudadanía	1079940223	ANDREA PAOLA SILVA VASQUEZ	62.80
77	Cédula de ciudadanía	1062680356	LINDA MAYER BERNAL PETRO	62.80
77	Cédula de ciudadanía	1090370734	PAOLA ALEXANDRA MARTINEZ ROJAS	62.80
77	Cédula de ciudadanía	1102813449	JOSE MIGUEL GARCIA SANTOS	62.80
77	Cédula de ciudadanía	1065897965	DAVID FERNANDO SUAREZ ANGARITA	62.80
77	Cédula de ciudadanía	1047460776	MELISSA JOAN SAAMS BERNARD	62.80
77	Cédula de ciudadanía	66828743	INELDA CECILIA MORENO QUINTERO	62.80
77	Cédula de ciudadanía	1100951850	JHON EDISSON VESGA MARTINEZ	62.80
77	Cédula de ciudadanía	98384582	CARLOS FRANCISCO MATAJENSOY ASCUNTAR	62.80
77	Cédula de ciudadanía	1085298338	NATHALIA ALEJANDRA MELO ALQUEDAN	62.80
77	Cédula de ciudadanía	1038104285	KAREN MARELY RESTREPO HERNANDEZ	62.80
77	Cédula de ciudadanía	1124862859	BRANDON WILSON RIASCOS DIAZ	62.80
77	Cédula de ciudadanía	1098758455	ANA MARIA PORTILLA VILLAMIZAR	62.80
78	Cédula de ciudadanía	1004699306	JUAN DAVID BEDOYA MUÑOZ	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1007617371	EDWARD FERNANDO VIZCAYA GONZALEZ	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1118839840	CLARITZA ELENA MÁRQUEZ FONSECA	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1085334623	ANGIE LICETH RUALES SUÁREZ	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1088034538	MARIA ALEJANDRA GARCIA RAMIREZ	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1117546381	CLAUDIA FERNANDA MORA PERDOMO	62.60
78	Cédula de ciudadanía	80727824	JULIO CESAR RUIZ LONDOÑO	62.60



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
78	Cédula de ciudadanía	1016112546	MIGUEL ANGEL CRUZ ORJUELA	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1047452258	ANA ELVIRA BAYTER NAVARRO	62.60
78	Cédula de ciudadanía	66979454	MARTHA ISABEL ANAYA MOSQUERA	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1053777244	LINA YOHANA GARCÍA GÓMEZ	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1085345594	JULIAN ALEJANDRO NARANJO ERAZO	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1084550839	MARIA NORALBA CERON ENRIQUEZ	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1077440102	KAREN VANESSA VALENCIA MOSQUERA	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1005752911	KELLY DAIAN GIRALDO ROJAS	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1118542046	JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO	62.60
78	Cédula de ciudadanía	29178455	ANGELA PATRICIA ARBOLEDA GRANADA	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1084924343	DANIEL FERNANDO LADINO ANDRADE	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1033777668	JHON ALEJANDRO ALFONSO VEGA	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1053783499	ANGELA YANETH GIRALDO MARTINEZ	62.60
78	Cédula de ciudadanía	43974768	SILVIA SANDOVAL MEJIA	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1066523170	SEBASTIÁN MÁRQUEZ FERNÁNDEZ	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1110531656	JAIRO DANIEL SIERRA SILVA	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1075255886	JESSICA MILENA HORTA TRUJILLO	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1069472695	ANDRÉS HERNANDO ARROYO TORREGROZA	62.60
78	Cédula de ciudadanía	71782473	MANUEL IGNACIO OTALVARO GONZALEZ	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1090488900	CARLOS HUMBERTO PACHECO GUERRERO	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1010232903	MARIA PAULA GOMEZ VIRACACHA	62.60
78	Cédula de ciudadanía	23182166	MARLEIDY PATRICIA PEÑAFIEL CADRASCO	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1121951360	LAURA SOFIA ANDRADE SUAZA	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1023965663	ANGIE PAOLA GAVIDIA MALAVER	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1061813163	JUAN DANIEL SANCHEZ VELASCO	62.60
78	Cédula de ciudadanía	1112226104	DIEGO FERNANDO GAMBOA PALENCIA	62.60
79	Cédula de ciudadanía	1030684154	MARIA PAULA REYES HERNANDEZ	62.40



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
79	Cédula de ciudadanía	1083016339	MARIA CAMILA MONTOYA MARTÍNEZ	62.40
79	Cédula de ciudadanía	1075322456	PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA	62.40
79	Cédula de ciudadanía	1000268542	DANIEL FELIPE GUERRERO PAVA	62.40
79	Cédula de ciudadanía	1015442877	JOHANA STEFANIA QUIROGA GIL	62.40
79	Cédula de ciudadanía	80237921	EDGARDO JOSE PINTO LONDOÑO	62.40
79	Cédula de ciudadanía	1010103543	DAYANNA ROCIO RUBIANO MONTAÑA	62.40
79	Cédula de ciudadanía	1085097774	JOHN JAIME ORTIZ QUINTERO	62.40
79	Cédula de ciudadanía	80023475	SANDRO GERMAN ABRIL AGUILLON	62.40
79	Cédula de ciudadanía	1019043772	JULIETT PAULINE TORRES POLO	62.40
79	Cédula de ciudadanía	1098619163	LISBETH OMAIRA PEREIRA MALAVER	62.40
79	Cédula de ciudadanía	52231519	HEIDY CAROLINA MELO RUGE	62.40
79	Cédula de ciudadanía	1095940563	YULY ANDREA RANGEL GUTIERREZ	62.40
79	Cédula de ciudadanía	1122135106	CLAUDIA MARCELA REINA URZOLA	62.40
79	Cédula de ciudadanía	1122416526	SILVANA CECILIA CUJIA DAZA	62.40
79	Cédula de ciudadanía	80856871	FABIAN ALFONSO GIL SALAMANCA	62.40
79	Cédula de ciudadanía	1090521251	DUVAN STIBEN PEREZ UBAQUE	62.40
79	Cédula de ciudadanía	1095941660	OMAR JAIR AGUDELO TARAZONA	62.40
79	Cédula de ciudadanía	1037638163	ALVARO ALEJANDRO RESTREPO VILLEGAS	62.40
79	Cédula de ciudadanía	35428630	SONIA LIZBEHT MONTAÑO MONTAÑO	62.40
79	Cédula de ciudadanía	80072620	JEISSON LOPEZ GIRALDO	62.40
79	Cédula de ciudadanía	1075287711	NATALIA ANDREA CUENCA RAMIREZ	62.40
79	Cédula de ciudadanía	1049647312	MARIANA LUNA RUIZ	62.40
79	Cédula de ciudadanía	5288495	ROSA INÉS MONTAÑEZ LIZARAZO	62.40
79	Cédula de ciudadanía	1003431135	DAVID SAMUEL NAVAS OTERO	62.40
79	Cédula de ciudadanía	1093757200	JAVIER RICARDO DUQUE SUAREZ	62.40
79	Cédula de ciudadanía	1088037829	NATHALIA OSORIO URREA	62.40
79	Cédula de ciudadanía	53082785	SANDRA VIVIANA ACOSTA VELEZ	62.40



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
80	Cédula de ciudadanía	1083895259	TANIA CAROLINA TOLEDO CLAROS	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1061759790	TATIANA ALEXANDRA MARTINEZ TOVAR	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1233191497	JUAN SEBASTIAN CARLOSAMA AYALA	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1121932519	ANYI JHOANNA ESCALANTE FERNÁNDEZ	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1103107123	OSCAR DAVID TOVAR RODRIGUEZ	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1003243329	DALKIN DAVID TORRES TORRES	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1130605228	LOREN ZULIMA RAMIREZ MEZA	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1193542662	JOSE DANIEL GARCIA CHINCHILLA	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1014294420	DIEGO ANDRÉS FLÓREZ AGUILERA	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1018348787	WILMER ALBERTO CASTRILLÓN BLANDÓN	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1128048850	LAURA MARIA RANGEL QUINTERO	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1115080815	LADY JOANA ZAPATA LOZANO	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1024503787	JHON ALEXANDER SANCHEZ BALLEEN	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1152471228	JUAN JOSÉ OSPINA GRAJALES	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1143440644	ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1058353591	ANA VALERIA VASQUEZ ESCOBAR	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1035435384	HAROLD ENRIQUE ACOSTA GALVIS	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1152201376	SARA ALEJANDRA CARO GONZALEZ	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1115063487	ANDRES FELIPE MONTOYA LOPEZ	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1020408970	DIANA MARCELA ESCOBAR USME	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1085293608	HERNAN DARIO APRAEZ NARANJO	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1053824937	ANDRES FELIPE CHICA ALZATE	62.20
80	Cédula de ciudadanía	1010197690	INGRID CAROLINA MUÑOZ CRUZ	62.20
80	Cédula de ciudadanía	80169480	JUAN PABLO NIÑO CASTILLO	62.20
81	Cédula de ciudadanía	1024523637	GUISETH JACKELINE CADENA VASQUEZ	62.00
81	Cédula de ciudadanía	1110595137	ANA MARIA CONTRERAS RESTREPO	62.00
81	Cédula de ciudadanía	80739358	NESTOR J SOLER RESTREPO	62.00



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
81	Cédula de ciudadanía	1030598757	YULI ESPERANZA SALINAS ROJAS	62.00
81	Cédula de ciudadanía	1126564020	MAYRA KATHERINE LOPEZ BENAVIDES	62.00
81	Cédula de ciudadanía	1118561910	ANDRÉS RICARDO BARÓN CÓRDOBA	62.00
81	Cédula de ciudadanía	1144077044	DIEGO ALEJANDRO ARANGO TORRES	62.00
81	Cédula de ciudadanía	1085263433	LADY JACQUELINE CASANOVA ROSERO	62.00
81	Cédula de ciudadanía	1077456984	JEILER ANTONIO PADILLA CÓRDOBA	62.00
81	Cédula de ciudadanía	1032483948	ANDRES DAVID RINCON PUERTO	62.00
81	Cédula de ciudadanía	1067945464	LAUREN SOFIA FONTALVO GARRIDO	62.00
81	Cédula de ciudadanía	1057585224	ANDRES FELIPE RICO SEGURA	62.00
81	Cédula de ciudadanía	1085250230	CHRISTIAN DAVID ERASO	62.00
81	Cédula de ciudadanía	1102354983	NORYDA AMPARO RICO MENDOZA	62.00
81	Cédula de ciudadanía	1121943745	FABIÁN ANDRÉS MEDINA BARACALDO	62.00
81	Cédula de ciudadanía	1033745153	DAYHANA HENAO AGUDELO	62.00
81	Cédula de ciudadanía	1075244038	CRISTIAN FABIAN PERDOMO MENDEZ	62.00
81	Cédula de ciudadanía	1094266130	OSCAR ALBEIRO SILVA VARGAS	62.00
81	Cédula de ciudadanía	1136883457	IVONNE JULIETH BARRAGAN JIMENEZ	62.00
81	Cédula de ciudadanía	1061819652	LUISA FERNANDA CARDONA GÓMEZ	62.00
81	Cédula de ciudadanía	52885104	ANGELA CAROLINA SERRANO MONTAÑO	62.00
81	Cédula de ciudadanía	1110460638	DIANA CAROLINA GARCIA IDARRAGA	62.00
81	Cédula de ciudadanía	1080188583	JUAN DAVID SANCHEZ RODRIGUEZ	62.00
81	Cédula de ciudadanía	1053866509	NATALIA GIRALDO QUINTERO	62.00
82	Cédula de ciudadanía	1020832975	SIMÓN FELIPE TRIVIÑO CASALLAS	61.80
82	Cédula de ciudadanía	1233888301	MÓNICA YINETH LOPEZ ZORRO	61.80
82	Cédula de ciudadanía	1110575131	DANIELA ALEJANDRA TRIANA MODESTO	61.80
82	Cédula de ciudadanía	1061703281	EDWIN ARNOLD OLAVE QUILINDO	61.80
82	Cédula de ciudadanía	1018456202	LAURA MILENA FUENTES CERQUERA	61.80
82	Cédula de ciudadanía	92191675	CLEY ELOY COHEN BURGOS	61.80



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
82	Cédula de ciudadanía	1152450910	ELIANA CRISTINA FERNANDEZ MONSALVE	61.80
82	Cédula de ciudadanía	1069744479	DAVID NICOLAS CHAVEZ VARELA	61.80
82	Cédula de ciudadanía	1010200792	DAVID ANTONIO ANZOLA JIMENEZ	61.80
82	Cédula de ciudadanía	42136848	LUZ ADRIANA MEJIA MEJIA	61.80
82	Cédula de ciudadanía	77186766	ELIAS ANTONIO BAUTE GARCIA	61.80
82	Cédula de ciudadanía	1085929773	JOSE MIGUEL BOLAÑOS ROSERO	61.80
82	Cédula de ciudadanía	1061729500	ANDERSON YESID MACIAS HOYOS	61.80
82	Cédula de ciudadanía	80003942	YILBER IVAN CARDENAS REINA	61.80
82	Cédula de ciudadanía	1067969257	EDGAR DE JESUS GORGONA PADILLA	61.80
82	Cédula de ciudadanía	1023969326	HEIDY LORENA RIVEROS CRUZ	61.80
83	Cédula de ciudadanía	1098765357	ROSA ELENA TARAZONA VILLAMIZAR	61.60
83	Cédula de ciudadanía	1017126189	FABER ARANGO USUGA	61.60
83	Cédula de ciudadanía	1110502656	ANDRES FELIPE PALOMINO MARTINEZ	61.60
83	Cédula de ciudadanía	1061791286	JHON ALEJANDRO MAMIAN MOSQUERA	61.60
83	Cédula de ciudadanía	10966150	LUIS MIGUEL GASTELBONDO CHALJUB	61.60
83	Cédula de ciudadanía	1093787628	DIANA PAOLA VELASQUEZ SUAREZ	61.60
83	Cédula de ciudadanía	1010221836	JUAN SEBASTIAN BERNAL ESPEJO	61.60
83	Cédula de ciudadanía	4345548	JUAN CARLOS ALVAREZ AGUIRRE	61.60
83	Cédula de ciudadanía	1047426606	OSCAR DAVID GOMEZ GARCIA	61.60
83	Cédula de ciudadanía	38361120	DIANA CATALINA PAEZ JIMENEZ	61.60
83	Cédula de ciudadanía	1090404765	ERIKA DANIELA OVALLES GUERRERO	61.60
83	Cédula de ciudadanía	30389477	LUZ BERNARDA CONTRERAS PRIETO	61.60
83	Cédula de ciudadanía	73201526	NEIL RICARDO DIAZ LECOMPTE	61.60
83	Cédula de ciudadanía	1061813652	SERGIO ANDRÉS CORONADO CHILITO	61.60
83	Cédula de ciudadanía	1061786516	SANTIAGO JOSE MUÑOZ MENDEZ	61.60
83	Cédula de ciudadanía	1085333536	KAREN ALEXANDRA BACA HERRERA	61.60
83	Cédula de ciudadanía	1140887103	BRIGGYT CAROLINA SUAREZ CARROLL	61.60



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
83	Cédula de ciudadanía	1098775606	DANIEL LEONARDO PARRA CACERES	61.60
83	Cédula de ciudadanía	1107069310	JUAN SEBASTIAN ARAGON GALLEGO	61.60
83	Cédula de ciudadanía	1013659191	CRISTIAN ALBERTO FORERO CAMACHO	61.60
84	Cédula de ciudadanía	1233900523	KAREN ALEJANDRA CHITIVA CASTAÑEDA	61.40
84	Cédula de ciudadanía	1152449138	ALEJANDRA CASTRO PATIÑO	61.40
84	Cédula de ciudadanía	5828717	CESAR AUGUSTO CORREA RAYO	61.40
84	Cédula de ciudadanía	1101697586	MARIETH CALA ORTEGA	61.40
84	Cédula de ciudadanía	1000850842	JAMES POLITTE RODRÍGUEZ	61.40
84	Cédula de ciudadanía	1092353052	DAMARIS MARSURY SAAVEDRA ORTIZ	61.40
84	Cédula de ciudadanía	1117553055	AURA MARIA OVIEDO ESCOBAR	61.40
84	Cédula de ciudadanía	79466058	CARLOS ALFREDO MEDINA VALBUENA	61.40
84	Cédula de ciudadanía	1123628709	ANDERSON LOPEZ ARCHBOLD	61.40
84	Cédula de ciudadanía	24652586	BLANCA NEIDY MORENO ORTIZ	61.40
84	Cédula de ciudadanía	1214732311	YESICA BEDOYA POSADA	61.40
84	Cédula de ciudadanía	1140830906	ANGELI DEL CARMEN GARCIA BORRERO	61.40
84	Cédula de ciudadanía	1077471331	EDUAR JAVIER CORDOBA MORENO	61.40
84	Cédula de ciudadanía	1045728794	IVAN DANIEL BLANCO CRUZ	61.40
84	Cédula de ciudadanía	1111808758	VALENTINA VILLAIZAC OSPINA	61.40
84	Cédula de ciudadanía	1053799149	SANTIAGO FLÓREZ GARCÍA	61.40
84	Cédula de ciudadanía	1117523040	ANDREA STEFANIA VALENCIA CHALITA	61.40
84	Cédula de ciudadanía	1075295101	JUAN DAVID PERDOMO CASTIBLANCO	61.40
84	Cédula de ciudadanía	1075309450	LAURY GICELA SANCHEZ ZAPATA	61.40
84	Cédula de ciudadanía	1032468804	MARIA CAMILA MORENO MAYUZA	61.40
84	Cédula de ciudadanía	1022429978	DIEGO ALEXANDER PEÑA SALAMANCA	61.40
84	Cédula de ciudadanía	1085297968	JALIL STIVEN DELGADO VILLACREZ	61.40
84	Cédula de ciudadanía	1026582495	GABRIEL OLARTE GRANADOS	61.40
84	Cédula de ciudadanía	1071629361	LEIDY JOHANA ROMERO LARA	61.40



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
85	Cédula de ciudadanía	1049620189	LEONARDO ENRIQUE DIAZ ESPINOSA	61.20
85	Cédula de ciudadanía	1065813521	ESTEFANYA SALGADO NIÑO	61.20
85	Cédula de ciudadanía	1151953403	DIANA FERNANDA ROMERO ROMERO	61.20
85	Cédula de ciudadanía	1065603586	RAFAEL RICARDO RIZO NARANJO	61.20
85	Cédula de ciudadanía	1085316439	WILLIAM FERNANDO CASTRO BENAVIDES	61.20
85	Cédula de ciudadanía	1052962088	EDINSON SAIN CASTRO PABA	61.20
85	Cédula de ciudadanía	1116268206	JORDAN ALEXANDER CERQUERA SABOGAL	61.20
85	Cédula de ciudadanía	1091656287	FRANCISCO JAVIER CARDENAS PEREZ	61.20
85	Cédula de ciudadanía	10298066	CESAR ANDRES SALAZAR SOLARTE	61.20
85	Cédula de ciudadanía	1037662491	KAROLINA YEPES GAVIRIA	61.20
85	Cédula de ciudadanía	1118860724	MARTHA JOSE DE LOS REMEDIOS ARREGOCES MARTINEZ	61.20
85	Cédula de ciudadanía	1030599174	SEBASTIAN DAVID SANTACRUZ MOGOLLON	61.20
85	Cédula de ciudadanía	1094277154	YESSICA JULIANA FLOREZ OLIVEROS	61.20
85	Cédula de ciudadanía	1037619706	JESSICA ANDREA ARANGO GALLEGO	61.20
85	Cédula de ciudadanía	73434154	RAUL EDUARDO BENAVIDES TORRES	61.20
85	Cédula de ciudadanía	1087673897	HUGO FERNANDO VIVEROS CHAMORRO	61.20
85	Cédula de ciudadanía	85153791	JANER QUINTERO GUTIERREZ	61.20
85	Cédula de ciudadanía	1010240268	CAMILA ANDREA CAMARGO TOVAR	61.20
85	Cédula de ciudadanía	28542937	SANDRA MILENA OLIVERA SANCHEZ	61.20
85	Cédula de ciudadanía	1082949041	MARIANGELICA PEREA TURIZO	61.20
85	Cédula de ciudadanía	1085272546	DAISSY LIESEL OBANDO MELO	61.20
85	Cédula de ciudadanía	1013641677	LINDA TATIANA CASAS URREGO	61.20
85	Cédula de ciudadanía	1098656161	CESAR LEONARDO RUEDA MONSALVE	61.20
85	Cédula de ciudadanía	1065835488	JOSE EDUARDO SOTO MARTINEZ	61.20
85	Cédula de ciudadanía	1095940655	JENNIFER TATIANA GARCIA ARDILA	61.20
85	Cédula de ciudadanía	1023929283	JULIAN DAVID ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN	61.20
85	Cédula de ciudadanía	49797142	DINA ZULETA ARGOTE	61.20



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
85	Cédula de ciudadanía	1036660265	DANIELA GIRALDO JARAMILLO	61.20
86	Cédula de ciudadanía	1017231069	MARIA ALEJANDRA RUIZ ESPINOSA	61.00
86	Cédula de ciudadanía	1221967302	SEBASTIAN DANILO GONZALEZ HERNANDEZ	61.00
86	Cédula de ciudadanía	1152442692	JUAN DAVID BETANCUR MARIN	61.00
86	Cédula de ciudadanía	1117535563	JOEL FRANCISCO PARRADO VARGAS	61.00
86	Cédula de ciudadanía	1152217656	VALENTINA CERVERA GÓMEZ	61.00
86	Cédula de ciudadanía	1003931082	DANIELA MALDONADO PALACIOS	61.00
86	Cédula de ciudadanía	1110490887	WILLIAM ENRIQUE CABEZAS DIAZ	61.00
86	Cédula de ciudadanía	1038412927	SANTIAGO ARIAS GUISAO	61.00
86	Cédula de ciudadanía	1083029289	MARÍA LUISA ERAZO CALDERON	61.00
86	Cédula de ciudadanía	1053807242	NATALIA PUERTA TREJOS	61.00
86	Cédula de ciudadanía	1121859263	JORGE LEONARDO ROJAS RESTREPO	61.00
86	Cédula de ciudadanía	1192739118	JOHANA MARGARITA PRIETO BUELVAS	61.00
86	Cédula de ciudadanía	1077474553	KAREN JOHANA URRUTIA MOSQUERA	61.00
86	Cédula de ciudadanía	1130675329	DANNY ROBERTO VILLAMIZAR COTE	61.00
86	Cédula de ciudadanía	1065650831	HECTOR ENRIQUE GARCIA COTES	61.00
86	Cédula de ciudadanía	1082896906	MERCEDES ISABEL POSADA CAMACHO	61.00
86	Cédula de ciudadanía	59177174	ALBA JANEL MENESES YELA	61.00
86	Cédula de ciudadanía	1102550360	OSMANY ALFONSO AGUILAR HERNANDEZ	61.00
86	Cédula de ciudadanía	1057603554	MARLON DAVID VEGA ARENAS	61.00
86	Cédula de ciudadanía	1013691574	LINA MARIA MIRANDA ROJAS	61.00
86	Cédula de ciudadanía	1005333626	CAMILO ANDRES REYES ÁLVAREZ	61.00
86	Cédula de ciudadanía	1115079364	SEBASTIAN GIRON ALVAREZ	61.00
86	Cédula de ciudadanía	1033342620	MARIA ISABEL CANO ACEVEDO	61.00
87	Cédula de ciudadanía	1010081475	LICETH LORAIN ASPRILLA MORENO	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1121929168	MATEO RODRIGUEZ PERDOMO	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1075877146	JULIAN ORLANDO ALARCON CUBILLOS	60.80



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
87	Cédula de ciudadanía	1096245259	JAIRO CORTINA VANEGAS	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1028038461	ESTEBAN ZAPATA SERNA	60.80
87	Cédula de ciudadanía	7642704	ORLANDO RAFAEL ORDOÑEZ VASQUEZ	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1098760145	MARCELA HERNANDEZ HERNANDEZ	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1014254474	EYMY MARIANA MILLAN FORERO	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1140850503	ÁNGEL ANDRÉS HERNÁNDEZ GARCÍA	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1117532829	JENNIFER ROJAS ROJAS	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1010132137	KEVIN DAVID ARÉVALO CIFUENTES	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1032471455	LAURA CAMILA AVILA AVILA	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1049619899	SANDRA TATIANA PULIDO PÁEZ	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1047406149	NESTOR ANDRES RANGEL PACHECO	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1075237455	DAVID FERNANDO ALVAREZ PERDOMO	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1049634726	JOHN ALEJANDRO QUINTERO PARRA	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1010238244	CAMILA VEGA DELGADO	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1101757758	CRISTIAN FELIPE ROJAS REYES	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1015453960	ANGIE VANESSA OLAYA RICO	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1051819082	ANA PAOLA PEREZ MANCHEGO	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1144192191	ANDREA DUQUE MURCIA	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1088037469	GERMAN ANDRES PUERTA MEDINA	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1098783991	LEIDY JOHANNA ORTIZ RONDÓN	60.80
87	Cédula de ciudadanía	30312421	LINA MARIA CAÑON FRANCO	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1193442396	LIZETH PAOLA YOLI RACINE	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1121955488	BRYAN RICARDO NIÑO GÓMEZ	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1053849052	JESSIKA TATIANA MURCIA CASTRO	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1017233951	JULIAN ANDRES CARDONA QUINTERO	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1007283454	NATHALIA HURTADO QUINTERO	60.80
87	Cédula de ciudadanía	1010180240	JEIMY KATERINNE GUTIERREZ URREGO	60.80



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
87	Cédula de ciudadanía	1032497673	DAVID ALEJANDRO GUERRERO CHAVEZ	60.80
88	Cédula de ciudadanía	1031126501	CRYSTEL ALEXANDRA ORTIZ DUITAMA	60.60
88	Cédula de ciudadanía	1005110236	ELIECER DAVID MONSALVE GAMBOA	60.60
88	Cédula de ciudadanía	1144164887	ABRAHAN FELIPE CIFUENTES HERNANDEZ	60.60
88	Cédula de ciudadanía	1053853618	JUAN PABLO TABARES MARTÍNEZ	60.60
88	Cédula de ciudadanía	1016084815	IVONE KATERINE PÉREZ ROZO	60.60
88	Cédula de ciudadanía	1124314018	NILSA XIMENA BENAVIDES MADROÑERO	60.60
88	Cédula de ciudadanía	53036772	SOL YOLANY AMORTEGUI	60.60
88	Cédula de ciudadanía	1075295883	PABLO JOSE CHARRY GUILOMBO	60.60
88	Cédula de ciudadanía	1098724749	KAREN JULIETH GALVIS NUÑEZ	60.60
88	Cédula de ciudadanía	74861548	JUAN CARLOS DIAZ RIOS	60.60
88	Cédula de ciudadanía	1110505078	LITZA CAMILA GARCIA VASQUEZ	60.60
88	Cédula de ciudadanía	1087645962	SAYA JASMIN BOLAÑOS RAMOS	60.60
88	Cédula de ciudadanía	1072525348	JOSE CARLOS GUERRA MOSQUERA	60.60
88	Cédula de ciudadanía	46450756	ADRIANA PATRICIA BOADA MILLAN	60.60
88	Cédula de ciudadanía	1102881308	ISAAC GAZABÓN MERCADO	60.60
88	Cédula de ciudadanía	1016099829	MISHELLE STEPHANY MEDINA DÍAZ	60.60
88	Cédula de ciudadanía	1102386169	YISETH KASSANDRA FIGUEROA MEJIA	60.60
88	Cédula de ciudadanía	1057574906	YILI JOHANNA SANCHEZ GONZALEZ	60.60
88	Cédula de ciudadanía	1049633653	LUIS MIGUEL PULIDO MALDONADO	60.60
88	Cédula de ciudadanía	1007220590	LAURA GUERRERO ARISTIZABAL	60.60
88	Cédula de ciudadanía	1094949249	LAURA HERRERA ESTRADA	60.60
88	Cédula de ciudadanía	1018465006	JEIFRED JOSE ESCORCIA RUA	60.60
89	Cédula de ciudadanía	1095933367	YIREWI ALFONSO CUERO LEON	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1010060238	SANDRA PATRICIA ASPRILLA GARCIA	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1112489731	JUAN DAVID ORDOÑEZ COLLAZOS	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1085916122	ROSA ESPERANZA RODRIGUEZ CORDOBA	60.40



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
89	Cédula de ciudadanía	1014295676	MARÍA FERNANDA ARÉVALO RIVERA	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1010230597	ANGELA CRISTINA CASTRO NUVAN	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1060654647	VANESSA CORTES ORTIZ	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1022324256	ROMAN EDUARDO BELTRAN BOADA	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1100972321	LINDSAY TATIANA CEDIEL RIBERO	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1090178733	MÓNICA MARÍA LIZCANO ARIAS	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1065625771	MAIRA ALEJANDRA SUAREZ ALBOR	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1091678625	JENNIFER STEPHANE CONTRERAS SANCHEZ	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1016049452	LEIDY YOHANA ALFONSO GONZALEZ	60.40
89	Cédula de ciudadanía	4287936	LUIS FRANCISCO BARON ESPITIA	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1037573202	CLAUDIA MARCELA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1143445387	MADELEINE PAOLA PIMIENTA ARRIETA	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1085306258	DIANA XIOMARA MORALES VILLAMARIN	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1118554723	HERMES DUWIELL BLANCO CRISTIANO	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1007414169	EYMAR STIVEN PINTO LEÓN	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1010248101	WILSON EDUARDO MORENO ARENAS	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1094957071	MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA OSPINA	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1036679083	VALENTINA GAVIRIA MONSALVE	60.40
89	Cédula de ciudadanía	73574265	AURELIANO AUGUSTO CALA BRUGES	60.40
89	Cédula de ciudadanía	109878356	KIMBERLY RODRIGUEZ PLATA	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1152713690	NATALIA CIFUENTES MARIN	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1091653800	ELEINY CARINA PALACIO LEON	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1128385100	CRISTINA ISABEL QUIROZ LEITON	60.40
89	Cédula de ciudadanía	1023905238	JOSE DANIEL LOZADA CASAS	60.40
90	Cédula de ciudadanía	79899111	DUANNER HERNANDO REYES GUTIERREZ	60.20
90	Cédula de ciudadanía	1010090188	IVAN DARIO TORRES VEGA	60.20
90	Cédula de ciudadanía	1121948804	LADY VANESSA MÉNDEZ MARTÍNEZ	60.20



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
90	Cédula de ciudadanía	1121948714	JUAN SEBASTIAN TURRIAGO MORALES	60.20
90	Cédula de ciudadanía	1006822828	DANIEL ESTEBAN ALVAREZ GOMEZ	60.20
90	Cédula de ciudadanía	1064120116	DIEGO PAUL PINEDA PADILLA	60.20
90	Cédula de ciudadanía	1007300671	YUNEIDY POBRE BOLAÑOS	60.20
90	Cédula de ciudadanía	1100955958	LUIS CARLOS GONZALEZ CAMACHO	60.20
90	Cédula de ciudadanía	1100687671	STIVEN JOSE PEREZ YENERIS	60.20
90	Cédula de ciudadanía	1086499686	MAYRON HERNEY SAAVEDRA MUÑOZ	60.20
90	Cédula de ciudadanía	1005000746	JOSÉ DANIEL CUDRIS OMAÑA	60.20
90	Cédula de ciudadanía	1049631505	LAURA PAOLA DUARTE LOPEZ	60.20
90	Cédula de ciudadanía	1065650646	ELVIA ESTHER JIMENEZ PEREZ	60.20
90	Cédula de ciudadanía	1143379352	CRISTIAN OMAR CORTES ALVAREZ	60.20
90	Cédula de ciudadanía	1117550420	ANA MARIA CUELLAR PERDOMO	60.20
90	Cédula de ciudadanía	1077469109	ARIS JAVIER PEREA COSSIO	60.20
90	Cédula de ciudadanía	1061821596	GERODEL HOFFAN	60.20
90	Cédula de ciudadanía	1049632300	ERIKA PAOLA SARMIENTO AVILA	60.20
90	Cédula de ciudadanía	1075276761	PAOLA CRISTINA NOVA CAÑON	60.20
90	Cédula de ciudadanía	1144145741	ALEJANDRO CARVAJAL CALAPZU	60.20
90	Cédula de ciudadanía	1115946809	JAMES ALBERTO RAMIREZ SALDARRIAGA	60.20
91	Cédula de ciudadanía	13872382	NELSON FERNANDO SERRANO PORTILLA	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1098818232	LIANY MARCELA MORA NEIRA	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1063154740	ROLAND EDUARDO OROZCO GONZÁLEZ	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1061799841	LEYDY CAMILA PAJOY ANTONIO	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1066719269	JOSE VICENTE RHENALS OTERO	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1117548541	YEISON CABRERA NUÑEZ	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1118835518	ISRAEL ELY RODRIGUEZ IGUARAN	60.00
91	Cédula de ciudadanía	80010327	JUAN CARLOS GARCIA GARCIA	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1002963842	VALENTINA PUYO ALVEAR	60.00



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
91	Cédula de ciudadanía	1038413441	INARID JINETH GIRALDO GARCIA	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1088348201	JUAN MANUEL PEÑA HERRERA	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1090485219	LAURA JANNETH MENDOZA SOLANO	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1094242090	JHON JAIRO GIRALDO FORONDA	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1140817152	JOHANNA PATRICIA PINO MARTINEZ	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1117511980	EVELYN VANESSA VILLANUEVA MOLINA	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1005441617	VALENTINA MEZA SANTIS	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1018489205	JENNIFER STEPHANIE SUAVITA NIÑO	60.00
91	Cédula de ciudadanía	15459271	FREDY ALEXANDER MORALES SUAZA	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1030638540	VIVIANNE DARLENY CAÑON TORRES	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1118868985	ADRIANA LUCÍA BANQUET SUÁREZ	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1020804945	ADRIANA PAOLA LIZARAZO AVELLANEDA	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1010238376	JULIO MARIO ANAYA MANJARRES	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1030693196	JOHAN DAVID PALOMINO PENAGOS	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1085247725	JULIO ARMANDO ORTEGA DAZA	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1049654632	SHARA DANIELA GUZMÁN SIERRA	60.00
91	Cédula de ciudadanía	25274502	JACKELINE DIAZ ORDOÑEZ	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1047432083	JENNIFER PAUTT MONTENEGRO	60.00
91	Cédula de ciudadanía	66945512	CLAUDIA JIMENA HURTADO CANDELO	60.00
91	Cédula de ciudadanía	74243036	YORS EDUARD QUINTERO SANCHEZ	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1074134761	LILIANA ANDREA GONZALEZ BAQUERO	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1007596340	SERGIO ALEJANDRO GUERRERO CASTELLANOS	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1121968084	MARIA CAMILA GONZÁLEZ BAQUERO	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1098787351	EDWAR FELIPE SOLANO SOLER	60.00
91	Cédula de ciudadanía	1083048947	CAROLINA PARRA CEDIEL	60.00
92	Cédula de ciudadanía	1082068658	RAMIRO ANTONIO HERNANDEZ JUDEX	59.80
92	Cédula de ciudadanía	1032475651	CRISTIAN ANDRÉS MARTÍNEZ ÁNGEL	59.80



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
92	Cédula de ciudadanía	8030699	JUAN ESTEBAN MENDEZ PATIÑO	59.80
92	Cédula de ciudadanía	1030610501	WILMER ALEXANDER MARTINEZ INSUASTY	59.80
92	Cédula de ciudadanía	1140884040	SILVIA CAROLINA PERALTA SANGUINO	59.80
92	Cédula de ciudadanía	1124044705	LIBNY PAOLA PACHECO GUTIERREZ	59.80
92	Cédula de ciudadanía	1068819650	JOSÉ ALBERTO HERRERA ACOSTA	59.80
92	Cédula de ciudadanía	1123313172	CAMILA FERNANDA RECALDE SOLARTE	59.80
92	Cédula de ciudadanía	1016092231	LIRY DANIELA FURUKAWA GONZALEZ	59.80
92	Cédula de ciudadanía	1093777027	JEAN CARLOS CONTRERAS SEPULVEDA	59.80
92	Cédula de ciudadanía	1083000511	ANTONIO SANTANDER MANCILLA PEREZ	59.80
92	Cédula de ciudadanía	1010128365	SANTIAGO NORBERTO CASTELLANOS ORTIZ	59.80
92	Cédula de ciudadanía	1020767205	DIANA MARGARITA FADUL POLO	59.80
92	Cédula de ciudadanía	1053855779	ISABELLA FRANCO ARISTIZABAL	59.80
92	Cédula de ciudadanía	1098808818	SERGIO ANDRES LIZARAZO BARAJAS	59.80
92	Cédula de ciudadanía	1017259424	JULIAN ANDRES ZAPATA MARQUEZ	59.80
92	Cédula de ciudadanía	1005025120	ANGEL CAMILO VEGA MENDEZ	59.80
92	Cédula de ciudadanía	1037658914	OSCAR ALEJANDRO TORO MELO	59.80
92	Cédula de ciudadanía	1061820827	JENNIFER IDROBO QUIÑONES	59.80
92	Cédula de ciudadanía	1085334421	DIANA PATRICIA FAJARDO CHAMORRO	59.80
92	Cédula de ciudadanía	1010237350	DIANA MARCELA ROJAS CARVAJAL	59.80
92	Cédula de ciudadanía	1061781166	DIANA CAROLINA MOLANO TORO	59.80
93	Cédula de ciudadanía	1115075132	ANDRES FELIPE VELASQUEZ GARCIA	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1115088978	SEBASTIAN HENAO FAJARDO	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1066574002	JEIFENER HUMBERTO MONSALVE VERGARA	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1119585359	LUZ HELENA SCARPETTA PLAZAS	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1101178112	LAURA DANIELA ROZO BARRETO	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1152464564	MATEO GARCIA TABARES	59.60
93	Cédula de ciudadanía	40400297	LILIANA MEDINA SASTOQUE	59.60



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
93	Cédula de ciudadanía	1094968935	MARCELA ZARAZA VALENCIA	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1052410669	LEIDY JOHANNA ALTUZARRA ALVAREZ	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1037659227	SANTIAGO BETANCUR CARVAJAL	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1061761932	JESSICA ALEJANDRA MORENO QUIROGA	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1067881519	JUAN ALBERTO CAUSIL JIMENEZ	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1091681377	LISBETH TATIANA GALLARDO SANDOVAL	59.60
93	Cédula de ciudadanía	36952449	MICAELA ZUÑIGA	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1075312167	ALEXANDRA MARÍA DURAN NARANJO	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1077453785	LESLIE MILENA RODRIGUEZ MOSQUERA	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1015463898	SERGIO ALEJANDRO TOQUICA ESPINOSA	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1104869355	JESÚS DAVID PÉREZ BRID	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1007788822	WENDY NATALIA RINCON SALINAS	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1035878542	DAVID DAZA RENDON	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1085305040	LEIDY ALEXANDRA LÓPEZ QUENORAN	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1053846327	MANUELA GONZÁLEZ VALENCIA	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1098823047	SILVIA JULIANA PINZON PEREIRA	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1052400601	LUISA LEONOR FAJARDO LARA	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1123637452	STEVEN JAVIER RODRIGUEZ MARRIAGA	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1152470286	SAMIR SAKER TORO	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1019074150	JÉSSICA PAOLA BÁEZ GONZÁLEZ	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1017220217	NATALIA ANDREA CORDOBA ZAPATA	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1039448863	YELI MARSELA GIRALDO GOMEZ	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1085300424	MARIA DE LOS ANGELES HIDALGO GAVIRIA	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1047411065	NEYFFE ALEXANDRA FORTICH GUTIERREZ	59.60
93	Cédula de ciudadanía	1110529085	EDWIN ALEXANDER BARRIOS ROMERO	59.60
94	Cédula de ciudadanía	1050970846	TINA LUZ ZABALETA CASTILLO	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1234788606	YEIMY LORENA ORTIZ PARRADO	59.40



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
94	Cédula de ciudadanía	1085319836	JASON MIGUEL ROSERO SANTACRUZ	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1032505471	DAVID ESTEBAN FORERO MURILLO	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1115093679	MARIA CAMILA GUTIERREZ POTES	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1097403601	ANDRES FELIPE HERNANDEZ CARDONA	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1020825971	CRISTHIAN CAMILO MOGOLLÓN SOTO	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1082990467	ANGELA MARCELA PADILLA MONSALVE	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1007101781	CAROLINA BLANCO MORENO	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1095830371	LIZBETH NATALIA TELLEZ GONZALEZ	59.40
94	Cédula de ciudadanía	73181201	ALVARO JOSE BUSTILLO GUZMAN	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1110586254	LAURA MARIA SOLER FERNANDEZ	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1061791009	YERSON ANDRES MONTAÑO RUIZ	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1036965852	JOSE MANUEL GALVIS OSPINA	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1018494432	CRISTIAN MATEO EGEA PULIDO	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1083921784	DAVIER DAVID GARCIA LOPEZ	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1092363184	NELLY TATIANA SIERRA BOLIVAR	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1098774765	PABLO ANDRÉS CHACÓN LUNA	59.40
94	Cédula de ciudadanía	28551331	GLORIA ESPERANZA OLAYA GOMEZ	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1110557066	KELLY LORENA ARDILA	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1077441745	DIANA MARIA CARABALLO MARTINEZ	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1073810768	IVAN DAVID FUENTES CONDE	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1121956079	LINA MARIA MARTINEZ BAQUERO	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1082991170	LORENA PAOLA CONTRERAS MERCADO	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1005876454	BRHAYAN EDUARDO CAÑAR GIRALDO	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1052408762	YEISON IVAN RAMIREZ SUAREZ	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1030610592	DANIEL RICARDO PINZON MANTILLA	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1032498405	LINA VALENTINA BAUTISTA SACHICA	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1045523070	DOMINGA YULITZA MORENO PALACIOS	59.40



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
94	Cédula de ciudadanía	1085324332	DIANA MARCELA PATIÑO PAZ	59.40
94	Cédula de ciudadanía	1088357666	LIZETH SÁNCHEZ CÁRDENAS	59.40
94	Cédula de ciudadanía	76329837	FRANCISCO JAVIER LEBAZA FLOR	59.40
95	Cédula de ciudadanía	1116795225	PASCUAL RICARDO SUESCUN PARADA	59.20
95	Cédula de ciudadanía	72128299	ARNULFO BERRIO GOMEZ	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1026259283	YULY MILENA TAPIAS GARCIA	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1067936496	JULIETH GABRIELA OLEA MARTINEZ	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1052404211	PAOLA ANDREA FAJARDO MARQUEZ	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1118561145	JUAN JOSE BOHORQUEZ AGUDELO	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1102856905	KATHERIN PAOLA ALVAREZ RIVERA	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1030566969	IVAN CAMILO CASTILLO ALARCON	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1140848309	DANIEL FELIPE RUGELES GOMEZ	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1020487373	KATHERIN ALEJANDRA CORREA OSORNO	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1094944611	VALENTINA VARGAS OBANDO	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1116797215	ANGIE CAROLINA LEÓN SÁNCHEZ	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1049638232	BELKIS XIOMARA ACOSTA BELLON	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1090501893	SARA MARIA FABIANA PEREZ CACERES	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1080936304	LUIS FRANCISCO GARCIA LÓPEZ	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1073239351	CINDY MILENA DUARTE CLAVIJO	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1052416537	BRAYAM LEONARDO CAJICA DIAZ	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1085321743	ESTEBAN MATEO ZUÑIGA NIPAZ	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1082898718	JAINA FABIOLA CIRO MONTENEGRO	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1085331787	SANDRA MERCEDES PINZA RICAURTE	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1020437926	WINDHER DARIO QUIROZ OSPINA	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1049649849	SANDY MAYERLY RODRIGUEZ SEPULVEDA	59.20
95	Cédula de ciudadanía	72289755	ADOLFO ANTONIO PRIETO GOMEZ	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1010239521	LAURA ESTEFANY QUIROGA TREJOS	59.20



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
95	Cédula de ciudadanía	1083034257	KATHERIN MELISSA PEÑA TRUJILLO	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1089847427	TATIANA ANDREA MELO BASTIDAS	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1065810682	OSCAR ANDRES ORTIZ DAZA	59.20
95	Cédula de ciudadanía	63398618	PILAR ANGÉLICA CASTELLANOS VARGAS	59.20
95	Cédula de ciudadanía	1100964896	JUAN MANUEL GARCÍA PINTO	59.20
96	Cédula de ciudadanía	5207946	JORGE ENRIQUE BACCA ACOSTA	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1026298475	DINA CAMILA LÓPEZ CUESTA	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1090460087	LEIDY YURLEY DUQUE CACUA	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1065817163	IVONNE DAYANE MARTINEZ GUERRA	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1065841694	ALEX MAURICIO QUINTERO ARIAS	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1085329850	ANGELA CAROLINA ENRIQUEZ DELGADO	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1057215974	JUAN MIGUEL CAÑON ROJAS	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1033655278	SEBASTIAN ZAPATA RUIZ	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1037621112	ANDREA ESTEFANIA JARAMILLO MOLINA	59.00
96	Cédula de ciudadanía	9149303	ISAAC DAVID ESQUIVIA ORTEGA	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1098782445	LORENA SANDOVAL MORALES	59.00
96	Cédula de ciudadanía	72277782	FRANK ALBERTO VERGARA PEREZ	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1003043756	PAOLA ANDREA APONTE MENDOZA	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1115079332	STEVEN ALEJANDRO BUITRAGO BETANCOURT	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1090368976	JACKSON VLADIMIR JAIMES CARRILLO	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1098410685	MAYERLI LICETH ORTIZ SANABRIA	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1026297839	MARIA JOSE RIVERA RODRIGUEZ	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1045248693	JOHANA LUZ GUTIERREZ REDONDO	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1090522201	JHONATAN FABIAN JAIMES PEREZ	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1088732169	ANA ISABEL SALAZAR CABRERA	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1233896625	SILVIA DEL PILAR MORA LIZARAZO	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1019115608	JOHANNA ALEJANDRA MARÍN FORERO	59.00



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
96	Cédula de ciudadanía	14679833	JONH ALEXANDER SAENZ BOLAÑOS	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1098796903	ANGIE DANIELA PESELLIN DUARTE	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1116799335	GRECIA PAOLA NUÑEZ ROMERO	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1117552726	JEFERSON DANIEL CARRILLO MARIN	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1014277694	NICOLAS TRUJILLO MANRIQUE	59.00
96	Cédula de ciudadanía	1088321619	JAKELINE MARIN TREJOS	59.00
97	Cédula de ciudadanía	1077861598	DEIVI EDILMER TIERRADENTRO LASSO	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1010230858	CAMILO ANDRES OLAVE YAIMA	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1032484320	WILMAR ANDRÉS PEÑA GARNICA	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1102865808	MARCO ANTONIO TORRES ROMERO	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1061768277	LUIS ALEJANDRO PÉREZ PLAZA	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1037649335	ESTEFANIA GONZALEZ NOREÑA	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1098765014	NATHALIE CALA LAMBIS	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1082998533	RICARDO MARIO CAMPO OROZCO	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1010221491	JAIME ANDRES MERA MONTUFAR	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1004726813	LADY ANDREA CORTES BENAVIDES	58.80
97	Cédula de ciudadanía	37626575	ANGELICA MARIA MOSQUERA ANGARITA	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1093765358	MARIO ADUL VILLAMIZAR DURAN	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1019145290	SERGIO ANDRÉS CARDOSO RODRÍGUEZ	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1075319858	LAURA MANUELA PERDOMO GÓMEZ	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1043017365	JUAN DAVID CASTILLO REYES	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1001066051	CRISTHIAN FERNANDO ROJAS CLAVIJO	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1113636486	MARICEL TELLO GARCIA	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1065820371	SHAROL PAMELA JIMENEZ ARMENTA	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1015479919	PAULA VALERIA MARQUEZ AVENDAÑO	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1016071883	JIMMY ALEXANDER BONILLA SALAMANCA	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1120506710	LAURA TATIANA DIAZ SALAMANCA	58.80



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
97	Cédula de ciudadanía	53167940	ESILDA CAROLINA CRUZ LAVERDE	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1102382511	YESICA PAOLA SERRANO MANTILLA	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1007697217	SEBASTIÁN PÉREZ SALGADO	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1095816075	FABIAN ALBERTO ACEVEDO BAUTISTA	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1016080721	BRAYAN STEVEN RINCON GOMEZ	58.80
97	Cédula de ciudadanía	80003701	OMAR DANIEL HERNANDEZ MIKAN	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1115089116	DIEGO FERNANDO LOPEZ GALVIS	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1117549785	INGRID VANESSA RODRÍGUEZ SUÁREZ	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1098804382	DANIELA BERNAL SILVA	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1095843005	JUAN DANIEL ALARCON ROA	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1113309226	LUISA MARIA SALDARRIAGA GRANADA	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1144050617	MAURICIO JARAMILLO TORRES	58.80
97	Cédula de ciudadanía	1049642883	ELKIN CAMILO JIMÉNEZ BARÓN	58.80
98	Cédula de ciudadanía	1072430053	MARIA ALEJANDRA VALDES CAMPOS	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1007588416	MARIA JOSE BARRIOS GUARDO	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1121954962	MICHAEL STIVEN RODRIGUEZ FLOREZ	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1124074000	STEFANY LISNEY PEREZ GOMEZ	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1192768443	CIRO ALFONSO CASTILLA SERRANO	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1061755307	MARÍA FERNANDA GÓMEZ GUZMÁN	58.60
98	Cédula de ciudadanía	91514704	JORGE ANDRES PRADILLA VESGA	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1093782146	ALBERT DAVID VELAIDES LANDAZABAL	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1140878482	YESENIA DEL CARMEN VELEZ CABRERA	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1139614154	ESTEFANY PAOLA BLANCO CABADIA	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1117545760	LINA MARIA CALDERON LEAL	58.60
98	Cédula de ciudadanía	32184022	MÓNICA ANDREA ARBOLEDA SEPÚLVEDA	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1061761231	DANIEL FELIPE MUÑOZ CABANILLAS	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1002525365	ANGIE BIBIANA BURGOS FAJARDO	58.60



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
98	Cédula de ciudadanía	1022418076	DANIEL FELIPE QUITIAN ORJUELA	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1026590277	CESAR YESID RIOS SARMIENTO	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1143121948	LUIS FERNANDO ARRIETA PARDO	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1052408487	ANDRES FELIPE OCHOA MARTINEZ	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1004805777	FAIBER ANDRES LOPEZ RUIZ	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1046403397	CARLOS ARTURO SANCHEZ MUÑOZ	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1000162600	JUAN DIEGO MONTAÑO AVILA	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1053844586	LEIDY TATIANA TREJOS UTIMA	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1052405959	ANGIE PAOLA ESPITIA WALTEROS	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1075241367	DIANA CAROLINA TRUJILLO LADINO	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1069733703	DIANA LEONOR TORRES ALDANA	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1110566398	GABRIEL FERNANDO PEREZ GARCIA	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1007617417	KAREN DAYANA RODRIGUEZ RAMÍREZ	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1235045963	VERONICA PATRICIA GRATEROL MARTINEZ	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1061709871	SIMON DEL CAMINO RAMOS RAMIREZ	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1193135203	ANGELA SOFIA LORA VILLARREAL	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1015442997	JUAN SEBASTIAN LEAL ROJAS	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1067917412	OSCAR IVAN GONZALEZ ARDINES	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1005154500	JUAN DAVID RUIZ CHACON	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1014301077	ANDREA YISETH PERDIGON ANGARITA	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1117542658	BRYAN STIVENZ SAENZ BECERRA	58.60
98	Cédula de ciudadanía	1140853131	ORLANDO RAFAEL HERNANDEZ LEDESMA	58.60
99	Cédula de ciudadanía	1055206391	EDGAR LEONARDO ACEVEDO RODRIGUEZ	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1110572016	JENNYFER KATERYN HERRERA SARMIENTO	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1023917414	ANGELA MARIA BARRERA BOTERO	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1121952806	CAROL STEFANNY MONTES MARIN	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1102389373	DANIELA PABON OREJARENA	58.40



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
99	Cédula de ciudadanía	1003264804	LINA MARCELA JIMENEZ ALTAMAR	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1110568804	ALISON ELIANE CALDERÓN OLAYA	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1018495760	ISABELLA ANDREA PEDREROS ARAQUE	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1152439532	HECTOR EMIGDIO PARRA ALVAREZ	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1049651462	GUILLERMO ALFONSO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1022406285	JHONATAN JAVIER CASTILLO BERNAL	58.40
99	Cédula de ciudadanía	98567389	ALEXANDER GÓMEZ ARANGO	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1128269971	JUAN PABLO TORO JIMENEZ	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1193224644	BRAYAN ALEJANDRO CRUZ MOLANO	58.40
99	Cédula de ciudadanía	123067510	WILTON ENRIQUE MORA	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1121951119	MARIA FERNANDA RAMIREZ FLOREZ	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1118574861	JEIMY MILENA VELANDIA AVELLA	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1088325599	MARIA FERNANDA TREJOS URIBE	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1023960737	LAURA KATHERINE MOSCOSO SILVA	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1148946533	TANYA ROSA CASTRO ESPAÑA	58.40
99	Cédula de ciudadanía	73232313	LUIS MANUEL BARRAZA SERRANO	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1023915131	WILLIAM FERNANDO PAEZ CASTELLANOS	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1121940224	ANGELA MARIA LEYTON CRUZ	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1152467051	MARIA ISABEL CASTRO CARDONA	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1067817900	MARIA CAMILA RENGIFO RAMIREZ	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1122412285	SUSANA MARCELA VEGA GUERRA	58.40
99	Cédula de ciudadanía	25776045	PAOLA CECILIA MARRIAGA RIOS	58.40
99	Cédula de ciudadanía	36759917	ELENA IVETH MUÑOZ CABEZAS	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1140879893	YURY KATHERINE RIAÑO HERRERA	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1061989154	ZULIETH VANNESSA CARVAJAL QUINAYAS	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1052981355	OLGA MILENA GARCIA BALDOVINO	58.40
99	Cédula de ciudadanía	1112105458	DAVID MAURICIO CHAPARRO DIAZ	58.40



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
99	Cédula de ciudadanía	1023918168	KATHERIN ALEXANDRA CORTES SOTO	58.40
100	Cédula de ciudadanía	1101698534	NANCY JULIETH CALA FUENTES	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1007400708	JOSÉ ARTURO ESTUPIÑÁN VARGAS	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1004373565	MARIA JOSE PERTUZ CATALAN	58.20
100	Cédula de ciudadanía	72297623	CARLOS JESUS GRANADOS BENJUMEA	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1098812436	ANGELA MELISSA NIÑO DUARTE	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1065819183	DANIEL DAVID OVALLO ROJAS	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1107099009	JUAN CAMILO VALDERRAMA CHICA	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1110560946	LAURA ALEJANDRA HOYOS CARTAGENA	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1118553024	ANGIE LIZETH MARTÍNEZ PÁEZ	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1085259518	PEDRO DANIEL PAREDES SALAZAR	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1085945059	EDWIN ANDERSON CUAYAL BOLAÑOS	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1033758976	SEBASTIAN CAICEDO MALDONADO	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1118310033	JUAN JOSE SUAREZ GRAJALES	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1101696236	ANDRES FERNANDO LEAL PICO	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1032490715	JEAN PIERRE GOMEZ NIETO	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1004911021	JHONY BARNEY MOLINA ALVAREZ	58.20
100	Cédula de ciudadanía	76324806	FREDDY GALINDEZ GOMEZ	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1116794035	SILVIA ISABEL CRUZ MEJIA	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1121830433	MIGUEL ANGEL RAMIREZ MOGOLLON	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1094955598	DANIELA ORTIZ GONZALEZ	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1118567547	PAULA ANDREA PERILLA CELY	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1006351483	JULIAN ALEXANDER PABON MARTINEZ	58.20
100	Cédula de ciudadanía	80730587	DEIVY ANDRES ORTIZ AGUILLON	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1005875964	MANUELA CAICEDO ARANGO	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1127078671	LAURA XIMENA PUENTES MENA	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1117530682	LUISA FERNANDA ZAPATA DELGADO	58.20



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
100	Cédula de ciudadanía	1061791053	LINA MARIA VIVEROS BARRIOS	58.20
100	Cédula de ciudadanía	1115724261	APARICIO CARRILLO MACHADO	58.20
101	Cédula de ciudadanía	1053006820	MEBERY BUTRÓN EBRATT	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1098712451	GERMAN DARIO ECHEVERRY VESGA	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1118561844	JEIMY LORENA SIERRA AGUILAR	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1020485785	LUISA MARIA ROJAS MARTINEZ	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1121336770	LEONARDO DAVID ARIZA FERNANDEZ	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1118873784	SAHILY DE JESUS BRITO SOCARRAS	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1019110009	JOSÉ DAVID REGALADO ORTEGÓN	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1030596950	ERIKA ALEJANDRA PALADINEZ BARON	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1121336731	ANUAR JOSÉ GUERRA PITRE	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1022336808	DAVID RICARDO APONTE RAMIREZ	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1113687456	JONATHAN CRUZ GIRALDO	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1075272313	IVAN CAMILO CARDOSO NORIEGA	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1057586569	CARLOS ANDRÉS PÉREZ CALDERÓN	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1065916268	MARÍA ISABEL GUEVARA URQUIJO	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1115087928	SEBASTIAN GORDILLO GONZALEZ	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1003265219	NICOLLE MICHELLE PATERNINA VILLARREAL	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1020468855	YESID ALBERTO GONZALEZ BLANCO	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1098819546	DIEGO HERNANDO GARCIA CARREÑO	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1070987941	IVAN FELIPE LOPEZ RAMIREZ	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1045741551	JUAN CARLOS BRITO PALLARES	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1098789733	TATIANA PAOLA SILVA ORDOÑEZ	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1073825543	JUAN SEBASTIAN RICARDO CARRASQUILLA	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1238938352	SUSANA BOTERO DÍAZ	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1090508775	JORDAN JOSE CORREA CARVAJAL	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1067812602	MARIA ANGEL NORIEGA MARTINEZ	58.00



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
101	Cédula de ciudadanía	1040376514	ANYI SORANI MEDRANO GARZON	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1143348020	WILMER ESTRADA ARENAS	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1065661293	KEYNER KALETH LIÑAN ACOSTA	58.00
101	Cédula de ciudadanía	1107514238	PAULINA TAMAYO QUINTERO	58.00
102	Cédula de ciudadanía	1095795842	MARIA CAROLINA DURAN	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1032494233	OMAR DAVID PAEZ CRUZ	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1007681825	KAREN TATIANA ACEVEDO GARCIA	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1087119290	MARIA CRISTINA ARROYO ORTIZ	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1087419715	WILMER JAVIER RIASCOS CAICEDO	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1065820086	ZULLY MAIDETH MUÑOZ CAMPO	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1077449941	ENEMESIO HINESTROZA MORENO	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1038410941	YULIEHT ANDREA GALLEGO MUÑOZ	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1026267478	JUAN SEBASTIAN SANABRIA CURREA	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1061816788	LAURA ALEJANDRA LASSO ORDOÑEZ	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1085337861	YULI VANESSA JIMENEZ JARAMILLO	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1023876576	PAULA ANDREA SAENZ RESTREPO	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1130657597	LIZBETH ARCE ARROYO	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1102890135	JAILINE JOLENE GUERRA SIERRA	57.80
102	Cédula de ciudadanía	86076837	LUIS ALEXANDER GOMEZ URQUIZA	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1057585370	OSCAR ANDRES BARRERA AFRICANO	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1049655231	ENRIQUE ALEJANDRO FONSECA PULIDO	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1036960839	DAVID RUIZ CÉSPEDES	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1065855029	CRISTIAN RENE PAZ SIERRA	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1004738684	DANIELA ARROYAVE CASTAÑO	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1014179510	JIMY ALEXANDER LEON POPAYAN	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1053859071	MARIA PAULA HERNANDEZ SANCHEZ	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1233189427	DIANA MARCELA GUACAS DIAZ	57.80



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
102	Cédula de ciudadanía	1093766718	JOHANN SEBASTIAN JAUREGUI PEREZ	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1065845043	LUIS ALEJANDRO BARRERA LOPEZ	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1053775081	LUZ MARIA JIMENEZ ZULUAGA	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1110536101	SAMMY ALEJANDRO TELLEZ OYOLA	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1065904095	HÉCTOR ANDRÉS POSADA CONTRERAS	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1098723026	SERGIO ANDRES CALDERON AGREDO	57.80
102	Cédula de ciudadanía	1116806364	DANIEL FERNANDO PAEZ CORREA	57.80
103	Cédula de ciudadanía	1085321477	JAMES CANTUCA MENESES	57.60
103	Cédula de ciudadanía	1234641367	SEBASTIAN SIERRA BOCANEGRA	57.60
103	Cédula de ciudadanía	1053833564	CARLOS ANDRES MURILLO SANCHEZ	57.60
103	Cédula de ciudadanía	1047486095	KAROL EUNICE GUZMÁN ESPITIA	57.60
103	Cédula de ciudadanía	4377722	NELSON MAURICIO LOPEZ CALDERON	57.60
103	Cédula de ciudadanía	1095938500	ALEX MAURICIO BECARIA CEPEDA	57.60
103	Cédula de ciudadanía	1001971202	LAURA PATRICIA ROCHA GALÈ	57.60
103	Cédula de ciudadanía	1007173363	OSCAR DAVID GUERRERO SOTO	57.60
103	Cédula de ciudadanía	1017233988	DANILO ANDRES ARANGO ASTUDILLO	57.60
103	Cédula de ciudadanía	1001161468	FERNANDO JOSE VALDERRAMA SACRAMENTO	57.60
103	Cédula de ciudadanía	1005484546	MILTON SANTIAGO RUEDA PEREIRA	57.60
103	Cédula de ciudadanía	1007811952	LEIDY CAROLINA HERRERA GUTIERREZ	57.60
103	Cédula de ciudadanía	1004728677	ANGELA JISEL MORA BACA	57.60
103	Cédula de ciudadanía	1098769906	CARLOS ENRIQUE DE ORO RODRIGUEZ	57.60
103	Cédula de ciudadanía	1075256720	YENNY VANESSA MOLINA TRUJILLO	57.60
103	Cédula de ciudadanía	1100972088	MANUEL YESID SIERRA AYALA	57.60
103	Cédula de ciudadanía	1000902657	DAVID ALEJANDRO MORA CARTAGENA	57.60
103	Cédula de ciudadanía	1061749028	MARCO TULIO RAMOS BENITEZ	57.60
103	Cédula de ciudadanía	1090514644	PEÑARANDA BARRERA CESAR CAMILO	57.60
103	Cédula de ciudadanía	1112106184	MARÍA CAMILA MORENO VARELA	57.60



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
103	Cédula de ciudadanía	1085341164	DANIELA KATHERINE BENAVIDES CORAL	57.60
103	Cédula de ciudadanía	1091670751	NATALIA CAROLINE LEMUS DURAN	57.60
104	Cédula de ciudadanía	1057466186	MERLY ROXANA MENDOZA JIMENEZ	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1000121065	EDSSON CAMILO RODRIGUEZ DAZA	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1233345976	JORGE ANTONIO CORONADO FLOREZ	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1144086967	AMELIA ZAPATA CASTRILLON	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1117545280	EVA DANIELA DIAZ JIMENEZ	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1085937728	LAURA DANIELA YELA HERNÁNDEZ	57.40
104	Cédula de ciudadanía	15374478	JOSE MIGUEL HENAO CORREALES	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1075261450	HERVYN FABIAN FIERRO HERNANDEZ	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1004578223	MILLER ALEJANDRO NARVAEZ BERNAL	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1061817892	LUIS MIGUEL MEJIA ECHEVERRY	57.40
104	Cédula de ciudadanía	64702622	LUZ ELENA MEZA DE LEON	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1018483269	JUAN DAVID OSPINA CARVAJAL	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1019144838	NICOLÁS DAVID MORENO FERNÁNDEZ	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1096538025	LINDA XIMENA DUARTE CARPIO	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1004917311	KAROL TATIANA GRAJALES PACHÓN	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1022430150	MARIA PAULA CORONADO GUAITERO	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1002604288	BRAYAN DARÍO CHAPARRO TALERO	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1061793420	MAYRA ALEJANDRA PUENTES CHAVEZ	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1032449133	LUISA FERNANDA GUERRERO ERAZO	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1234644305	SERGIO LOZANO MUTIS	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1016074186	SANTIAGO SANCHEZ LEON	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1005839406	PAULA MELISSA BOCANEGRA RODRÍGUEZ	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1075287286	NATALIA NARVAEZ TOVAR	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1075296886	VALENTHYNA OLIVEROS FAJARDO	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1098717078	ANDRES FABIAN VILLAMIZAR TALERO	57.40



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
104	Cédula de ciudadanía	1073705102	DIEGO ARMANDO MARTINEZ GARCIA	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1085295363	DAVID GUILLERMO SANTANDER REVELO	57.40
104	Cédula de ciudadanía	1115085196	JHON JAIRO LIBREROS PANIAGUA	57.40
105	Cédula de ciudadanía	1235539121	GRETTEL ILIANA GONZÁLEZ GALLO	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1076332630	LUISA MARIA RIVAS CORDOBA	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1192789033	JHON SEBASTIAN NAVARRO MOSQUERA	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1083031866	JAVIER DE JESUS CALDERON MANJARRES	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1104865246	AUDY ALFREDO ALVAREZ CARDENAS	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1140902519	KELLY JOHANNA ALVAREZ CHAVEZ	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1001315671	SERGIO ALEJANDRO JUNCA DIAZ	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1053832767	YEISON DAVID GRISALES DIAZ	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1102722847	BRYAN STEEVEN GÓMEZ NOCOVE	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1122627639	GINNA TATIANA PULIDO NIÑO	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1061804329	JUAN DAVID SACANAMBOY GONZALEZ	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1094926784	ANGELA CRISTINA GARCIA GIRALDO	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1083027777	OLGA PATRICIA LÓPEZ MARTÍNEZ	57.20
105	Cédula de ciudadanía	80050798	ANDRES HUMBERTO JIMENEZ CORTES	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1062814382	LINA MARCELA PINEDA SANCHEZ	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1075295853	LAURA MARIA ARIAS CORDOBA	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1093775611	DANIELA JAIMES PARADA	57.20
105	Cédula de ciudadanía	59815158	NUBIA DEL CARMEN BURBANO NOGUERA	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1085343012	ANGELA MARITZA BASTIDAS ERASO	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1049647209	ANDRES FELIPE ARAQUE BARAJAS	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1140904711	FABIAN ALBERTO BULA FREJA	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1088024406	YESTEFANY CAROLAY REINOSO ORTIZ	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1065648652	ANDREA CAROLINA QUINTERO QUINTERO	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1047486385	RAUL ANDRES LICONA BELTRAN	57.20



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
105	Cédula de ciudadanía	1045718394	CALIXTO CÉSAR BILBAO PUERTAS	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1007759239	CAMILO ANDRÉS MAIGUEL DONADO	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1015473178	JULIÁN DAVID SIERRA MARTÍNEZ	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1144084612	VALERIA BERMEO MARTINEZ	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1016114118	PAULA ANDREA FAJARDO FIERRO	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1016094525	ÀNGELA MARIA OVALLE RIZO	57.20
105	Cédula de ciudadanía	1069505798	ANA MARGARITA ALVAREZ SALCEDO	57.20
106	Cédula de ciudadanía	1088262184	TATIANA ALZATE RUIZ	57.00
106	Cédula de ciudadanía	1085321177	CRISTHIAN DANIEL ROSERO OLAVE	57.00
106	Cédula de ciudadanía	1152212981	ALEJANDRO VALLEJO BURBANO	57.00
106	Cédula de ciudadanía	1037657239	DANIEL ALEJANDRO DUQUE MARTINEZ	57.00
106	Cédula de ciudadanía	1117544074	CRISTIAN JAIR RAMIREZ VARGAS	57.00
106	Cédula de ciudadanía	1024554013	BRAYAN STEVEN PEDROZA ALARCÓN	57.00
106	Cédula de ciudadanía	1193563094	LUISA MARÍA GUZMÁN QUINTERO	57.00
106	Cédula de ciudadanía	1018494030	BRAYAM CAMILO GALLEGO RAMIREZ	57.00
106	Cédula de ciudadanía	1123634457	ELIZA QUIROZ PUERTA	57.00
106	Cédula de ciudadanía	1005338231	LAURA MELISSA ELLIS JIMENEZ	57.00
106	Cédula de ciudadanía	1152457196	ELIZABETH PALACIOS MARTÍNEZ	57.00
106	Cédula de ciudadanía	18419678	DIEGO ALEJANDRO ARIAS ARANGO	57.00
106	Cédula de ciudadanía	80017622	CRISTIAN CAMILO GRAST SÁNCHEZ	57.00
106	Cédula de ciudadanía	1116443422	LADY KATERINE GARCIA PARRA	57.00
106	Cédula de ciudadanía	1098765771	JAVIER ANDRES BERNAL LUZARDO	57.00
106	Cédula de ciudadanía	1017219311	KATERINE VILLA AGUILAR	57.00
106	Cédula de ciudadanía	1049658496	ARNOLD ANDRES CALDERÓN PRADA	57.00
106	Cédula de ciudadanía	1143461759	JORGE DAVID DOUGLAS ROMERO	57.00
106	Cédula de ciudadanía	12845762	JOSE HERMENEGILDO VIVEROS ERAZO	57.00
106	Cédula de ciudadanía	1152201819	JULIO ALEJANDRO RUIZ MONSALVE	57.00



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
106	Cédula de ciudadanía	1006558765	DARLY BANESSA SUAREZ CARMONA	57.00
106	Cédula de ciudadanía	1077863540	ANA ESTEFANIA LOSADA ALMONACID	57.00
106	Cédula de ciudadanía	1000405683	YENNIFER CATERINE GONZÁLEZ RÍOS	57.00
106	Cédula de ciudadanía	1116283417	LAURA VANESSA ZAPATA GARCIA	57.00
107	Cédula de ciudadanía	1113692949	JUAN DAVID HINESTROZA CUNDUMI	56.80
107	Cédula de ciudadanía	92548206	CARLOS ALBERTO GONZALEZ SERPA	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1013678854	JAIME EDUARDO ALVAREZ GONZALEZ	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1005692334	ADRIANA PATRICIA GUZMAN CALDERON	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1085922344	MARYURI YADIRA GUERRERO CEBALLOS	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1006656364	ALVARO BELTRAN RENDON	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1032506807	PAULA ALEJANDRA JIMÉNEZ LOZANO	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1117551375	YADI YURLENIS PINO BECERRA	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1045740843	SUSANA MILENA LEAL VILLAFañE	56.80
107	Cédula de ciudadanía	10697017	FABIO ALBERTO NIEVES MARTINEZ	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1090513356	JORMAN LEANDRO SUAREZ BELTRAN	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1081700853	HUGO EVELIO COY VALENZUELA	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1005025792	IBETH VALENTINA DURÁN GUZMAN	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1055988541	MARIA CAMILA ROMERO NIETO	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1067950899	JULIAN DAVID DE ARCO FLOREZ	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1101690736	SOFIA MARGARITA MEDINA GALVIS	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1073816370	JHONATAN HERNANDEZ MORA	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1010238269	YILVER SANTIAGO REYES CUERVO	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1110542459	DANIEL ALEJANDRO VELASQUEZ AVILA	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1010245480	LAURA ANDREA TOVAR MOJICA	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1121968198	CAROLYN MILENA RODRIGUEZ MARTINEZ	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1007103570	JUAN PABLO LASSO FRANCO	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1152710602	MAURICIO HERNANDEZ GARZON	56.80



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
107	Cédula de ciudadanía	1103122259	LUCIA MARCELA BETTIN SALGADO	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1020487852	JUAN JOSÉ MURILLO CARMONA	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1014282529	VALENTINA POSADA SANTAMARÍA	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1007896260	JESSICA PAOLA DE DIOS AYALA	56.80
107	Cédula de ciudadanía	1000830981	MANUELA PERALTA BARON	56.80
108	Cédula de ciudadanía	1061805662	JOHAN ALEXANDER HOYOS GOMEZ	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1144096024	NEIDER FABIAN CLAROS CABRERA	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1061772106	BRYANT ORIOL GUAMANGA ASTUDILLO	56.60
108	Cédula de ciudadanía	53121967	JEHIMY ZAMIRA OLIVEROS QUINTERO	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1234092821	CAMILO ANDRES BENITEZ BAÑOS	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1052411011	ANGIE CATALINA CÁRDENAS GALVIS	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1234338554	LAURA MELISA BLANCO GUARIN	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1085336902	MARIA FERNANADA MORA GUERRERO	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1036685203	KEVIN ANDRÉS AGUDELO LONDOÑO	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1016098763	ANGELA ORTEGA SANCHEZ	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1030591647	JUAN CAMILO MUÑOZ MERCHAN	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1100972434	DAYANA VANESSA DUARTE PINZÓN	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1121938968	WILLIAM ANDRES URREGO OLIVEROS	56.60
108	Cédula de ciudadanía	6227737	EIBER ORLANDO LOPEZ OBANDO	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1013676885	ADRIANA ALEJANDRA MORENO RODRÍGUEZ	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1098662220	LEIDY PAOLA LEON TARAZONA	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1024583803	ANDRES FELIPE MOLINA RIOS	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1067930123	YESICA PAOLA BRAVO TEVENIN	56.60
108	Cédula de ciudadanía	9872619	VICTOR HUGO RUIZ QUINTERO	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1030692157	JORYETH PAOLA RIVERO BENITEZ	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1032374463	CAMILO ALBERTO LUCAS BARRERA PATIÑO	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1129567616	YURIS BERMUDEZ CASTRO	56.60



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
108	Cédula de ciudadanía	1053851515	JUAN SEBASTIÁN PÉREZ BETANCUR	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1100975120	MARLY STEPHANIE MANTILLA CALA	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1075322625	ANGIE TATIANA RODRÍGUEZ AMOROCHO	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1233892259	NATALIA SALINAS PABON	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1110562813	MARIANA MAHECHA PATARROYO	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1077456461	DIANY MARCELA BOODER VALENCIA	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1117548301	DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ OLARTE	56.60
108	Cédula de ciudadanía	1090427206	CRISTHIAM HUMBERTO COLMENARES MENDOZA	56.60
109	Cédula de ciudadanía	1102348678	SARA JOHANNA HERNANDEZ MANTILLA	56.40
109	Cédula de ciudadanía	1005752903	DIEGO FERNANDO DIAZ SANCHEZ	56.40
109	Cédula de ciudadanía	1067941671	ANDRÉS FELIPE MONTES DIAZ	56.40
109	Cédula de ciudadanía	1053586255	WEIMAR GUSTAVO RAMIREZ CELY	56.40
109	Cédula de ciudadanía	1065840169	NATALIA PAOLA OCAMPO GOMEZ	56.40
109	Cédula de ciudadanía	1098760194	YERALDINE SÁNCHEZ TARAZONA	56.40
109	Cédula de ciudadanía	1032506558	NATALIA GALEANO GARCIA	56.40
109	Cédula de ciudadanía	1053866110	VALENTINA PIEDRAHITA PEREZ	56.40
109	Cédula de ciudadanía	1004627436	TATIANA RIOS CHARRASQUIEL	56.40
109	Cédula de ciudadanía	1118853022	ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS	56.40
109	Cédula de ciudadanía	1047501204	ESTEBAN DE JESUS INDABUR HERRERA	56.40
109	Cédula de ciudadanía	1007117033	MARY LORENA HERRERA DIAZ	56.40
109	Cédula de ciudadanía	1085309324	KAREN ALEXANDRA LÓPEZ MARTÍNEZ	56.40
109	Cédula de ciudadanía	1234194486	EVELYN SUAREZ PORTILLO	56.40
109	Cédula de ciudadanía	1035878719	JUAN DAVID ZULUAGA CORREA	56.40
109	Cédula de ciudadanía	1019115138	SANTIAGO MACÍAS RAMOS	56.40
109	Cédula de ciudadanía	1042772259	LAURA MARCELA CÁRDENAS SÁNCHEZ	56.40
110	Cédula de ciudadanía	1098755419	LUIS ANDRES RUBIO FLOREZ	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1032486635	WENDY GABRIELA RIAÑO LOPEZ	56.20



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
110	Cédula de ciudadanía	1041146932	SANDRA PATRICIA GRISALES GIL	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1152443107	DANIEL FELIPE SANCHEZ GARCIA	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1007413951	LIZETH KARINA BOTELLO BETANCOURT	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1216718742	JUANITA VELASQUEZ MARULANDA	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1003376731	UBER ANDRES GONZALEZ ARROYO	56.20
110	Cédula de ciudadanía	88199578	CELSO CORDERO SUAREZ	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1065896996	JOHNN FREDY GARCIA DONADO	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1007899771	LEANGNYS MISHELL BERMUDEZ MARTINEZ	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1233191721	CAMILO ALEJANDRO ZAMBRANO GRIJALBA	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1070625457	NICOLAS ANDRES MURILLO PEREZ	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1010246836	MARIA FERNANDA ARIAS OYUELA	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1077469064	ERLIN TATIANA MOSQUERA RENTERIA	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1010060816	JULIANA STEFANY GONZALEZ ARAQUE	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1061757790	JHONNY SMITH ROSERO PIEDRAHITA	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1045026542	MARIA YERALDINE OCAMPO RAMIREZ	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1102860388	DAURIN ANTONIO SOLANO MENDEZ	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1144208996	JUAN DAVID TRUJILLO SOLARTE	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1144050419	SANDRA LILIANA SALAZAR TROCHEZ	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1093142034	MYCHELL TATYANA ALVAREZ LOPEZ	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1083041447	SEBASTIÁN MANUEL SEGRERA SALEBE	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1066517135	JAMER DAVID DELGADO SALGADO	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1088354826	EMIRO IGNACIO DAZA CHICA	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1144127010	JOSE DAVID ZAFRA ARREDONDO	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1049657382	MARIA JOSE MALAGON RODRIGUEZ	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1095842844	ADRIANA SOFIA PEÑARANDA GUERRERO	56.20
110	Cédula de ciudadanía	1026299040	TATIANA CATHERINNE FONSECA GAMBOA	56.20
110	Cédula de ciudadanía	7730395	WILMAR JULIAN GOMEZ ORJUELA	56.20



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
110	Cédula de ciudadanía	1101696009	ANDRES SEBASTIAN DALLOS MORA	56.20
111	Cédula de ciudadanía	1117554761	KERLY JOHANA MELO CASTRO	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1020824355	LINA PAOLA ROJAS FRACICA	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1000618896	KEVIN SANTIAGO SANCHEZ VIASUS	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1007469984	SANTIAGO OSORIO OSORIO	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1085325747	IVAN DARIO ARCINIEGAS FAJARDO	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1083049439	CAMILA ANDREA RAMIREZ BRAVO	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1193415562	NATALIA PARDO LLANOS	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1045736915	HANSEL ALBERTO CASSIANI LLANOS	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1235338716	LUZ ANGELA MARTINEZ GONZALEZ	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1007435743	LEONARDO ESTEBAN RESTREPO BENJUMEA	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1032491955	MARIA CAMILA ROJAS CARDONA	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1072669998	TATIANA MARCELA SANCHEZ ARIAS	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1014257704	ROBINSON ORLANDO BARACALDO PAEZ	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1020769768	ASTRID ROCIO GALAN GALINDO	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1081828948	ANDRÉS FELIPE CAMPO MORALES	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1026594564	MANUEL SEBASTIAN ARISMENDY BOTTIA	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1088592555	GERMAN ALEXIS PORTILLA ARAUJO	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1075316974	JOAN SEBASTIAN OROZCO BORRERO	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1121951804	DIANA PATRICIA GIRALDO BARRERA	56.00
111	Cédula de ciudadanía	98430023	JUAN CARLOS DELGADO BASTIDAS	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1192758409	VANESSA LUCIA ALVAREZ VILLERO	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1117539717	JOSÉ GUILLERMO ESPINOSA HIOS	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1061757287	JUAN CARLOS LEITON SALAZAR	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1019108599	MARIA DE LOS ANGELES HURTADO VALDES	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1098685435	LAURA MARCELA MORENO CHAVES	56.00
111	Cédula de ciudadanía	1094370221	MICHELL JANIRA GEREDA MENDOZA	56.00



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
112	Cédula de ciudadanía	1084226605	JORGE IVAN MENESES ORTEGA	55.80
112	Cédula de ciudadanía	1007868127	LAURA ALEJANDRA CORREA ARIZA	55.80
112	Cédula de ciudadanía	1117552656	JAIME ANDRES ANTURI PARRA	55.80
112	Cédula de ciudadanía	1143469226	ALEJANDRA BARROS BOSSIO	55.80
112	Cédula de ciudadanía	72311547	ROGER NADIN ROBLES NUÑEZ	55.80
112	Cédula de ciudadanía	1238938254	KELLY YOHANA VALENCIA ISAZA	55.80
112	Cédula de ciudadanía	1144195693	LISSET CAROLINA MOTATO LARGO	55.80
112	Cédula de ciudadanía	1098802612	DANNA DANIELA VARGAS PEÑA	55.80
112	Cédula de ciudadanía	1049643683	JUAN SEBASTIAN MORENO CUERVO	55.80
112	Cédula de ciudadanía	1143266581	HEIDY MARIA LADRON DE GUEVARA DIAZ GRANADOS	55.80
112	Cédula de ciudadanía	1000853966	JHON SEBASTIAN BARAJAS BELTRAN	55.80
112	Cédula de ciudadanía	1047970725	JOHN ALEXANDER MENESES TRUJILLO	55.80
112	Cédula de ciudadanía	1083039953	MELVIN IHOSVANNY CASTILLO AVILA	55.80
112	Cédula de ciudadanía	1144087100	ANA MARIA CUBILLOS TACUMA	55.80
112	Cédula de ciudadanía	1047479970	RANDY SEBASTIAN SALCEDO SARMIENTO	55.80
112	Cédula de ciudadanía	1000502826	LAURA CAMILA GONZALEZ DE LOS RIOS	55.80
112	Cédula de ciudadanía	1098802005	LAURA JULIANA GARCIA VALBUENA	55.80
112	Cédula de ciudadanía	1062329923	OMAR FERNANDO PILLIMUE NOSCUE	55.80
112	Cédula de ciudadanía	1007198238	JULIANA ACOSTA DELGADO	55.80
112	Cédula de ciudadanía	1088316857	MARIA ALEJANDRA MEJIA GIRALDO	55.80
113	Cédula de ciudadanía	1010217183	JUAN CAMILO AREVALO PEÑA	55.60
113	Cédula de ciudadanía	1032502260	LAURA ANDREA TRUJILLO REYES	55.60
113	Cédula de ciudadanía	1061790404	MARIA PAULA CAICEDO GUERRERO	55.60
113	Cédula de ciudadanía	1121883862	STEVEN CASAS SALINAS	55.60
113	Cédula de ciudadanía	1053820771	JHONY CARDONA SANCHEZ	55.60
113	Cédula de ciudadanía	1007207046	JULIAN ANDRES NUÑEZ PEREZ	55.60
113	Cédula de ciudadanía	1100973883	JESSIKA ALEJANDRA ROMERO ROMERO	55.60



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
113	Cédula de ciudadanía	1113667835	MARIA ALEJANDRA CACERES MORENO	55.60
113	Cédula de ciudadanía	18515148	HÉCTOR FABIO RAMÍREZ SÁNCHEZ	55.60
113	Cédula de ciudadanía	1065814465	DAYAILYS DAYANA GUERRA AGUILAR	55.60
113	Cédula de ciudadanía	1098772168	MARIA ALEJANDRA CASTELLANOS LEON	55.60
113	Cédula de ciudadanía	1030656421	JAIRO ANDRÉS ARÉVALO CASTILLO	55.60
113	Cédula de ciudadanía	10278769	JOSÉ OMAR SEPÚLVEDA JIMÉNEZ	55.60
113	Cédula de ciudadanía	1010061170	JESSICA ZORAYA GOMEZ VILLOTA	55.60
113	Cédula de ciudadanía	1004232317	JUAN SEBASTIAN BURGOS VILLARREAL	55.60
113	Cédula de ciudadanía	1233504972	LIZETH CAMILA VILLAMIL VÁSQUEZ	55.60
113	Cédula de ciudadanía	1004921719	ALEJANDRO RODRIGUEZ ALVAREZ	55.60
113	Cédula de ciudadanía	1192804151	JESSIKA MARÍA ALEXANDRA PUERTO SOSA	55.60
113	Cédula de ciudadanía	43978610	ALEJANDRA CALLE SOTO	55.60
113	Cédula de ciudadanía	1003393557	MARÍA CAROLINA PERDOMO GALARCIO	55.60
113	Cédula de ciudadanía	93336311	PEDRO JOSÉ OROZCO CRUZ	55.60
113	Cédula de ciudadanía	1023929755	FRANCISCO JOSE MOLANO ACHURY	55.60
113	Cédula de ciudadanía	1047479118	SILVANA PASCUALES DIAZ	55.60
113	Cédula de ciudadanía	1152222774	EYMI YOHANA CASTRO DIAZ	55.60
113	Cédula de ciudadanía	1120743502	SCARLY MARIANA CARDENAS PEÑARANDA	55.60
114	Cédula de ciudadanía	1121960003	FRANCISCO JAVIER DUARTE MEDINA	55.40
114	Cédula de ciudadanía	1234094931	DANIELA CAROLINA SILVA CLARO	55.40
114	Cédula de ciudadanía	1007286203	LUIS MIGUEL HENAO ARANGO	55.40
114	Cédula de ciudadanía	1061821332	MISHELLE DAYANA VASQUEZ MOSQUERA	55.40
114	Cédula de ciudadanía	52791776	IVONNE ALEJANDRA AYALA AVILES	55.40
114	Cédula de ciudadanía	1019055828	LUIS DANIEL VARGAS BERNAL	55.40
114	Cédula de ciudadanía	1022434633	TATIANA MELISSA PRIETO RODRIGUEZ	55.40
114	Cédula de ciudadanía	1049638203	DIANA PAOLA NAJAR RODRIGUEZ	55.40
114	Cédula de ciudadanía	1020472096	KAREN NATALY FONSECA MENDOZA	55.40



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Página 78 de 89

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
114	Cédula de ciudadanía	1093795289	JHOAN SEBASTIAN VILLAMIZAR PAREDES	55.40
114	Cédula de ciudadanía	1003314050	GABRIELA ALEJANDRA ACOSTA ROSADO	55.40
114	Cédula de ciudadanía	1115093617	MARIANA SILVA GUEVARA	55.40
114	Cédula de ciudadanía	1018434504	JAIRO ALBERTO GUERRA MURCIA	55.40
114	Cédula de ciudadanía	1117544579	JULIAN DAVID LABRADOR HERNANDEZ	55.40
114	Cédula de ciudadanía	1091675983	DIVE GISETH ANGARITA IBAÑEZ	55.40
114	Cédula de ciudadanía	1073238644	HELMAN GIANKARLO CASTRO SANCHEZ	55.40
114	Cédula de ciudadanía	1005338521	MARIA GABRIELA CASTAÑO DONADO	55.40
115	Cédula de ciudadanía	1032495749	JOHAN FELIPE PALACIOS GONZALEZ	55.20
115	Cédula de ciudadanía	1234991537	DENILSON LEONARDO BRAGA VARGAS	55.20
115	Cédula de ciudadanía	1116283251	DANIELA GARCIA PASICHANA	55.20
115	Cédula de ciudadanía	1083001702	DANIELA PAOLA FONTALVO DE LA HOZ	55.20
115	Cédula de ciudadanía	1036654666	SEBASTIAN ANTONIO RAMIREZ ALVAREZ	55.20
115	Cédula de ciudadanía	1030691060	MAYRA ALEJANDRA PEDREROS CASTILLO	55.20
115	Cédula de ciudadanía	1121944667	MARIA FERNANDA MACHADO BALDOVINO	55.20
115	Cédula de ciudadanía	1083871022	MARIA FERNANDA SEMANATE OSPINA	55.20
115	Cédula de ciudadanía	1061539297	YENY MARCELA CASTAÑEDA PATIÑO	55.20
115	Cédula de ciudadanía	1084224729	MARITZA VIVIANA MONTILLA MONTILLA	55.20
115	Cédula de ciudadanía	1037612617	CARLOS DANIEL RESTREPO CORREA	55.20
115	Cédula de ciudadanía	1010206473	JUAN SEBASTIÁN LOZANO RODRÍGUEZ	55.20
115	Cédula de ciudadanía	1054566883	ESNEIDER SILVA PEREZ	55.20
115	Cédula de ciudadanía	1096188152	OMAIRA HINCAPIE QUINTERO	55.20
115	Cédula de ciudadanía	1053819692	JUAN DAVID BETANCUR OSORIO	55.20
115	Cédula de ciudadanía	1013682052	JOSE DAVID CÁRDENAS OSES	55.20
115	Cédula de ciudadanía	1090528711	DIANA KATERIN ALARCON PRIETO	55.20
115	Cédula de ciudadanía	1041204923	JESSICA ALEXANDRA MUÑOZ QUINTERO	55.20
115	Cédula de ciudadanía	1026274527	ALEXANDRA CAROLINA RAMIREZ RIVERA	55.20



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
115	Cédula de ciudadanía	1090415705	DARWIN ALEXIS GONZALEZ CONTRERAS	55.20
115	Cédula de ciudadanía	1026574839	OMAR DAVID AMAYA GARCÍA	55.20
115	Cédula de ciudadanía	1030684645	VALENTINA MONTOYA BARBOSA	55.20
115	Cédula de ciudadanía	1085285373	INGRID CAROLINA BENAVIDES BASTIDAS	55.20
116	Cédula de ciudadanía	1221715202	JAIRO MAURICIO GUEVARA CARDONA	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1005089454	JUAN FELIPE HERRERA QUINTANA	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1121935246	EDWIN ALEXANDER BENAVIDES ZAMBRANO	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1052412435	DIEGO FERNANDO GONZALEZ ROZO	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1094954827	GINA KATHERIN RATIVA AYURE	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1122136500	LUISA FERNANDA AGUDELO SIERRA	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1032495516	MARIA ALEJANDRA PIEDRAHITA MARTINEZ	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1004753216	NICOL DARIANA ZULUAGA GIRALDO	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1007400797	JULIAN DAVID CELY MANCERA	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1049658856	DIEGO HERNAN RODRIGUEZ AYALA	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1100966426	CARMEN CECILIA LOPEZ SILVA	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1003969228	EVER JUNIOR LAGAREJO PEREA	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1065818014	LORELEIN ALEJANDRA PÉREZ MORA	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1049652640	MARYZABEL NIÑO ARGUELLO	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1094973865	NATALIA LATORRE ESCOBAR	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1017232441	LAURA CRISTINA GARCIA RENGIFO	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1065840895	ANA MARÍA JALKH CUELLO	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1010204068	STEPHANIE RAMÍREZ LAMBRAÑO	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1005773169	LAURA CAMILA VILLANUEVA HERNANDEZ	55.00
116	Cédula de ciudadanía	79913004	JESUS GABRIEL LOZANO GONZALEZ	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1052404230	NELSON EDISON VARGAS ROJAS	55.00
116	Cédula de ciudadanía	63447833	CRISTINA GUZMAN CARVAJAL	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1151969468	KARLA LLERALDIN POTES DURAN	55.00



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
116	Cédula de ciudadanía	1118859332	CAMILA ELENA MARQUEZ FONSECA	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1233507414	JUAN SEBASTIAN BOLIVAR ZAPATA	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1057611468	YEIMY LORENA CHAPARRO MERCHÁN	55.00
116	Cédula de ciudadanía	1094969565	EDUARDO FELIPE GONZALEZ CORTES	55.00
117	Cédula de ciudadanía	1036935857	JUAN FERNANDO GUARÍN ZAPATA	54.80
117	Cédula de ciudadanía	1233908514	YERALDIN GALLEGO CONTRERAS	54.80
117	Cédula de ciudadanía	1085340309	JAIRO ANDRES CORTEZ BUCHELY	54.80
117	Cédula de ciudadanía	1152457510	JUAN SEBASTIAN QUINTERO CUESVAS	54.80
117	Cédula de ciudadanía	1053820937	ANDRES FELIPE MARTINEZ QUINTERO	54.80
117	Cédula de ciudadanía	1027945452	LUIS FERNANDO YEPES MORENO	54.80
117	Cédula de ciudadanía	1087414756	CRISTIAN DANILO CHAMORRO SANTACRUZ	54.80
117	Cédula de ciudadanía	1073696096	ERLEY JULIETH CASTILLO TOBAR	54.80
117	Cédula de ciudadanía	1065850675	JISSETH PAOLA CASTILLO GONZALEZ	54.80
117	Cédula de ciudadanía	1082747448	LIZZET CAROLINA ESTRELLA GUERRERO	54.80
117	Cédula de ciudadanía	1117547924	JOSE ALONSO GONZALEZ GUZMAN	54.80
117	Cédula de ciudadanía	1012440977	KENA LILIBETH RODRIGUEZ BORDA	54.80
117	Cédula de ciudadanía	1003519752	PABLO ELIAN MORENO MONTAÑEZ	54.80
117	Cédula de ciudadanía	1085945636	DIANA FERNANDA CHALPARIZAN OBANDO	54.80
117	Cédula de ciudadanía	1110532115	CATHERINNE MONCALEANO MONCALEANO	54.80
117	Cédula de ciudadanía	1107515905	DEICY POVEDA CORDOBA	54.80
117	Cédula de ciudadanía	43689933	MARIA CAROLINA JURADO ARANGO	54.80
117	Cédula de ciudadanía	1052408417	MONICA PAOLA RINCON BALAGUERA	54.80
117	Cédula de ciudadanía	1110570111	ERIKA VANNESA GONZALEZ CASTILLO	54.80
117	Cédula de ciudadanía	71756586	JEAN PAUL RUBIANO LOVERA	54.80
117	Cédula de ciudadanía	1030701194	CARLOS ANDRES HOYOS CUELLAR	54.80
117	Cédula de ciudadanía	1110499491	EDGAR FELIPE BELTRAN MANCHOLA	54.80
118	Cédula de ciudadanía	1053787771	JORGE ESTEBAN MONTOYA MURILLO	54.60



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
118	Cédula de ciudadanía	77094791	YAILTON ESNEYDER URINA OSPINO	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1216727129	EILEN DAYANA MORALES BARRERO	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1143399190	JUAN CAMILO PIHUAVE GONZALEZ	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1003811137	LAURA VALENTINA TORRES CORREDOR	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1081594974	DANGELLY FERNANDA MEZA CABRERA	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1036622565	CAROLINA CASTAÑO OROZCO	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1001398046	JUAN DIEGO JARAMILLO GIRALDO	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1037640344	CARLOS ANTONIO MONTOYA GONZALES	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1152184430	LIYIBETD BERNAL GOMEZ	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1001619354	VALENTINA HIGUITA CASTRILLÓN	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1143399723	NATALY PACHECO BUENDIA	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1082781590	JHOAN STIVEN FIERRO BECERRA	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1090391358	JONATHAN ALEXIS SILVA CLAVIJO	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1005136830	LUISA ALEJANDRA ARIAS CONTRERAS	54.60
118	Cédula de ciudadanía	4378385	WILSON EDUARDO CARRANZA SANCHEZ	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1116810651	LAURY LORENA OTERO VARGAS	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1085342514	ANDRÉS MAURICIO PASAJE CASTILLO	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1192782950	IVAN DARIO ARAUJO LOPEZ	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1053868061	CAROLINA ARANGO QUICENO	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1110577582	MAIRA FERNANDA ARIAS CAMPOS	54.60
118	Cédula de ciudadanía	70140971	CESAR AUGUSTO AGUDELO LOPEZ	54.60
118	Cédula de ciudadanía	91154496	VÍCTOR HUGO PARRA OLIVEROS	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1003814158	JORGE ANDRES ANDRADE ESCOBAR	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1092359485	CRISTIAN DAVID PEREZ ROA	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1075316092	MARIA CAMILA VALENZUELA VARGAS	54.60
118	Cédula de ciudadanía	1119217083	JHON MARIO POMAR GONZALEZ	54.60
119	Cédula de ciudadanía	1083018244	JOSE CARLOS TEHERAN ROMERO	54.40



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
119	Cédula de ciudadanía	1020831595	CAMILO CASTRO BARRETO	54.40
119	Cédula de ciudadanía	1088945313	ZAIDA BRIGITTE RODRIGGUEZ NARVAEZ	54.40
119	Cédula de ciudadanía	1152446198	JUAN FERNANDO LUGO PELAEZ	54.40
119	Cédula de ciudadanía	1004463258	ISABELLA CANDANOZA REYES	54.40
119	Cédula de ciudadanía	1117549061	MARIA ALEJANDRA ARIAS MALDONADO	54.40
119	Cédula de ciudadanía	1061777298	LAURA MELISSA ROSERO MUÑOZ	54.40
119	Cédula de ciudadanía	1004189919	NATHALIA ANDREA DEL CASTILLO CHAMORRO	54.40
119	Cédula de ciudadanía	1192919717	LAURA CAROLINA MANRIQUE VASQUEZ	54.40
119	Cédula de ciudadanía	1116042854	ADOLFO PATIÑO ROJAS	54.40
119	Cédula de ciudadanía	1000617597	ANGIE MELISSA DUARTE ROMERO	54.40
119	Cédula de ciudadanía	1049652509	ANDREA ISABELA GALINDO MUÑOZ	54.40
119	Cédula de ciudadanía	1122840394	HELTSIN YELIER PEREZ IGUARAN	54.40
120	Cédula de ciudadanía	1113697186	GERALDINE LOPEZ SEGURA	54.20
120	Cédula de ciudadanía	1088349058	CAROL ESTEFANIA OÑATE SALAZAR	54.20
120	Cédula de ciudadanía	1096035514	ALEJANDRA OCAMPO BEDOYA	54.20
120	Cédula de ciudadanía	1080365448	MONICA CAICEDO SOTO	54.20
120	Cédula de ciudadanía	1128418535	NATALI CASTAÑEDA OQUENDO	54.20
120	Cédula de ciudadanía	1085303664	JENNY MARCELA BOTINA PAREDES	54.20
120	Cédula de ciudadanía	1143412367	ADRIANA MARCELA BEDOYA PUELLO	54.20
120	Cédula de ciudadanía	1102885449	LUIS FELIPE GÁNDARA TABOADA	54.20
120	Cédula de ciudadanía	1098820272	LUIS FELIPE DIAZ RAMIREZ	54.20
120	Cédula de ciudadanía	1015452729	CINDY STEFFANY ORJUELA RAMIREZ	54.20
120	Cédula de ciudadanía	1085265284	JHOANA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA	54.20
120	Cédula de ciudadanía	1032471110	LILIANA MARCELA ARCHILA SOLER	54.20
120	Cédula de ciudadanía	1146434378	CARLOS ANDRES MONTES SIERRA	54.20
120	Cédula de ciudadanía	86058951	RODRIGO DE JESUS LAVERDE	54.20
120	Cédula de ciudadanía	1088032055	ANA MARIA OSPINA LOPEZ	54.20



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
120	Cédula de ciudadanía	1077472248	DAVINSON RENJIFO BANGUERA	54.20
120	Cédula de ciudadanía	1052407376	LAURA VIVIANA ANGARITA RAMÍREZ	54.20
120	Cédula de ciudadanía	1000188590	ANDREA HIGUERA MONTOYA	54.20
121	Cédula de ciudadanía	1192791450	MILEIDYS PAOLA RIVERA CONTRERAS	54.00
121	Cédula de ciudadanía	1075313456	LUIS MIGUEL TAFUR TRILLERAS	54.00
121	Cédula de ciudadanía	1192808114	VALENTINA GONZALEZ MONDRAGÓN	54.00
121	Cédula de ciudadanía	1049657388	PAULA VANESSA SUESCUN SALAS	54.00
121	Cédula de ciudadanía	1006461509	LUIS ALBERTO GRISALES PINILLA	54.00
121	Cédula de ciudadanía	1047499635	DANIELA ANDREA QUINTERO MARTINEZ	54.00
121	Cédula de ciudadanía	1102889322	VANESSA PAOLA AHUMADA GARCIA	54.00
121	Cédula de ciudadanía	1003316632	FABIAN FELIPE CASTILLEJO PADILLA	54.00
121	Cédula de ciudadanía	1007787653	LUISA FERNANDA PARRA MEDINA	54.00
121	Cédula de ciudadanía	1055274135	MARIA ANGELICA SOTO RUBIO	54.00
121	Cédula de ciudadanía	1049651109	JUAN CAMILO RODRIGUEZ CARO	54.00
121	Cédula de ciudadanía	1010129142	DANIELA PUENTES SICACHÁ	54.00
121	Cédula de ciudadanía	1004518853	KAREN ALEJANDRA COLORADO TORO	54.00
121	Cédula de ciudadanía	1082129032	JESUS ALBERTO LOSADA SANCHEZ	54.00
121	Cédula de ciudadanía	1014279883	LUIS ALEJANDRO GAMEZ GONZALEZ	54.00
121	Cédula de ciudadanía	1100950306	JOHN ADALBERTO LOPEZ SUAREZ	54.00
121	Cédula de ciudadanía	1233190046	MIGUEL ALEJANDRO BELALCAZAR ROJAS	54.00
121	Cédula de ciudadanía	1006227351	SERGIO CHARRUPÍ ENRÍQUEZ	54.00
122	Cédula de ciudadanía	1006159614	ANA MARIA TRIANA ACOSTA	53.80
122	Cédula de ciudadanía	1057600191	ANDREA MELISSA PEREZ QUIAZUA	53.80
122	Cédula de ciudadanía	1094976264	MARIA PAZ GOMEZ CASTAÑO	53.80
122	Cédula de ciudadanía	1018485274	MARIA PAULA GABRIELA CARVAJAL PLATA	53.80
122	Cédula de ciudadanía	1010228817	DANIEL ALEJANDRO VALENCIA ARRIAGA	53.80
122	Cédula de ciudadanía	1098781567	LAURA NATHALIA SERRANO GOMEZ	53.80



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
122	Cédula de ciudadanía	1104702163	MARÍA JOSÉ BERNAL NAVARRETE	53.80
122	Cédula de ciudadanía	1005964581	CAMILA ALEXANDRA LEYTON SANCHEZ	53.80
122	Cédula de ciudadanía	1234888136	FERNANDO DE JESUS ZULUAGA CHARRIS	53.80
122	Cédula de ciudadanía	1077477322	EDDY JERLIN MARTINEZ ZUÑIGA	53.80
122	Cédula de ciudadanía	1033343213	JORGE MARIO GARCIA OSPINA	53.80
122	Cédula de ciudadanía	1049657516	LAURA GISSEL MORENO MORENO	53.80
122	Cédula de ciudadanía	98762390	ANDRES GIOVANNY GRANDA GOMEZ	53.80
122	Cédula de ciudadanía	1101457303	ROSA ANGELICA VERGARA MENDOZA	53.80
122	Cédula de ciudadanía	1062331952	NASLLY DURLEY ABANIS VELASCO	53.80
122	Cédula de ciudadanía	1121955725	CAROL LISETH GAVIRIA BALLEEN	53.80
122	Cédula de ciudadanía	1018439860	MANUEL FERNANDO ARTEAGA JAIMES	53.80
122	Cédula de ciudadanía	1124040480	ELVIS JOHANA LAVAN ALVAREZ	53.80
123	Cédula de ciudadanía	1053816536	CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS	53.60
123	Cédula de ciudadanía	1054996870	JORGE ANDRÉS LOZANO GARCÍA	53.60
123	Cédula de ciudadanía	1089077903	VALENTINO FEDERICO RAMIREZ POPAYAN	53.60
123	Cédula de ciudadanía	1010247648	JUAN DAVID BARRAGAN ACUÑA	53.60
123	Cédula de ciudadanía	1140903517	KEVIN PAUL MEJIA PERDOMO	53.60
123	Cédula de ciudadanía	1069487761	CARLOS ANDRES NARANJO SEIXAS	53.60
123	Cédula de ciudadanía	1090496988	CHRISTIAN JULIAN CUELLAR BELTRAN	53.60
123	Cédula de ciudadanía	1032376071	JUAN DOMINGO COY NOGUERA	53.60
123	Cédula de ciudadanía	1144167596	DIANA CAROLINA MIRANDA ORTIZ	53.60
123	Cédula de ciudadanía	1002255877	PEDRO JOSE PABUENA GOMEZ	53.60
123	Cédula de ciudadanía	1017236187	NATALIA URRIAGO SUAREZ	53.60
123	Cédula de ciudadanía	1193362791	JUAN CARLOS CORAL MOLINA	53.60
123	Cédula de ciudadanía	1032460838	KAREN LUCIA CHACÓN CIFUENTES	53.60
123	Cédula de ciudadanía	1000748069	LORENA GÓMEZ GÓMEZ	53.60
123	Cédula de ciudadanía	1121923846	JEAN DAISY NUMPAQUE HOLGUIN	53.60



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
123	Cédula de ciudadanía	1110585385	CRISTIAN JAVIER CASTILLO BARON	53.60
123	Cédula de ciudadanía	1042464184	YOUSEFF DAVID POLO CASTRO	53.60
124	Cédula de ciudadanía	1116803287	DEIXY JULIETH MALDONADO CARDENAS	53.40
124	Cédula de ciudadanía	1062813534	MAUREEN CAROLINA QUINTERO FUENTES	53.40
124	Cédula de ciudadanía	1102381920	HELGA JULIANA MORENO AMADO	53.40
124	Cédula de ciudadanía	9691368	CARLOS BUENO CARRASCAL	53.40
124	Cédula de ciudadanía	1050923869	FELIX ANDRES TRESPALACIOS YANES	53.40
124	Cédula de ciudadanía	1020808833	JUAN FERNANDO PALOMINO CORONADO	53.40
125	Cédula de ciudadanía	1103980133	MARIA MONICA SEVERICHE MORALES	53.20
125	Cédula de ciudadanía	1143383370	CRUZ MARIA FRANCO VILLA	53.20
125	Cédula de ciudadanía	1005036941	ANGGIE CECILIA RODRIGUEZ VARGAS	53.20
125	Cédula de ciudadanía	37080956	MARÍA CAROLINA PÉREZ GUERRERO	53.20
125	Cédula de ciudadanía	1069757541	DIEGO JULIAN CONTRERAS TAUTIVA	53.20
125	Cédula de ciudadanía	1103981153	KEVIN ANDRES HERNANDEZ JARABA	53.20
125	Cédula de ciudadanía	1075308534	MARIA PAULA TOVAR CARDOZO	53.20
125	Cédula de ciudadanía	1003746628	ANGEL ANDRES CARDENAS MARTIN	53.20
125	Cédula de ciudadanía	1083926760	JUAN PABLO GUTIÉRREZ OCAMPO	53.20
126	Cédula de ciudadanía	1085338782	CARLOS ALEJANDRO SALAS DIAZ	53.00
126	Cédula de ciudadanía	1098734707	YINNY PAOLA VALENCIA ATUESTA	53.00
126	Cédula de ciudadanía	1014226748	JOSE WILLIAM HERNANDEZ LOPEZ	53.00
126	Cédula de ciudadanía	1105792965	HEL Y JOHAO CLAVIJO RUBIO	53.00
126	Cédula de ciudadanía	1045518978	GEIDER JESSID DIAZ BALDRICH	53.00
127	Cédula de ciudadanía	1037750704	KELLY DAIANA CANO CANO	52.80
127	Cédula de ciudadanía	1003907935	INGRI YURLEY MONTERO MARTINEZ	52.80
127	Cédula de ciudadanía	1007426496	JUAN JOSE JIMENEZ SANABRIA	52.80
127	Cédula de ciudadanía	1002527137	JUAN PABLO RAMÍREZ GONZÁLEZ	52.80
127	Cédula de ciudadanía	1110527498	LEIDY CAMILA QUIÑONES SANCHEZ	52.80



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Página 86 de 89

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
127	Cédula de ciudadanía	78112513	JOSE MANUEL JIMENEZ REGINO	52.80
127	Cédula de ciudadanía	1052411674	PAULA CATALINA ULLOA MORENO	52.80
127	Cédula de ciudadanía	1067947389	BRENDA CECILIA HERNANDEZ NOYA	52.80
127	Cédula de ciudadanía	1047495019	ADOLFO ENRIQUE MURILLO CARMONA	52.80
127	Cédula de ciudadanía	1119892880	CARLOS JULIO TORRES BELTRAN	52.80
128	Cédula de ciudadanía	55219958	REGINA ISABEL AEVALO ROLON	52.60
128	Cédula de ciudadanía	1088014750	ANA MARIA GARZON AMAYA	52.60
128	Cédula de ciudadanía	1075319110	LUZ MARÍA ALEXANDRA CHARRY DÍAZ	52.60
129	Cédula de ciudadanía	1235540730	ANETH MICHELL MOLINARES ARDILA	52.40
129	Cédula de ciudadanía	1057736732	JUAN DIEGO MUÑOZ PUIN	52.40
129	Cédula de ciudadanía	1067959292	ANDREA CAROLINA RADA HERNANDEZ	52.40
129	Cédula de ciudadanía	52554561	DIANA ASTRID NARANJO RIOJA	52.40
130	Cédula de ciudadanía	1110510568	CARLOS PRADA YARA	52.20
130	Cédula de ciudadanía	1192741548	CAMILO ANDRES LAZARO CARRILLO	52.20
130	Cédula de ciudadanía	1118865968	JAIR ANTONIO MONTERROSA MENDOZA	52.20
130	Cédula de ciudadanía	1047501338	ANDRES EDUARDO ESTRADA MEDINA	52.20
131	Cédula de ciudadanía	1110263358	JHON SEBASTIAN SUAREZ CARTAGENA	52.00
131	Cédula de ciudadanía	1048294456	LELYS CECILIA CARO PEREZ	52.00
131	Cédula de ciudadanía	1152203494	HERNAN DAVID RUIZ GONZALEZ	52.00
132	Cédula de ciudadanía	94521259	HECTOR ARMANDO RODRIGUEZ GONZALEZ	51.80
132	Cédula de ciudadanía	1098804162	SARITH DANIELA RAMIREZ GARCIA	51.80
132	Cédula de ciudadanía	72195940	JAIR GABRIEL MARTINEZ PEREZ	51.80
132	Cédula de ciudadanía	1001062463	CARLOS GUSTAVO ORDOÑEZ BRAVO	51.80
132	Cédula de ciudadanía	1067926937	KELLY JOHANA ESTRELLA CASARES	51.80
133	Cédula de ciudadanía	1143463880	LAURA DANIELA VERGARA ESTRADA	51.60
133	Cédula de ciudadanía	1121966312	SANTIAGO VELASQUEZ MOLINA	51.60
133	Cédula de ciudadanía	1098809847	CHRISTIAN FELIPE CALDERÓN BARCO	51.60



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Página 87 de 89

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
134	Cédula de ciudadanía	1124862792	YOAN DANIEL ORDOÑEZ VELEZ	51.20
134	Cédula de ciudadanía	53011728	ANDREA JOHANNA MARTIN SILVA	51.20
134	Cédula de ciudadanía	1061777680	CRISTINA ALEJANDRA MAMIAN MAMIAN	51.20
135	Cédula de ciudadanía	1067959374	CARLOS AUGUSTO ESPITIA SOLANO	50.60
135	Cédula de ciudadanía	1152198172	ANDRES ENRIQUE CABALLERO GALEANO	50.60
135	Cédula de ciudadanía	1143355063	ARLEY CECILIA GUERRERO RODRIGUEZ	50.60
136	Cédula de ciudadanía	1016016114	AZAEL YAMID GARCIA COPETE	50.40
137	Cédula de ciudadanía	1010240054	NICOLAS AUGUSTO TERRAZA VALDERRAMA	50.20
138	Cédula de ciudadanía	1020483484	JUAN JOSE PEREZ HERNADEZ	50.00
139	Cédula de ciudadanía	1144031806	JULIAN ANDRES MOLANO GARCIA	49.40
140	Cédula de ciudadanía	1116801081	YENNY CAROLINA PEÑA SANTANA	47.00
141	Cédula de ciudadanía	1052387803	LUZ MARINA GUIO MOYANO	46.60
142	Cédula de ciudadanía	1082944935	SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA	45.80

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con el artículo 41 del Acuerdo No. 001 de 2023, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación o los aspirantes podrán solicitar a la U.T Convocatoria FGN 2022, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado algunos de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

Recibida la solicitud de exclusión, la U.T Convocatoria FGN 2022, iniciará la actuación administrativa de que trata el inciso final del artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, la que se comunicará por escrito al interesado, para que intervenga en la misma dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la intervención se adoptará la decisión de exclusión o no de la lista de elegibles. La



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Página 88 de 89

decisión se notificará a través de la página oficial de la Fiscalía General de la Nación, y en la aplicación SIDCA2, contra la cual procede el recurso de reposición, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El trámite de exclusión es responsabilidad de la U.T Convocatoria FGN 2022, el cual se realizará garantizando el debido proceso, de acuerdo con la causal que se haya solicitado, salvo las ocasionadas por el resultado negativo del estudio de seguridad que se surtan al momento del nombramiento en período de prueba.

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Acuerdo No. 001 de 2023, en concordancia con el inciso 4 del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años, solo para las vacantes ofertadas en el presente concurso de méritos.

PARÁGRAFO. Sin perjuicio de lo anterior, con la Lista de Elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el presente Concurso de Méritos FGN 2022, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con el artículo 46 del Acuerdo No. 001 de 2023, una vez se cuente con las listas de elegibles en firme o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, según corresponda, la Comisión de la Carrera Especial las enviará al nominador para que, en estricto orden de mérito, proceda a efectuar el nombramiento del aspirante en período de prueba en el empleo objeto del concurso.

Una vez efectuado el estudio de seguridad, se procederá a efectuar el nombramiento en período de prueba, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al recibo de la lista de elegibles por parte del nominador.

De conformidad con el párrafo del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, cuando la lista de elegibles elaborada como resultado del concurso esté conformada por un número menor de aspirantes al de los empleos ofertados a proveer, la administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba y retirar del servicio a los provisionales, tendrá en cuenta la condición de padre o madre cabeza de familia, de discapacidad y de pre-pensionados, en los términos de las normas de seguridad social vigentes.

Teniendo en cuenta el carácter global de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, los nombramientos en período de prueba se realizarán, en el área o dependencia dentro de la estructura orgánica de la entidad, atendiendo a la ubicación de la vacante en el Grupo o Planta o Proceso o Subproceso en el cual fue identificado en la OPECE, con base en las necesidades del servicio.

El aspirante que, ocupando un lugar de elegibilidad y, en el eventual caso que deba ser nombrado en período de prueba en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, deberá acreditar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 47 de 1993, así como todos los demás requisitos legales para efectos del respectivo nombramiento.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca2.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.



Continuación Resolución No. 0063 de 2024 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE I-204-01-(131), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Página 89 de 89

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

LILIA INÉS SANÍN DÍAZ
Presidenta
Delegada del Fiscal General de la Nación

CARLOS ALBERTO SABOYÁ GONZÁLEZ
Delegado en representación de la Dirección Ejecutiva

LEYLA ELOÍSA RIVERA PÉREZ
Subdirectora Nacional de Talento Humano

JAVIER MAURICIO DUQUE VÁSQUEZ
Representante principal de los Empleados

OSCAR AUGUSTO TORO LUCENA
Representante principal de los Funcionarios

	NOMBRE	FECHA
Proyectó:	Martha Carolina Rojas Roa- Coordinadora Jurídica U.T Convocatoria FGN 2022	28/12/2023
Revisó:	Equipo SACCE	02/02/2024
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN	15/02/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		